



Revista Divulgación Científica

Nº 3, Julio-Diciembre 2020

Publicación científica, arbitrada, multidisciplinaria



Autor: Arístides Lira González, pintor Deltano.

Título: *Vuelo ancestral*, 2018

Materiales: Acrílico, aserrín, arena sobre lienzo, 210 x 180

UNIVERSIDAD TERRITORIAL DELTAICA FRANCISCO TAMAYO

Tucupita- Delta Amacuro - Venezuela

Dirección web: <https://redici-utdft.webnode.es/>



Revista Divulgación Científica
Publicación científica, arbitrada, multidisciplinaria

Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo

Junior Rafael Harris Martínez
Rector

Evelia del Valle Mejías
Responsable del Área Académica

Jorge Alexander Antequera
Responsable del Área Territorial

Edgar Figueroa
Responsable del Área Estudiantil

Oscar José Tamaronis
Secretario
i

Dirección Editorial

Fátima Moreno
Directora General

Luis Peñalver Bermúdez
Editor Ejecutivo

Comité Editorial

María Pérez
Milagros Lira
Yondrid Guevara
María Logalbo
Marisol Marcano
Juan Zambrano
William Conquista

Consejo Asesor

Luisa García
UTDFT - Venezuela

Leslibeth Sucre
UNA - Venezuela

Freddy Rodríguez
UPEL - Venezuela

Oreste León
UPTOSCR - Venezuela

Lázaro Arsenio Artilles
UCLV – Cuba

Fabiola Ortuzar
ONCTI-Venezuela

Equipo Logístico

Ángel Ágreda
Edmundo Guiliani

Comunicaciones y envíos
redici.utd@gmail.com

Dirección web:
<https://redici-utdft.webnode.es/>



Revista Divulgación Científica **Publicación científica, arbitrada, multidisciplinaria**

La **REVISTA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA (REDICI.UTDFT)**, fundada en abril de 2019, es una publicación arbitrada por sistema doble ciego, que depende de la Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo (UTDFT). De regularidad semestral, también contempla números especiales de carácter monográfico. La temática de la Revista es multidisciplinaria en el campo del conocimiento científico y en el ámbito de la educación, tanto de Venezuela como del extranjero.

REDICI.UTDFT puede publicar: artículos originales; artículos de revisión; informes técnicos; proyectos de investigación, resultados de investigaciones científicas, proyectos socio-comunitarios, proyectos socio-productivos, comunicaciones en congresos y otros eventos académicos; comunicaciones cortas; conferencias, entrevistas, cartas al editor; estados del arte; reseñas de libros, entre otros tipos de documentos que resulten de trabajos de grado de postgrado y/o trabajos de ascenso.

OBJETIVOS

1. Propiciar el acceso a contenidos científico – académico de las distintas áreas del conocimientos: .salud, agro, ingeniería, educación y sociales.
2. Difundir los procesos de creación intelectual e investigación de los Programas Nacionales de Formación y Los Programas de Formación Avanzada.
3. Contribuir con la gestión, apropiación y transferencia del conocimiento, tanto del ámbito regional, nacional como internacional.
4. Socializar el conocimiento en la Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo y en otras instituciones de formación e investigación, tanto del ámbito nacional como internacional.

UNIVERSIDAD TERRITORIAL DELTAICA FRANCISCO TAMAYO
Tucupita- Delta Amacuro - Venezuela
DEPÓSITO LEGAL: DA2019000004
ISSN: En trámite
Dirección Web: <https://redici-utdft.webnode.es/>

Índice

¿CÓMO PUBLICAR EN LA REVISTA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA?, p. 4

ACERCA DE LA REVISTA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, p. 6.

Alcance, p. 6.

Política antiplagio, p. 6.

Política de acceso abierto, p. 6.

Política de derecho de autor, p. 6.

Política de privacidad, p. 6.

PRESENTACIÓN, p. 7.

Norelis del Valle Bompart

Las universidades territoriales: una mirada crítica a la gerencia educativa, desde la retrospectiva al sistema educativo universitario venezolano, p.8

Nalliver del Carmen Rojas Moreno

Epistemologías insurgentes; irrupción gnoseológica del devenir, p.20

Milagros Lira

La gestión del conocimiento como estrategia didáctica en los programas nacionales de formación, p.30

Carmen Guzmán

Las tecnologías de información y comunicación y su impacto en las prácticas educativas de la educación primaria venezolana, p.37

Eldris Salazar Jiménez

La importancia de la familia en la prevención de la discapacidad, p.44

Yrela Josefina Rivero Jaramillo

Abordaje de la gestión social en la universidad venezolana, p.54

Juanita Linares

Perspectivas para la formación del docente investigador en la educación media general venezolana, p.63

Adriana del Carmen Cedeño

El ejercicio del docente y la comunicación en la educación universitaria venezolana, p.73

Yovinsa Trinidad Salazar Jiménez

¿Inclusión o exclusión? los ostensibles subterfugios de la integración escolar, p.81

Aurimar Agreda de Joubertt

Las tecnologías de información y comunicación en la educación universitaria, p.88

¿CÓMO PUBLICAR EN LA REVISTA?

Las creaciones intelectuales enviadas para publicar en la **Revista Divulgación Científica**, deben ajustarse a las siguientes normas:

1. Serán consideradas para la publicación, las creaciones intelectuales, nacionales y extranjeras, siempre que cumplan con los requisitos señalados en las presentes normas, referidos a las diversas disciplinas del conocimiento científico y a temas vinculados con la educación venezolana y extranjera.
2. **REDICI** puede publicar: artículos originales; artículos de revisión, informes técnicos, proyectos de investigación, resultados de investigaciones científicas, proyectos socio-comunitarios, proyectos socio-productivos, comunicaciones en congresos y otros eventos académicos, comunicaciones cortas, conferencias, entrevistas, cartas al editor, estados del arte, reseñas de libros, entre otros tipos de documentos que resulten síntesis de trabajos de grado de postgrado y/o trabajos de ascenso.
3. El equipo de **REDICI** recomienda que toda creación sea pre-evaluada con la aplicación <https://my.plag.esy> enviar solo cuando el riesgo de plagio indique “BAJO”
4. **REDICI**, solo recibirá trabajos inéditos, que no hayan sido enviados a otras revistas o medios, ni publicados.
5. Las creaciones recibidas serán sometidas a proceso de arbitraje que implica evaluación de contenido y de los aspectos formales, pudiéndose generar observaciones que deben ser atendidas. Integración usará arbitraje doble ciego.
6. Toda creación será sometida a revisión del uso del lenguaje, que pudiera derivar en cambios necesarios por parte del equipo de **REDICI**, siempre y cuando no impliquen modificaciones de contenido.
7. La presentación de tablas y gráficos, uso de citas de cualquier tipo, señalamiento de autores, referencias bibliográficas y electrónicas y otros aspectos similares, quedan a discreción del autor o de la autora, dando la mejor información a la audiencia, en cuanto a localización de fuentes.
8. La creación intelectual será presentada según los siguientes criterios:
 - a) Encabezamiento, para incluir un título de hasta doce palabras, nombre del autor o los autores (hasta 2), filiación laboral-institucional y dirección electrónica.
 - b) Resumen, será presentado en español e inglés, en un máximo de 150 palabras, para expresar propósito de la creación, método o procedimiento utilizado, aspectos desarrollados en la creación, resultados y conclusiones relevantes. Incluir un máximo de cinco descriptores.
 - c) Introducción, para reflejar el origen del tema, antecedentes de investigación, objetivo, importancia del trabajo, descripción del contenido.
 - d) Desarrollo, que el autor o la autora dividirá en un mínimo de tres subtítulos.
 - e) Conclusiones, para destacar los aportes e inquietudes de la creación.

- f) Referencias, según la elección de autor; referenciar exclusivamente fuentes citadas en la creación.
 - g) Las identificaciones **Introducción**, **Desarrollo** y **Conclusiones**, no siempre tienen que escribirse. Ello es criterio de autor.
 - h) En el contenido de la creación deben citarse (directa o indirectamente) un mínimo de doce (12) autores.
9. Pueden utilizarse notas al final de la creación, antes de las Referencias, en letra tamaño 10, usando la aplicación de superíndice, no la herramienta de "Referencias".
 10. En gráficos, imágenes y cuadros debe indicarse la fuente.
 11. De acuerdo con las características de la creación intelectual, su longitud puede variar entre 12 y 25 páginas a espacio y medio en times new roman con tres por lado. Excepcionalmente, el Consejo Editorial considerará extensiones mayores.
 12. Las creaciones se enviarán a través del correo electrónico: redici.utd@gmail.com, en formato editable.
 13. En el correo debe indicarse el porcentaje de plagio, tomado de <https://my.plag.es>
 14. Luego de las Referencias, es obligatorio incluir el resumen curricular del autor(es), que tendrá un mínimo de seis líneas y un máximo de 10, así como el código ORCID, que puede obtener en: <https://orcid.org/>
 15. El hecho que una creación intelectual se publique en **REDICI**, no implica que el equipo editorial comparta el contenido.

ACERCA DE LA REVISTA

Alcance

REDICI es una publicación científica de la Universidad Territorial Deltaica “Francisco Tamayo” (Venezuela), dedicada a publicar volúmenes semestrales, con creaciones originales en español, donde se comparten conocimientos sobre las distintas disciplinas del conocimiento científico y temas y experiencias innovadoras relacionadas con la educación, de Venezuela y el mundo.

REDICI, también publica números especiales, conformados por contribuciones recibidos a través de convocatorias libres, sobre temas particulares sugeridos, bien por el Consejo Editorial, bien por la comunidad científica.

Política antiplagio

REDICI es estricta con el tema del plagio. El Consejo Editorial se reserva el derecho de rechazar un manuscrito con contenido de plagio. En los casos denunciados, previa comprobación, **REDICI** cancelará la publicación. La revista suministra a quienes tienen responsabilidad de arbitraje, el enlace <https://my.plag.es> que es una herramienta totalmente gratuita para detectar plagios y recomienda su uso por parte de quienes aspiren publicar.

Política de acceso abierto

El contenido de **REDICI** es de libre acceso y totalmente gratuito, que se distribuye con licencia *Creative Commons*, que permite al usuario copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente sus contenidos, siempre y cuando se cite la autoría.

Política de derecho de autor

Quienes envíen creaciones intelectuales a **REDICI**, aceptan los siguientes términos:

1. Cuando una creación intelectual es arbitrada favorablemente para su publicación, el autor cede a **REDICI** los derechos de reproducción y distribución de su creación intelectual.
2. Los autores/as conservarán sus correspondientes derechos de autor y autorizan a la revista el derecho de primera publicación de su creación intelectual.
3. Se permite y recomienda a los autores/as difundir su creación a través de archivos institucionales, repositorios, bibliotecas digitales, o en su web personal

Política de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico identificados en **REDICI**, se utilizarán para los fines establecidos y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

PRESENTACIÓN

La Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo, ubicada en el Delta del Orinoco casa de estudio del pueblo Jotarao (criollo) y ancestral Warao, se sigue enorgulleciendo como comunidad científica al aportar experiencias, investigaciones y conocimientos prestos para la resolución de problemas de colectividades científicas, sociales y culturales, los cuales son divulgados mediante la revista de divulgación científica REDICI.UTDFT.

La revista REDICI. UTDFT inicia la divulgación de importantes artículos científicos en julio de 2019. Así que la revista está cumpliendo su primer aniversario y se viste de honores al presentar su publicación n° 3 que da cuenta de investigaciones con temáticas que contribuyen a la formación, al crecimiento investigativo e intelectual del ser humano en estos tiempos de transformaciones.

Lo anterior, permite reiterar el compromiso de la revista REDICI.UTDFT de divulgar los trabajos científicos que coadyuven al desarrollo científico y humanístico de la universidad venezolana. En tal sentido, es de especial significancia darles las gracias a los investigadores e investigadoras que han proporcionado sus investigaciones para hacer posible el engrandecimiento de la revista.

Por último, tengan la certeza que el equipo de trabajo de REDICI.UTDFT está siempre presto a orientar, fortalecer y promover sus creaciones científicas. Por lo que, se sigue reiterando que se reciben sus aportes y sugerencias que propicien el intercambio reflexivo y crítico, pues, el trabajo es colectivo y el esfuerzo está orientado a trabajar desde la universidad en el avance educativo e intelectual del país.

Dra. Fátima Moreno Washington
Directora General

LAS UNIVERSIDADES TERRITORIALES: UNA MIRADA CRÍTICA A LA GERENCIA EDUCATIVA, DESDE LA RETROSPECTIVA AL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO VENEZOLANO

Norelis del Valle Bompart

Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo, Tucupita, Venezuela.

Email: nvbompart@gmail.com

Recepción: 20-12-2019 y Aprobación: 26-02-2020

Resumen

Como búsqueda de la transformación de la educación universitaria en Venezuela, enmarcadas dentro de las políticas educativas y en estrecho vínculo con su entorno, como universidades adaptadas a los nuevos tiempos, se transforman los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) y Colegios Universitarios (CU) en Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), en la búsqueda de garantizar el derecho a la educación con calidad y eficiencia de todos, bajo la adecuación de la estructura académica y curricular, la relación de la universidad con la sociedad y el entorno donde se desenvuelve y el cambio en el modelo de gerencial. Es así, como se configura entonces en la educación universitaria territorial, un gran compromiso de responder a las necesidades y expectativas de los actores sociales del contexto universitario, desde la participación activa y comprometida con el proceso educativo y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, como respuesta a una sociedad, que se encuentra en permanente cambio cultural, científico, tecnológico. Bajo esta perspectiva, se ofrece un avance de investigación, desde la aproximación del estado del arte, considerando los referentes teóricos presentes en el fenómeno educativo universitario desde una retrospectiva histórica, centrados en la transformación universitaria, que desde la comprensión e interpretación de los criterios de base gerencial y sus procesos sustantivos, permita mirar de forma crítica la transformación universitaria en Venezuela.

Palabras Claves: Gerencia; educación universitaria; transformación

Abstract

In search of the transformation of university education in Venezuela, framed within educational policies and in close connection with its environment, as universities adapted to the new times, the University Institutes of Technology (IUT) and University Colleges (CU) are transformed in Territorial Polytechnic Universities (UPT), in the search to guarantee the right to education with quality and efficiency of all, under the adequacy of the academic and curricular structure, the relationship of the university with society and the environment where it develops and the change in the management model. Thus, as configured in territorial university education, a great commitment to respond to the needs and

expectations of the social actors of the university context, from the active participation and commitment to the educational process and the fulfillment of their institutional objectives, such as response to a society, which is constantly changing cultural, scientific, technological. Under this perspective, a breakthrough of research is offered, from the approach of the state of the art, considering the theoretical references present in the university educational phenomenon from a historical retrospective, focused on the university transformation, that from the understanding and interpretation of the criteria of management base and its substantive processes, allow to critically look at the university transformation in Venezuela.

Keywords: Management; university education; transformation

Introducción

En la actual era del conocimiento, las instituciones de educación universitaria, son vistas como sistemas multidimensionales y complejas, que comprenden un marco de referencia desde dos perspectivas, la primera como instituciones en constante relación de intercambio con el medio donde se insertan, sujetas a las determinaciones económicas, políticas, sociales y a la influencia de los diferentes aspectos culturales presentes en el contexto, sensibles a las necesidades de la población para modular su capacidad de respuesta a ellas en el desarrollo del conocimiento; y la segunda, con una relativa capacidad para incrementar o disminuir su posibilidad de permeabilidad desde sus propias condiciones internas docencia, extensión e investigación.

En este contexto, la educación universitaria tiene la responsabilidad de la construcción del conocimiento, la promoción de la transformación, crecimiento y desarrollo de un país y por ende una sociedad, inducidos por las capacidades de producción, bajo esta perspectiva, se gesta a lo largo de la historia en Venezuela, reformas en el sistema educativo universitario, que ha involucrado, entre otros, su relación con el sistema de gobierno, su entorno, cambios curriculares en sus programas y proyectos educativos universitarios, así como su forma de organización y gestión.

Es así, como en este transitar de perfeccionamiento universitario, nacen bajo la Misión Alma Mater y el Proyecto Nacional Simón Bolívar, las Universidades Politécnicas Territoriales de Venezuela, como parte del sistema de instituciones de educación universitaria, para transformar la educación universitaria a través de la articulación institucional - territorial, como garantía del derecho de todas y todos a una educación superior de calidad, contribuyendo al desarrollo socio económico de sus Territorios a través del cumplimiento de su misión y objeto social.

A partir del presente documento, la autora asume la necesidad de efectuar una mirada crítica a través de la comprensión e interpretación, haciendo una retrospectiva al sistema educativo universitario en Venezuela y los elementos que componen la transformación del mismo, como vía para contribuir a develar hilos teóricos, a partir de la categoría de gestión educativa, que viabilice el fortalecimiento de lo que se está haciendo bien, y redireccione lo que está provocando insatisfacción en sus actores sociales y que atenta contra la verdadera transformación universitaria, para consolidarse así, una verdadera cultura organizacional y perfeccionamiento en la gestión, que propicie el compromiso con la docencia, la

investigación, la vinculación territorial para una educación de calidad, vislumbrándose la siguiente interrogante:

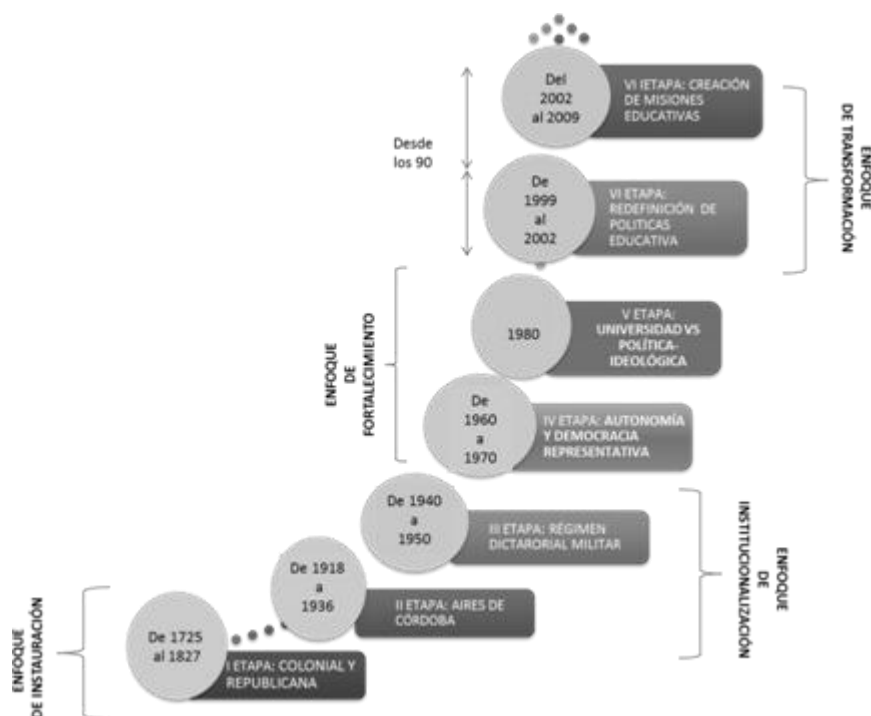
¿Ha impulsado la gerencia educativa universitaria, la verdadera transformación dentro de las universidades territoriales, según sus objetivos institucionales, en correspondencia con las necesidades y expectativas de sus actores sociales?

¿Bajo el escenario complejo de transformación de las universidades territoriales, la gerencia educativa, forma parte de sus líneas estratégicas de desarrollo?

Para responder a estas interrogantes, es importante analizar el devenir de la educación universitaria en Venezuela, que ha estado caracterizado por importantes cambios de paradigmas educativos, perfeccionamiento y continua evolución, marcada por diferentes épocas cronológicas a lo largo del tiempo y al que diversos autores como Morles, Medina Rubio y Álvarez Bedoya (2003); Tovar (2004); Bonilla Molina (2004); Moreno (2008); Lamoggia de Ramírez (2012); Parra Sandoval (2012) entre otros investigadores, que han efectuado significativos aportes.

A partir de la revisión histórica efectuada del Sistema Educativo Universitario, se identificaron aproximaciones, observándose diversas reformas efectuadas a lo largo de la historia, producto de la necesidad de cambio e innovación, que respondían a aspectos políticos e ideológicos, económicos, sociales, culturales, religiosos y educativos, agrupados por la investigadora en 4 enfoques (figura 1): instauración, institucionalización, fortalecimiento y transformación, que van en correlación a las diferentes etapas.

Figura 1
Evolución del Sistema Educativo Universitario Venezolano



Nota: Elaboración propia, 2019

El inicio del proceso evolutivo del sistema educativo universitario en Venezuela, se origina bajo el *enfoque de instauración*, luego de la guerra de independencia, en la conformación de ésta como una República libre y soberana, identificada a través de una etapa:

La *I etapa, colonial y republicana*, cuya Universidad tuvo su origen con la Universidad colonial real y pontificia (1725-1827), bajo la dependencia y dirección jerárquica de la Iglesia Católica, fundándose posteriormente la Universidad de Caracas, dependiente en decisiones académicas, administrativas y gubernamentales, del obispo de la iglesia católica y de sus fundadores y a la que se le otorgo el carácter Pontificia por parte del Papa Inocencio XIII. Sin embargo para 1784, según modificación de estatutos de esta universidad, se le otorga cierta autonomía gubernamental y administrativa, gracias a la batalla librada por el Rey Carlos III, contra la Iglesia, quitándole los privilegios que poseía el obispo y disponiendo que el Rector de esta casa de estudios fuese elegido por el claustro completo de profesores de la universidad y los doctores que residían en la ciudad (García-Pelayo, citado por Moreno, 2008, p. 353).

Desde la perspectiva del investigador, una de las características más relevantes de esta Universidad y que le dan fundamento a este documento, se destaca en una gestión educativa clasista, elitista y racista, de carácter eclesiástico, fundamentada en defender y proteger la corona y el gobierno del Rey además de ejercer vinculación entre la monarquía y el papado ante el Consejo de Indias a través de *El Cancelario*, quien poseía rango equivalente al del Rector (García-Pelayo, citado por Moreno, 2008, p. 354).

Posteriormente, en la época republicana, una vez lograda la independencia de Venezuela, para reformar la universidad colonial (Universidad de Caracas), se crea bajo los estatutos Republicanos, la Universidad Central de Venezuela el 24 de junio de 1827, decretado por el Libertador Simón Bolívar, como presidente de Colombia, como “nueva institución abierta, tolerante y científica”, consagrada bajo la autonomía académica y económica, para organizarse y gobernarse a través de una gerencia universitaria, a cargo de un Rector, elegido por el claustro, indistintamente que este fuese profesor o catedrático de la universidad o no y un Vicerrector que supliría las faltas del Rector (García-Pelayo, citado por Moreno, 2008, p. 354).

Asimismo, se crea en Venezuela bajo una inestabilidad política y crisis financiera, la segunda universidad en Mérida, actualmente conocida como la Universidad de los Andes fundada en 1785 por el obispo Juan Ramos de Lora, iniciando formalmente su funcionamiento en 1832, la tercera universidad en Maracaibo, fundada en 1891 y la cuarta universidad en Valencia en 1892, refundada en 1958 como la Universidad de Carabobo, que funcionaron por poco tiempo bajo el intervencionismo del Estado que elimina su autonomía (Morles; Medina Rubio y Álvarez Bedoya, 2003, p. 8)

Con la llegada del *enfoque de institucionalización*, se inicia el proceso de reforma y establecimiento de la Universidad en Venezuela, bajo la concepción de la autonomía. En este enfoque, se identificaron dos etapas en la evolución de la universidad:

La *II etapa, aires de Córdoba*, generado en el año 1918 en Argentina, con el llamado Movimiento de Córdoba, que para Morles; Medina Rubio y Álvarez Bedoya (2003), es “el

primer gran cuestionamiento de la universidad latinoamericana, cuyos efectos se tradujeron principalmente en fortalecer las luchas por la autonomía y el cogobierno universitario, dando poder electoral a los estudiantes” (p. 9). Este movimiento de protesta a la universidad colonial, elitista, monárquica y eclesiástica, da inicio a un proceso de transformación universitaria, que llega a Venezuela en 1936, tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, (1910-1935), para convertirse la educación en una de las prioridades del Estado venezolano, creándose para 1936 el Instituto Pedagógico Nacional, como instituto de formación docente, para educar a los profesores de educación Media (Morles; Medina Rubio y Álvarez Bedoya, 2003, p. 9).

Este movimiento concibe el *Programa de la Reforma*, del que surgen postulados que forman parte de las leyes que rigen las universidades venezolanas y cuya gerencia educativa, está conformada por el cuerpo directivo y autoridades académicas, electas por la comunidad universitaria como: profesores, estudiantes y egresados. Tünnermann (citado por Moreno, 2008, p. 357).

La *III etapa, el régimen dictatorial militar, generado en 1945*, con el golpe de estado cívico militar para destituir el régimen dictatorial militar que reinaba desde el año 1936-1941 por el General Eleazar López Contreras y en 1941-1945 por el General Medina Angarita, cuya educación para la época, solo beneficiaba a un minúsculo sector de la población venezolana (el sector de la clase alta). Su derrocamiento, produjo en el país un gobierno populista, dictándose para 1940 la Ley de Universidades, en la que se le otorga cierta autonomía a estas instituciones, eliminada ésta autonomía posteriormente, para el año 1945 bajo un "Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales" (Morles; Medina Rubio y Álvarez Bedoya, 2003, p. 9), creándose a su vez para 1948 la Ley Orgánica de Educación Nacional, bajo la filosofía democrática.

No obstante, entre 1948 y 1958, Venezuela estuvo sometida nuevamente a un gobierno militar y dictatorial hasta 1958, en cuyo periodo la educación estuvo deprimida, frenándose en las universidades su expansión y fortalecimiento y creándose como alternativa de educación superior, las dos primeras universidades privadas en el país, la Universidad Santa María y la Universidad Católica Andrés Bello, así como la promulgación en 1958 de la Ley de Universidades, decretándose para universidad la gratuidad de la educación, la autonomía universitaria, los distintos órganos de cogobierno, la gestión educativa a través de la autoridades académicas según el nivel de dirección y organización, así como la libertad de cátedra e investigación (Moreno, 2008, p. 357-358).

Este instrumento legal surgido bajo el marco de nuevas políticas educativas en Venezuela, destaca como aspecto de gran significancia, la conformación de la gerencia educativa universitaria, a cargo de los cuerpos directivos (Rector, Vicerrector, Secretario y Decanos), la cual será elegida por la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y egresados), así como con la participación de los órganos de cogobierno, Consejo Universitario y Consejos de Facultad (Moreno, 2008, p. 357-358).

Durante la década de los sesenta y setenta, se produce el *enfoque de fortalecimiento*, en el que el Estado asume las políticas frente a las universidades y su proceso de desarrollo de autonomía y fortalecimiento, identificándose dos etapas:

La IV etapa, la autonomía y democracia representativa, da paso a la democracia representativa, producto de la caída de la dictadura, promulgándose la Constitución de la República de Venezuela en 1961, en el que el Estado asume la responsabilidad y el papel mediador, por contar con la renta petrolera para su funcionamiento y sostén. Para 1970, se reforma la Ley de Universidades, decretándose la garantía de la educación pública, obligatoria, gratuita y fortaleciendo el acceso a la misma, rescatando la concepción de autonomía universitaria, pero acentuándose el poder en el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para coordinar y supervisar las instituciones universitarias.

Esta reforma concibe un sistema de mayor control y regularización de las universidades por parte del Estado, admitiendo además la creación de las universidades experimentales, como modelo alternativo y opuesto a las universidades autónomas ya existentes, así como institutos y Colegios Universitarios conocido como la educación terciaria, dependientes del Gobierno Nacional en lo administrativo y en lo gerencial a través del nombramiento de sus autoridades.

La V etapa, universidad vs política-ideológica, ocurre para el año 1980, donde el Congreso Nacional para esa fecha elaboran diversos proyectos de Ley de Educación Superior, para reglamentar la diversidad institucional que se había ido conformando en los últimos años e incorporar a través del Ejecutivo Nacional y por intermedio del Ministerio de Educación, la estructura que esta debe tener, conforme las características del desarrollo nacional, regional y local, estableciéndose los niveles y modalidades del sistema educativo, articulados mediante el currículo y la unidad de criterios administrativos, así como, para facultar a las diversas instituciones universitarias y elaborar sus propios reglamentos de funcionamiento y estructura, (Bonilla Molina, 2004, p. 37); abarcando esta ley la formación profesional y de postgrado, a la cual se accede a través de la obtención del título del nivel precedente y de la selección en sistema de admisión, diseñado por la Oficina de planificación y seguimiento universitario (OPSU).

Sin embargo, en 1989 en lo relacionado a la calidad de la educación, el sistema educativo no contaba con los estándares debidamente normados, por área, grado, nivel o modalidad, por cuanto el único elemento referencial de calidad de la educación que se tenía, eran las pruebas para el ingreso de los bachilleres al nivel universitario, abiertamente excluyentes. En este proceso evolutivo llegamos al *enfoque de transformación*, cuyos cambios producidos desde 1990 a la actualidad, van direccionados a la redefinición en las políticas educativas, el ajuste de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la transformación del sistema Educativo Universitario, destacándose en 1997, la reforma curricular como línea estratégica del Ministerio de Educación, para redefinir y reestructurar el Sistema educativo, en un intento por mejorar la calidad de la educación (Lamoggia de Ramírez, 2012, p. 48). Este enfoque lleva consigo dos etapas:

La VI etapa, redefinición de políticas educativas, ocurrido a partir de 1999, en el que Venezuela entró en un nuevo ciclo, a través de la Asamblea Nacional Constituyente propuesta por el gobierno recién elegido. La nueva constitución que sustituye a la del año 1961, contiene como lineamientos relevantes del sistema educativo universitario, lineamientos que fortalecen el Estado docente, la gratuidad en la educación en todos los

institutos oficiales y la autonomía universitaria consagrada en el artículo 109, que expresa:

El Estado reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía (...) Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, de acuerdo con los principios constitucionales de la democracia participativa y protagónica, así como las de funcionamiento y administración eficiente de su patrimonio bajo control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley (...) Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley. La ley garantizará el voto paritario de los y las estudiantes, los profesores y profesoras, trabajadores y trabajadoras para elegir las autoridades universitarias; consagrará el derecho al sufragio a todos los y las docentes que hayan ingresado por concurso de oposición. (p.16)

Esta primera fase que va desde 1999 a 2002, en donde las políticas educativas universitarias estuvieron enfocadas en la extensión de la matrícula estudiantil, eliminación de requisitos de ingreso y las creación de nuevas instituciones de educación superior. Asimismo, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), desarrolló un proyecto de inclusión y fortalecimiento del sistema educativo público para "elevar la calidad y promover la búsqueda de la excelencia y disminuir las desigualdades en el acceso y el desempeño de los estudiantes en el sistema de educación superior" (González Silva, 2008, s.n.p: parr. 32).

Para la segunda fase que va desde 2003 al 2009, se entra en la *VII etapa, Misiones Educativas Universitarias*, donde el Gobierno en su crítica y exigencias a las universidades autónomas y tradicionales, por excluir a los estudiantes provenientes de los sectores populares del sistema universitario, rompe con el paradigma neoliberal que prevaleció en las políticas educativas por muchos años y fortalece el sector educativo superior, a través de la creación de la Misión Sucre, establecida dentro de los programas de misiones diseñados por el Gobierno Nacional, como estrategia educativa para darle respuesta a la población estudiantil, acercando la universidad a las comunidades a través de la universalización de la oferta académica en los municipios, ampliando su capacidad de acceso a través de la fusión con diversas instituciones universitarias y creando nuevas modalidades de estudios.

Asimismo, se implementan además otras estrategias, la generación de nuevos espacios a través de la creación de Aldeas Universitarias Bolivarianas, el programa nacional de orientación profesional, la modificación del sistema nacional de admisión a la educación superior y la creación de redes académicas de integración latinoamericana (Parra Sandoval, 2012, p. 73-76), y en materia de políticas de garantía de una educación superior de calidad a personas con discapacidad, indígenas y privados de libertad, se estableció alineados con la Constitución Nacional y la Declaración de las Naciones Unidas, una normativa nacional, para la igualdad de derechos, la inclusión de estos estudiantes en la mayoría de las instituciones, la creación de redes de apoyo, el incentivo a la innovación tecnológica relacionada con apoyos técnicos para la vida independiente, la interculturalidad y la construcción de unidades de apoyo en las instituciones, gracias a la municipalización, la Misión Sucre y a los esfuerzos de algunas instituciones de educación superior (González Silva, 2008: s.n.p: parr. 53).

Para el 2006, el Gobierno Nacional anuncia la creación de la Misión Alma Mater formalizada mediante Decreto Nro. 6.650 del 24 de marzo 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.148 del 27 de marzo del 2009, dirigida a la transformación y fortalecimiento de un nuevo modelo educativo universitario, que en consonancia con la Misión Sucre, profundice la municipalización como garantía de inclusión de todos.

Es así, como cumpliendo con los componentes de la Misión Alma Mater, se transforman los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) y Colegios Universitarios Oficiales (CU) existentes para el año 2010, en universidades distintas a las existentes, articulando lo institucional – territorial con las líneas estratégicas del Plan de la Patria, dando origen así a las Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Territoriales (UT), articulado en lo territorial, en las necesidades de la comunidad y localidad para el avance y progreso de la misma, creándose además como ejes de gestión los Programas Nacionales de Formación (PNF), según resolución número 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008, publicado en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo del 2008, cuya formación está basada en la metodología del aprendizaje por proyectos, enmarcado en aspectos fundamentales: Aprender a Ser, Aprender a Hacer, Aprender a Vivir y Aprender a Convivir, bajo una formación humanista, vinculada con las comunidades y la práctica profesional a lo largo del trayecto formativo.

Particularidades del Sistema Educativo Universitario Territorial

La transformación llega a los Institutos de Tecnología y Colegios Universitario a nivel nacional por Decretos Presidenciales, pasando a Universidades Politécnicas Territoriales y Universidades Territoriales, como parte del sistema de instituciones de educación universitaria de Venezuela, cuyo principio está vinculado a la vocación y necesidades productivas, sociales y culturales de sus espacios territoriales, que contribuyera al desarrollo socio económico de su Territorio, en función de las transformaciones económicas y sociales que este demanda, asumiendo el reto de su transformación académica y administrativa, de ser una universidad territorial pertinente para la Venezuela actual.

El marco regulatorio, desde su aspecto legal hasta las políticas públicas que rigen actualmente el sistema de educación universitaria en Venezuela, y que abarca a las universidades territoriales, están definidos en la Constitución Nacional (1999), así como la Ley Orgánica de Educación, la Ley Orgánica de la Administración Central y la Ley de Universidades. Al respecto, Morles; Medina Rubio y Álvarez Bedoya, (2003) detallan los instrumentos jurídicos que rigen el funcionamiento de las instituciones de educación superior:

- (a) Todo el conjunto: lo hace siguiendo los principios generales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación; b) Las universidades autónomas: por la Ley de Universidades (promulgada en 1958 y reformada en 1970), el Reglamento Parcial de esa Ley, dictado por el Ejecutivo Nacional en 1967 y por reglamentos internos dictados por los Consejos Universitarios; (c) Las universidades experimentales y las instituciones de educación no reconocidas como universidades: por un Reglamento promulgado por el Ejecutivo Nacional en 1974, todas aquellas

normas de la Ley de Universidades no relacionadas con la autonomía institucional que les son aplicables y por los reglamentos internos dictados por el Ministerio de Educación; y, (d) Las universidades privadas y otras instituciones de educación superior no oficiales: por sus estatutos internos y por las normas académicas de la Ley de Universidades y de los Reglamentos oficiales que les sean aplicables (Constitución de la República Bolivariana Venezuela, 1999, p. 16)

Es así, como dentro del marco de transformación y adecuación de las Universidades Politécnicas Territoriales y la Universidades Territoriales, la designación de las autoridades, como parte primordial de la gerencia universitaria, es efectuada a través de un consejo directivo provisional por el Estado Venezolano, a través del Ministro de Educación Universitaria, encargados de ejercer la autoridad académica y administrativa de estas universidades territoriales, hasta que dentro de las mismas se promulgue el reglamento de organización y funcionamiento de las mismas.

La estructura orgánica de estas universidades territoriales está compuesta por un rector, un secretario, un responsable del área académica, un responsable del área estudiantil, un responsable del área territorial, un representante del ministerio de educación universitaria, un vocero de los estudiantes, un vocero de los profesores, un vocero de los trabajadores administrativo y un vocero de los obreros, quienes coordinan las directrices principales de la universidad y designan la gerencia intermedia y la gerencia de primera línea, encargados de la gestión administrativo y académico (Jefes de Departamentos, Jefes de áreas, Jefes de División, Coordinadores Académicos), quienes están autorizados por el Estado, a gestionar el nuevo plan de estudios a través de los Programas Nacionales de Formación.

Aproximaciones Reflexivas: Una Mirada Crítica

Efectuar la revisión histórica al sistema educativo universitario en Venezuela, deja ver las evoluciones ocurridas a la educación universitaria en el país, desde la época de la colonia hasta la actualidad, como respuesta a las políticas de educación superior implementadas y disposiciones gubernamentales asumidas por el Estado en este sector.

Desde la perspectiva de la autora, estos cambios introducidos, no han producido el efecto deseado en la gerencia educativa universitaria surgida de la transformación universitaria y que a lo largo del tiempo, ha respondido a paradigmas política partidista - ideológica y no a paradigmas académicos. Sobre esta base, observamos como la legislación y normativa existente, no está arraigada a las políticas, estrategias y acciones educativas universitarias que el Estado diseña en el orden de reforma estructural en lo académico, administrativo, gerencial y normativo, obligando a la investigadora preguntarse, ¿responde en la praxis, esta transformación educativa universitaria, a través de la gerencia educativa en las universidades territoriales, a los principios rectores de relevancia, calidad e internacionalización, exhortados por la UNESCO (1998).

De ahí que desde la complejidad que forma parte de la transformación universitaria, es ineludible, efectuar una mirada profundamente comprensiva desde la hermenéutica en el pensamiento de Wilhelm Dilthey, para interpretar el fenómeno gerencial universitario

territorial, su conducción, medios y fines a través de la actividad humana que se gesta desde las manifestaciones del espíritu a través de las propias vivencias en el proceso de transformación universitaria.

Bajo este contexto, resulta un tanto paradójico observar, cómo se mantiene la dinámica clientelar e intervencionista del Estado en la designación de autoridades universitarias en este nuevo modelo educativo universitario, que busca la transformación a través de los principios de inclusión, participación y soberanía a través de las universidades territoriales, tal y como se ha venido suscitando históricamente en el sistema educativo universitario y que ha estado protagonizada por los sectores religiosos, políticos, partidistas y sociales, cuya visión es sesgada, en primera instancia y *hasta que promulguen sus reglamentos de organización y funcionamiento*, con un perfil político – ideológico partidista, por encima de lo académico, profesional e institucional establecido según la legislación venezolana y que en muchas ocasiones hasta alejado del academicismo; así como observar, el carácter de actuación y respuesta de gerencia universitaria, que ha estado permeado por la política – ideológica y no por las dimensiones organizativas, administrativas y académicas.

Surgen para la investigadora en tanto, nuevas interrogantes ¿Qué papel ha ocupado la gerencia educativa, para elevar la pertinencia de estas universidades dentro del plan de transformación universitaria?; ¿viabiliza esta gerencia educativa, respuestas a las exigencias de docencia, investigación y proyectos, que requiere este modelo educativo universitario para una educación de calidad en la sociedad y el desarrollo local?; ¿encamina la gerencia universitaria a la gerencia media y la gerencia de primera línea a la concepción del currículo?; ¿está ayudando la gerencia educativa, a que se formen profesionales para la sociedad y se alcancen los objetivos académicos institucionales, o solo se está respondiendo a los objetivos de sectores del poder político?.

De allí que, como investigadora y de acuerdo con la UNESCO, para que se desarrolle una universidad territorial efectiva, eficiente, pertinente y cónsona con el territorio donde se desenvuelve y de acuerdo a las políticas educativas de este nuevo modelo universitario, solo será posible transformando la forma mecanicista y política de gerencial la institución, enmarcadas en la capacidad para construir un modelo de gestión, visto este por la investigadora como el nodo crítico y central en la toma de decisiones, desde la ruptura del paradigma burocrático en la conducción estas instituciones y que ha regido las mismas por muchos años.

En tanto, para coadyuvar en el proceso de transformación universitaria a través de las universidades territoriales, a reflexión de la investigadora, es necesario abrir el compás gerencial y conjugar la política de Estado, con el conocimiento y la experiencia, bajo el principio de la autonomía universitaria, sin menoscabo a lo establecido en la legislación que rige en materia educativa y universitaria, el derecho a la libertad académica y al ejercicio gerencial academicista, institucional, desde la valoración del docente en el campus académico, profesional, investigativo y gerencial y el libre desarrollo de la personalidad.

Es así, como desde la comprensión de las vivencias en la transformación universitaria, es importante que el Estado en consonancia con los principio de este nuevo modelo educativo universitario, pueda ser capaz de viabilizar desde la experiencia y la praxis académica de los docentes que tienen carrera universitaria dentro de estas universidades territoriales, lo

académico, gerencial y administrativo como aspectos primarios de la universidad, procurándose una interconexión entre ellos, permitiendo que la gerencia universitaria, responda a los problemas que aquejan a la comunidad universitaria.

Bajo este nuevo escenario gerencial en las universidades territoriales, se lograría fortalecer desde lo académico, la función docente como principal fortaleza de estas casas de estudios, desde su selección de acuerdo a su formación académica y necesidad de servicio, brindándole la garantía de estabilidad en el cargo, orientando su esfuerzo y practica gerencial en generar planes y proyectos estratégicos para la formación permanente, desarrollo personal del docente, e identificación de las potencialidades de estos, tal y como lo establece la UNESCO (2008), en aras de asegurar la calidad en la educación universitaria territorial.

Asimismo, se viabilizaría la respuesta y atención a las necesidades académicas y de formación de requieren los estudiantes, conduciéndolos y orientándolos a ser responsables de su propio aprendizaje. La gerencia educativa universitaria territorial, debe estar en la capacidad de conocer y administrar cada uno de los documentos rectores y currículos que rigen los Programas Nacionales de Formación (PNF) que se dictan dentro de estas casas de estudios, promoviendo estrategias de gestión en la toma de decisiones oportunas para cumplir y hacer cumplir cabalmente la reglamentación de estos (PNF) por parte de la gerencia media y de primera línea.

Y por último, la gerencia educativa universitaria respondería a los aspectos administrativos, operativos y de funcionamiento desde y para su territorio y no solo responder a directrices burocráticas de grupos del poder político e ideológico que atenta contra la consolidación del proyecto de transformación universitaria. Así, este ensayo invita a continuar profundizando en las bases de una gestión educativa universitaria territorial, cónsonas con la transformación universitaria que este nuevo modelo educativo exige.

Referencias

- Bonilla Molina, L. (2004). *Historia Breve de la Educación en Venezuela*. Caracas: Ediciones Gato Negro.
- Constitución de la República Bolivariana Venezuela. (1999). *Asamblea Nacional Constituyente*. Recuperado el 16 de Julio de 2019, de <http://www.cnac.gob.ve/wp-content/documentos/Constitucion.pdf>
- Da Trinidad De Hidalgo, Y., & López Cruz, Y. (2015). *La Hermenéutica en el Pensamiento de Wilhelm Dilthey*. Griot – Revista de Filosofía, Amargosa, Bahía – Brasil, 324-341.
- González Silva, Humberto (2008). *La Educación Superior en la Revolución Bolivariana*. Documento mimeografiado. Caracas, Venezuela.
- Lamoggia de Ramírez, F. (2012). *Tesis Doctoral: Capacitación del profesorado Venezolano. Experiencia de consolidación de los círculos de acción docente en la Educación Básica*. Valladolid, España.

- Moreno, A. (2008). *Historia sociopolítica de la universidad y autonomía en Venezuela: Rostros y máscaras*. EDUCERE - Foro universitario, 351-377.
- Morles, V., Medina Rubio, E. y Álvarez Bedoya, N. (2003). *La educación superior en Venezuela*. INFORME 2002 A IESALC-UNESCO. Caracas.
- Parra Sandoval, M. C. (2012). *¿Hacia dónde van las políticas públicas de educación superior en Venezuela?*, en M. L. Pinto de Almeida y A. Mendes Catani (orgs.), *Educação Superior na América Latina. Políticas, Impasses e Possibilidades*, Campinas. SP, Brasil, Mercado de Letras.
- UNESCO. (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior: la educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. (Tomo I, pp. 1-141)*. Recuperado el 20 de Junio de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>.
- UNESCO. (2008a:2). *Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible*.

EPISTEMOLOGÍAS INSURGENTES; IRRUPCIÓN GNOSEOLÓGICA DEL DEVENIR

Nalliver del Carmen Rojas Moreno

Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo. Delta Amacuro. Venezuela
nalliverrojas2@gmail.com.

Recepción: 31-01-2020 y Aprobación: 19-02-2020

Resumen

La humanidad desde tiempos primigenios ha amasado – construido - un cuerpo de conocimientos, constituyéndose en un legado común de pertinencia social y patrimonial de la especie *Homo sapiens* L. El interés del presente artículo estriba en poner en evidencia la necesidad de la producción epistemológica en libertad; de nuevas formas de conocimiento que reivindiquen soberanamente a las mayorías excluidas de una humanidad en convulsión y riesgo de degenerar y perecer. Como hecho práctico, se vienen poniendo de manifiesto constructos teóricos con mucho esfuerzo, como lo constituyen las Epistemologías del Sur entre otras menos publicitadas, en reclamo legítimo de sus espacios por una humanidad en pleno disfrute de derechos y deberes por sus reivindicaciones y libertades hasta ahora coartadas. En conclusión, se destaca el derecho humano por manifestar las más genuinas formas de producción social de conocimientos de claros intereses colectivos -más allá de las intenciones de soslayarlos por parte de poderes facticos conservadores-, contribuyendo determinadamente en las transformaciones sociales en el devenir de la humanidad.

Palabras claves: Epistemologías, soberanía, transformación social, dialogo intercultural, ecología de saberes.

Abstract

Humanity since ancient times has amassed - built - a body of knowledge, becoming a common legacy of social and heritage relevance of the species *Homo sapiens* L. The interest of this article is to highlight the need for epistemological production released; of new forms of knowledge that sovereignly claim the majority excluded from a humanity in convulsion and risk of degeneration and perishing. As a practical fact, theoretical constructs have been revealed with great effort, as they constitute the Epistemologies of the South among others less publicized, in legitimate claim of their spaces for humanity in full enjoyment of rights and duties for their claims and freedoms so far alibis. In conclusion, the human right stands out for manifesting the most genuine forms of social production of knowledge of clear collective interests - beyond the intentions of circumventing them by conservative factual powers -, contributing decisively in social transformations in the future of humanity.

Keywords: Epistemologies, sovereignty, social transformation, intercultural dialogue, ecology of knowledge.

Introducción

Los orígenes de la humanidad se remontan a inicios de la evolución de la vida en el planeta esfera azul. La especie humana (*Homo sapiens* L.), transitó diversas etapas zoológicas previas comunes a una multiplicidad de especies, que evolutivamente derivó hasta establecer su propia diferenciación e identidad particular y alcanzar un estatus dominante en la escala animal. La hominización progresiva lo condujo posteriormente al desarrollo de un conjunto de sonidos articulados, como manifestación de un desarrollo cerebral único y no menos sorprendente. De su comportamiento gregario primigenio; apto para la sobrevivencia en circunstancias propias de un medio hostil, lo condujo de manera continuada y progresiva a un desarrollo social no menos espectacular.

Ese origen evolutivo - quienes así lo creemos - lo condujo posteriormente a la conformación de clanes y sociedades de clases – ¿avanzadas? - a la par de producción de conocimientos que conformaron progresivamente un patrimonio cultural enriquecido históricamente. Ese acumulado histórico de conocimientos, que progresivamente se ha expandido, constituyéndose en un patrimonio social de toda la humanidad, ha sido un esfuerzo que dialécticamente ha marcado el rumbo de las sociedades y su evolución hasta el presente. Este proceso cognoscitivo continúa y promete ser indetenible a pesar de los obstáculos que naturalmente se presentan en su sinuoso camino. En el presente artículo hay la pretensión de señalar algunos de esos tropiezos ocasionados por factores contrarios, que se presentan en la ruta de la innovación y producción de nuevos conocimientos, como resultado de intereses particulares e interesados, no exentos de sentimientos encontrados y contradictorios, propios de la conducta de la especie humana.

Conceptualización

El término híbrido; Epistemología deriva del griego ἐπιστήμη, conocimiento y λόγος, logos –*logía* (Diccionario RAE, 2001: p. 638). En esa misma obra de consulta en lengua castellana, se define *episteme*, como “el saber construido metodológicamente...”, en la filosofía platónica y en segunda acepción como un “conocimiento exacto”. Figueroa y Jiménez (2012), al respecto en un análisis más detallado señalan que « *Epi* quiere decir “sobre”, *steme* viene de la raíz sánscrita *stha* que significa “tenerse en pie”, “fijarse sobre”, y la encontramos en innumerables palabras latinas, como estar, estado, estatua, estatuto, estabilidad, constatar, construir, instruir, estructura, entre otras ».

Jean Piaget, citado por Ríos (2007), señala que la Epistemología es “el estudio del paso de los estados del mínimo conocimiento a los estados de conocimientos más rigurosos.” (p. 97). Queda de manifiesto que no se trata de una simple opinión o *doxa*. Se entiende entonces, que se trata de un proceso que puede partir de una primera idea *a priori*, pero que sin embargo, hay un recorrido que conduce a elaboraciones teóricas más acabadas o trabajadas hasta alcanzar niveles más avanzados. En correspondencia con lo antes mencionado Jaime Vélez citado por Ríos (Op. cit.), señala que “la epistemología es el tratado del conocimiento, es decir, aquella parte de la filosofía que tiene por objeto juzgar la validez de nuestros conocimientos” (p. 97). También, Jaime Vélez corrobora el papel examinador, ético incluso, en la producción sostenida del conocimiento hasta su elaboración procesual y su concreción en epistemes.

En correspondencia con el tema epistemológico Popper citado por Burgos (2011, p. 3) señala que los problemas epistemológicos son fundamentalmente de orden metodológico. En el mismo orden de ideas Popper, citado por Quintanilla 2004, expresa que la Epistemología queda definida por los siguientes principios:

- 1) lo que interesa a la epistemología es la validez del conocimiento;
- 2) el estudio de la forma como el sujeto adquiere el conocimiento; 3) por consiguiente la epistemología no se ocupa del sujeto del conocimiento, sino solamente de la ciencia en cuanto lenguaje lógico objetivamente considerado, es decir, de los enunciados de la ciencia y de sus relaciones lógicas (de su justificación); 4) la epistemología tiene un carácter lógico-metodológico, es decir en el sentido popperiano, normativo y filosófico. (p. 2)

En cambio para Piaget, citado también por Quintanilla 2004, la epistemología se define por principios opuestos a los de Popper:

1. A la epistemología le interesa la validez del conocimiento, pero también las condiciones de acceso al conocimiento válido; 2. Por consiguiente, la forma como el sujeto adquiere el conocimiento no es irrelevante para la epistemología; 3. La epistemología debe ocuparse de las relaciones lógicas entre los enunciados científicos, pero también de la génesis de esas relaciones y consecuentemente de los múltiples aspectos de la ciencia que trascienden la dimensión estrictamente lingüística y lógico formal; 4. Finalmente la epistemología tiene un carácter fundamentalmente científico, es decir, teórico y empírico, no metodológico y práctico. (p. 2)

Se pone en evidencia y se ratifica que el término Epistemología, ha transcurrido desde su creación por varias acepciones, no exentas de confusiones o contradicciones en su etimología. Llegándose al caso de ser confundida con la Gnoseología o *teoría del conocimiento*, la *filosofía de la ciencia* e incluso con la *metodología*. A partir de aquí los encuentros y desencuentros respecto a conceptos, principios, valoraciones y delimitaciones disciplinarias e interdisciplinarias respecto a la Epistemología, se complejizan, produciéndose una madeja de opiniones que resulta imposible referir y tratar en este breve opúsculo.

Por tanto el centro de interés – en éste caso - estará dirigido a la proyección de interés prospectivo que representa la Epistemología a los nuevos horizontes que puede contribuir hacer un aporte sustancial y concreto que ponga de manifiesto expresiones *underground*; clandestinas, en resistencia del pensamiento y conocimientos que desde hace rato existen y han estado ocultos a la vista entre las mayorías de los miembros de ésta humanidad que reclama sus espacios.

La Tradición Epistemológica

Afirma, Zambrano A (2016), que;

Todo lo pensable fue pensado por los griegos, y si no lo pensaron ellos, estuvieron a punto de hacerlo [...] - pero que si Aristóteles hubiese vivido cien años más, seguramente no habría pasado por alto -, (luego) lo pensaron los alemanes. Si no lo pensó un alemán, lo hizo un inglés; sino un francés. En ese orden: griego, alemán, inglés, francés. (p.1)

Parece una travesura de Zambrano, A, pero, sin embargo hay que reconocer que el Estado ha influido hegemónicamente por el pensamiento y racionalidad helenocéntrica- cartesiana-eurocéntrica-occidental-modernista. Desde hace un buen rato esa tendencia amenaza con extenderse en una moribunda proyección posmoderna, con transmutación mimética del modo de producción capitalista hasta nuestros días, personificada en la era del fenómeno Trump amenazador y en disputa permanente con la *comunidad internacional*, hasta con sus aliados naturales.

Por eso voces desde el Sur plantean (Pineda, 2019, p.2), que “es muy importante en nuestro proceso emancipador la construcción de pensamiento rebelde, crítico, subversivo, de nuevas epistemologías, de epistemologías liberadoras, desde abajo y desde el sur. Es nuestro desafío el dejar de pensar desde el norte y empezar a pensar desde el Sur”. Evidentemente el catedrático Pineda no se refiere estrictamente a un sur geográfico, por tanto en términos metafóricos se refiere a un Sur Global, circunscrito a cualquier espacio del planeta donde está plantada una deuda social, educativa, académica, gnoseológica, epistémica, ambiental y política, desde donde se hace esfuerzos por la transformación de esas realidades de hondas inequidades excluyentes entre los humanos y su entorno.

En un mundo que se debate respecto a la supervivencia misma de la humanidad, no puede quedar de lado –como territorio vedado - la opción u opciones que reivindican y destacan precisamente la producción de saberes y conocimientos orientados a enfrentar los desaciertos o errores que ponen freno a una humanidad en procura de un equilibrio con su entorno natural ambiental, social, económico y político, indiscutiblemente.

El mundo no puede ser una ratificación y persistencia desquiciante en desaciertos que ponen en peligro la existencia misma de la vida planetaria terrestre. ¡Error es de humanos!, se admite. ¡Inventamos o erramos!, decía el maestro de El Libertador y de la Patria; Simón Rodríguez en 1842, pero está bueno de errar. En tal sentido tiene lógica razonable insistir en alcanzar nuevos trazados que procuren nuevos senderos, caminos y/o alamedas por un nuevo destino para la vida en equilibrio de la humanidad, más allá de sus propias erráticas y desaciertos producidos por cegueras temporales que desvirtúan los verdaderos y más genuinos propósitos por una humanidad consigo mismo y su entorno vital inmediato.

Es necesario percatarse que los límites que garantizan la vida tal y cual se conoce, vienen siendo superados desde hace largo rato - ruptura de los ciclos vitales - , por modelos confrontados - de derecha, izquierda, de centro, capitalista, socialista - que no dan respuesta efectiva a los más genuinos intereses de la humanidad entera en su conjunto. La aparición

de amplias *zonas muertas* en los continentes, inmensas islas de plástico en los océanos, la gran deuda social que se acumula y manifiesta en las inmigraciones, -entre otros desajustes- parece no preocupar a la burocracia gubernamental global indistintamente sea de izquierda o derecha, que irrespeta los acuerdos multinacionales alcanzados luego de mucho diálogo. El proceso civilizatorio impuesto hegemonícamente por *occidente* se manifiesta definitivamente inviable. Persistir en erráticos procedimientos antropocéntricos, mezquinas políticas etnocéntricas, etnocidas e incluso genocidas no ha sido ni será la solución a los males de la humanidad; la historia da cuenta de ello.

Insistir en nuevas formas de pensamientos y producción con pertinencia de conocimientos que saquen a la humanidad del atolladero en que se encuentra, no es un debate o una lucha estéril y causa definitivamente perdida. Debe por tanto quedar claro que las opciones por un nuevo debate que supere el academicismo, las mezquinas políticas de las minoritarias élites dominantes debe dar paso a las nuevas voces que claman por un torque sensato al rumbo suicida en que la dirigencia cegata y mezquina en la mayoría de los casos, conduce e impone políticas a las mayorías; la academia no es un campo de excepción en tal sentido.

Ya lo manifestó el apreciado y recordado maestro Martínez Miguélez (2009):

Estamos llegando a la adopción de un nuevo concepto de la *racionalidad científica*, de un nuevo *paradigma epistemológico*. [...], el problema principal que enfrenta actualmente la investigación y su metodología, tiene un fondo esencialmente epistemológico, pues gira en torno al concepto de “conocimiento” y de “ciencia” y la respetabilidad científica de sus productos: el conocimiento de la verdad y de las leyes de la naturaleza. [...] el problema reside en el concepto restrictivo de “*cientificidad*” adoptado, especialmente en las ciencias humanas, que mutila la legitimidad y derecho a existir de una gran riqueza de la *dotación más típicamente humana*, como los procesos que se asientan en el uso de la *libertad* y de la *creatividad*. [...] Por ello, los *estudios epistemológicos*, sobre todo, se han convertido en el centro de una esperanza de amplio alcance. Los aportes que ellos están produciendo en muy diferentes escenarios del mundo intelectual pueden despejar el horizonte nublado y borroso que nos rodea. (p. 49)

Lo dejo hasta allí. En su memoria recordamos esos fragmentos, tomados del maestro Martínez Miguélez, que sintetizan el importante papel de las epistemologías – así mismo en plural -, en el avance de la humanidad en la producción legítima de conocimiento. De eso hace una década y aún se mantiene su claridad meridianamente transparente y vigente. Es a partir de éste momento que se produce la apertura de legítimas formas de producir y compartir conocimientos con sentido y origen social – prestar oídos al menos - con las mayorías desposeídas del planeta. Por tal razón se hace perfectamente necesario la apertura – por lo visto no serán concesiones gratuitas de los poderes facticos ni académicos tradicionales, evidentemente – a nuevos espacios para la construcción de un debate plural por los intereses genuinos de una humanidad en el borde de su desnaturalización, colapso y suicidio inducido.

Las herramientas epistémicas disponibles y conocidas, tienen perfecto sentido en distintos y legítimos campos del conocimiento y de la academia tradicionalmente colonizada. Pero

más, sin embargo las nuevas fronteras del conocimiento que enfrenta la humanidad requiere de novedosas herramientas epistemológicas. En la trayectoria histórica de la humanidad siempre ha sido así, por qué negar que el devenir de la humanidad siga taladrando sobre el enhiesto bloque del desconocimiento y la ignorancia. Pues entonces el avance epistémico de la humanidad seguirá acudiendo persistentemente y de manera continua apelando a nuevas herramientas y procedimientos en toda su futura existencia, superando los límites demarcados por las *epistemologías oficiales*; que evidentemente tienen sus espacios incuestionables.

A lo largo del desarrollo y avance de la sapiencia humana han surgido distintas y diferenciadas formas de construcción del conocimiento; porque negarse o pretender poner freno a esas fuentes de creación, e innovación de que goza abundantemente la naturaleza humana. A cuenta de qué, el academicismo oficial, excluyente, egoísta, centrado en el mero hedonismo y, exhibiendo cual título de naturaleza nobiliaria, se erige facultativamente en juez de última instancia – inapelable - para señalar y poner alcabalas a nuevas formas de producción de conocimiento; la terquedad luce ridícula *in extremis* y es falta de sentido estético, trato cordial, respetuoso y del buen humor incluso.

Las Epistemologías del Sur

Una de las nuevas herramientas diseñadas y construidas al calor de las reivindicaciones perfectamente humanas y de demanda de avance social, son las Epistemologías de Buenaventura de Sousa Santos (2011) le ha dado forma, sentido, pertinencia y legitimidad que nadie a esta altura del desarrollo del *juego* puede negar, sencillamente porque está instalada como realidad y es un tejido vivo allí en donde las fuerzas sociales insurgen y le dan su verdadera legitimidad social, política, académica – aunque la pretendan marginar - y de naturaleza perfectamente pertinente en procura del bienestar humano.

En tiempo relativamente corto, las Epistemologías del Sur, han permitido aflorar intereses mayoritarios de la humanidad de insospechada naturaleza creativa, – ¡y de qué manera! - visibilizando apremiantes fórmulas de reconocimiento de fenómenos de naturaleza social que resulta difícil de desconocer por el poder instituido, y que procuran una opinión perfectamente pertinente a soluciones nacidas de los propios afectados en sus justas soluciones sociales de ámbito y amplitud glocal (global y local).

La convocatoria que pregona las Epistemologías del Sur, es un, *Diálogo Intercultural, Traducción Intercultural, Ecología de Saberes*, constituye un reconocimiento a una humanidad relegada durante mucho tiempo y que reclama también su papel como protagonista de la historia. Espacios a ganar con mucha participación y protagonismo, que no serán otorgados gratuitamente; hay que luchar por ellos.

Sin embargo, las Epistemologías del Sur también han tenido sus detractores, quienes entre otras cosas le cuestionan su marcado acento de ataque al *eurocentrismo*. De igual manera el hecho de aceptar sin mayores cuestionamiento un pasado cultural de los pueblos primigenios americanos, donde se constata que hubo prácticas antropocéntricas cuestionadas. Entre ellas la existencia de sociedades con Estados fuertes como los Incas, Aztecas y Mayas donde se practicaba la esclavitud de otros pueblos, el patriarcado opresivo al género femenino, la antropofagia, entre otras prácticas. En tal sentido, el meollo del

cuestionamiento radica en no presentarse, por parte de las Epistemologías del Sur, una actitud más cuestionadora de viejas prácticas negativas que guardadas las respectivas distancias, aún se mantienen en las culturas originarias que sobrevivieron el genocidio colonial hasta tiempos contemporáneos. Se reclama en todo caso, por quienes rechazan esas posturas de las Epistemologías del Sur, una actitud de mayor compromiso con un *análisis social objetivo y realista*.

En todo caso, la institución colonial europea se basó en esas prácticas de los pueblos del *nuevo mundo*, para justificar y legitimar la rapiña, el etnocidio y genocidio contra muchas de esas etnias hasta su exterminio cometido en América conquistada y colonizada. Asunto que, para nada justifica la barbarie colonial europea cometida en América. Los pueblos que han sobrevivido a ese crimen de lesa humanidad, reclaman un presente de reconocimiento de su existencia con derechos y deberes que merecen respeto. La participación y el protagonismo serán las garantías de alcanzar tales espacios de reconocimiento en tiempos contemporáneos. En todo caso no serán concesiones gratuitas de los poderes hegemónicos en el presente. Las Epistemologías del Sur, se constituyen en una de las posibilidades epistémicas entre varias de acompañar estos procesos de rescate cultural y soberanía de los pueblos originarios.

Desde una visión europea Morin (2011:73), ya lo reconoce desde hace rato, los pueblos esclavizados, ignorados e invisibilizados sobreviven en el mero centro de las metrópolis hegemónicas. Cioran (2002:44), por otra parte – el apátrida aborrecido por muchos, pero jamás ignorado – reconoció que “el futuro pertenece a las barriadas periféricas del globo”, afirmación difícil de creer y asimilar en un escéptico de excepción. Sin embargo, es un reconocimiento a la humanidad ignorada durante mucho tiempo y en la cual descansan – a pesar de todo - un mundo de esperanzas por labrarse nuevas rutas verdaderamente genuinas para una humanidad en busca de su reconocimiento y emancipación.

En esa misma onda, desde el Sur periférico; Sur Global, metafórico y pretendidamente ignorado, surgen pensamientos originarios de pueblos enteros que han labrado milenariamente con sumo esfuerzo sus propias reflexiones y creaciones decantadas rigurosamente por el tiempo, ignoradas ante asfixiante dominio de los poderes hegemónicos globales. Citamos por ejemplo a todos los pueblos de la periferia que no se reconocen en formas de desarrollo de abierta negación de la naturaleza que cobija y garantiza la existencia misma de la especie biológica – zoológica más exactamente - *Homo sapiens* L., y todas las formas de vida planetaria terrestre con un entorno incluyente de la biodiversidad, que garantizan actualmente y garanticen a futuro la vida posible y plena en el planeta de esfera azul.

La lista no oficial y a duras penas reconocida –pocos casos reconocidos – de pensadores y académicos del *tercer mundo* periférico es extensa y amenaza con seguirse enlistando y engrosando con las causas más nobles y libertarias de la humanidad. Es momento de quitarse la *telaraña* mediática y hegemónica que produce ceguera persistente y destacar un nuevo orden de relaciones entre los pueblos del mundo. Destacando en ello, las más legítimas formas de producción e intercambio social de conocimientos que contribuyan sustancialmente a fortalecer las mejores relaciones entre los pueblos del mundo.

Nuevas Fronteras Epistemológicas

En términos prácticos y en ejercicio de sus poderes creativos propios de los nuevos roles de los investigadores, en búsqueda de nuevos horizontes de las investigaciones que conduzcan a la producción autónoma y soberana de conocimientos, se encuentra el siguiente caso referenciado de la compilación coordinada por Meschini y Hermida,(2017):

En relación a problemas metodológicos del abordaje comunitario, encontramos en la propuesta de Alicia Rain y Gianinna Muñoz Arce, el recupero de saberes- otros ancestrales, en este caso de la denominada epistemología mapuche, para una intervención comunitaria descolonial y crítica a los presupuestos neoliberales. Las autoras asumen que el trabajo con comunidades constituye uno de los ejes metodológicos con mayor trayectoria e influencia en el trabajo social latinoamericano; sin embargo, advierten que la literatura académica que orienta la formación de trabajadores sociales y otros profesionales dedicados a la intervención comunitaria en la actualidad suele plantearse desde un lugar de enunciación mal llamado „occidental“ , heredero de la producción académica europea y anglo-americana. Sostienen que si bien algunas metodologías de intervención comunitaria propuestas por dichas escuelas responden a ideales críticos y emancipadores, la mayoría de los procesos enunciados bajo el rótulo de intervención comunitaria hoy, especialmente en Chile, han sido colonizados de manera más o menos explícita por la lógica neoliberal. Así, el texto indaga en la epistemología mapuche para proponer un modelo de intervención comunitaria basado en conceptos propios de esta cultura, tales como las nociones de löf, pentukün, trawün y kimün. El objetivo de las autoras es incentivar el aprendizaje y el intercambio de saberes entre profesionales dedicados a la intervención comunitaria, en una lógica que entiende la dimensión cultural como un aspecto fundante de los procesos de transformación social. (p. 43)

¿Epistemología mapuche? ¿Epistemología Warao? ¿Abrase visto semejante insensatez? En esta referencia queda manifiesta la nueva actividad e interés manifiesto por las y los investigadores del campo social y educativo por asumir plenamente y con responsabilidad la necesidad de búsqueda de producción de nuevas manifestaciones epistémicas genuinas y centralizadas en las minorías étnicas ignoradas, dixit, Galeano (2000), los invisibilizados, *los nadies*; que incluye a las minorías étnicas, campesinos, trabajadores del campo, pescadores, afrodescendientes, minorías de la diversidad sexual, entre otras, que sumados constituyen buena parte de la mayoría de los integrantes de la humanidad relegada. Por tanto debe quedar suficientemente claro que tomarse estas iniciativas en el campo epistemológico, constituyen acciones de autonomía, tan necesarias e ilimitadas como ilimitado es el conocimiento; es decir los epistemes que soberanamente rescaten el sentido de dignidad de la humanidad.

Lo anterior es posible desde ya por vía de hecho y derecho. Sin embargo debe quedar suficientemente claro que toda esa intensión seguirá siendo posible en la medida que haya

disposición para mantener la coherencia, la disciplina - ¿indisciplina en todo caso? - , el rigor, responsabilidad, honestidad, innovación y lo más importante el sentido axiológico y ético presente en todos los momentos de éste proceso de producción epistemológica.

Derrumbar mitos – en occidente abundan muchos – sería un campo a atender con mucho interés para vislumbrar un nuevo panorama que haga más transparente la presencia genuina de los pueblos y culturas invisibilizadas hasta el presente, por una humanidad más auténtica con sentido de la unidad en la diversidad. En tal caso “[...] el pensamiento filosófico y es sólo posible cuando éste se sobrepone al pensamiento mítico”, como lo señala el maestro Briceño Guerrero (2007, p. 20). He allí una contribución concreta, con excelentes perspectivas de abordaje del futuro.

Conclusión

Evidentemente que, estos espacios señalados y vedados a los nuevos logros y nuevas valoraciones epistemológicas, no serán alcanzados - ¿conquistados? – tan fácilmente. Van a requerir de mucho esfuerzo para su reconocimiento como oportunidades para enfrentar la incertidumbre, producir epistemes e impulsar la transformación social de una humanidad que reclama sus propios espacios de expresión y libertad. En esta *batalla*, nada al respecto, tendrá un reconocimiento gratuito. Todo será producto de un esfuerzo sostenido y persistente por asomar nuevas oportunidades para la configuración de epistemes que contribuyan sustancialmente a llenar un espacio de honda pertinencia social y académica por reivindicar una vez más a una humanidad que ha avanzado sinuosamente por meandros no exentos de decepciones y amargos encuentros y desenlaces.

La valoración y reconocimiento de los conocimientos *no científicos*, interrogar, confrontar y afrontar los mitos; donde se manifieste alguna realidad humana de significado e interés social hasta su cabal interpretación y develar a la vista de los nuevos y necesarios procedimientos epistemológicos de reconocimiento mutuo. Tiene mucho sentido – sin ánimo conciliador, mucho menos claudicante -, que una síntesis de estos procedimientos y esfuerzos puedan en un futuro mediano, contribuir a alcanzar acuerdos de interacción y relacionamiento intercultural con marcado acento fundamentado en el respeto, horizontalidad, cooperación, reciprocidad en un verdadero sentido democrático. Resistir y persistir ha sido y seguirá siendo una característica humana que aún no se agota, en busca de sentido real y genuino de la vida, de nuevos horizontes para el devenir de la humanidad.

Referencias

- Briceño Guerrero, J.M. (2007) *¿Qué es la filosofía?* Ediciones La Castalia, Mérida, Venezuela. 38 p.
- Burgos, C.E. (2011) *La lógica de la investigación científica*. 2ª parte. La Lámpara de Diógenes, vol. 12, núm. 22-23, 2011, pp. 207-236 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=84421585014>. [Consulta: 2019, septiembre 06]
- Cioran, E.M. (2002) *La tentación de existir*. Punto de lectura. Éditions Gallimard.

- Diccionario de la Real Lengua Española, RAE (2001) Real Academia epistemologías. Tareas, núm. 161, Enero-Abril, pp. 103-117 Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" Panamá, Panamá. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535058540009> [Consulta: 2019, junio 28]
- Figueroa de Jiménez, Glenda y Jiménez Silva, Juan Ubaldo (2012). *Epistemología e Investigación. Para investigar con éxito*. Primera edición. 500 ejemplares. 196 p.
- Galeano, Eduardo (2000). *El libro de los abrazos*. Disponible en: <https://books.google.co.ve/books?id=m1Bwshr7lgAC&pg=PA59&dq=los+nadie+de+eduardo+galeano&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwi9sNLEkfbqAhVChuAKHRNIA20Q6AEwAHoECAAAQAg#v=onepage&q=los%20nadie%20de%20eduardo%20galeano&f=false> [Consulta: 2019, agosto 30].
- Martínez Miguélez, Miguel (2009) *Nuevos paradigmas en la investigación*. Editorial Alfa. Colección Trópicos/Epistemología y Educación. Caracas, Venezuela. 207p.
- Meschini, P. y Hermida, M.E. (2017) *Trabajo social y descolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. (Compilación). Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina. Disponible: https://www.academia.edu/37158547/Trabajo_social_y_descolonialidad._Epistemolog%C3%ADas_insurgentes_para_la_intervenci%C3%B3n_en_lo_social [Consulta: 2019, septiembre 08].
- Morin, Edgar (2011) *La vía Para el futuro de la humanidad*. Editorial Paidós. Madrid, España. 297 p.
- Pineda, Roberto (2019) *¿Cómo pensar desde el sur? La construcción de nuevas epistemologías*. Tareas, núm. 161, Enero-Abril, pp. 103-117 Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" Panamá, Panamá. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535058540009> [Consulta: 2019, junio 28].
- Quintanilla, Miguel A. (2004) *Popper y Piaget: Dos perspectivas para la teoría de la ciencia*. Disponible en Archivo: Dialnet PopperYPiaget-2045521. [Consulta en línea: 2019, septiembre 06].
- Ríos C., J.H. (2007) *Epistemología: Fundamentos generales*. Universidad Santo Tomás USTA. Santafé de Bogotá, D.C. 245 P.
- Sousa Santos, Buenaventura (2011) Introducción: las Epistemologías del sur. Disponibles en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf. [Consulta: 2019, agosto 28].
- Zambrano, Aquiles (2016) *La continuidad de los Borges*. Monte Ávila Editores

LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN

Milagros Lira ^[1]

Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo.
Tucupita, Venezuela
miyolira@gmail.com

Recepción: 25-01-2020 y Aprobación: 4-03-2020

Resumen

Cada día cobra más fuerza el empleo de la gestión del conocimiento en el ámbito educativo, especialmente en el espacio universitario, donde el docente debe diseñar y poner en práctica estrategias innovadoras que le permitan alcanzar con éxito los propósitos de la educación. Bajo esta perspectiva, el presente artículo (derivado de un estudio más amplio) tiene como objetivo demostrar la aplicabilidad de la gestión del conocimiento como estrategia didáctica a los estudiantes de la unidad curricular Proyecto Formativo IV, turno tarde del Programa Nacional de Formación en Agroalimentación de la Universidad Territorial Deltaica "Francisco Tamayo", Tucupita, estado Delta Amacuro. En el mismo se desarrollan aspectos teóricos sobre la gestión del conocimiento y la didáctica universitaria, las etapas en las cuales se efectuó el estudio, la estrategia de gestión del conocimiento aplicada y, la validación de la misma. En este contexto, para efectos del estudio se empleó como método la investigación-acción crítica emancipadora. Las técnicas para la recolección de información fueron: observación directa, y encuesta escrita. El principal resultado consistió en el diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento contextualizada a los requerimientos de los estudiantes. Finalmente, se afirma que la investigación constituye un aporte a la didáctica universitaria, al motivar la reflexión crítica sobre la praxis docente en los proyectos formativos, especialmente en lo atinente al dominio de la técnica pedagógica que permita construir los conocimientos eficazmente.

Palabras clave: gestión del conocimiento, estrategias didácticas, programas nacionales de formación, proyectos formativos

Abstract

Increasingly, the use of knowledge management in the educational field is becoming more important, especially in the university space, where teachers must design and implement innovative strategies that enable them to successfully achieve the purposes of the Education. In this perspective, this article (derived from a broader study) aims to demonstrate the applicability of knowledge management as a teaching strategy to students of the curriculum unit Training Project IV, late shift of the UTD National Agrofood Training Program "Francisco Tamayo", Tucupita, Delta Amacuro state. It develops

theoretical aspects on knowledge management and university didactics, the stages in which the study was carried out, the strategy of management of applied knowledge and, validation of it. In this context, for the purposes of the study, emancipated critical research-action was used as a method. The techniques for information collection were: direct observation, and written survey. The main result was the design and implementation of a knowledge management strategy contextualized to the requirements of students. Finally, it is stated that research is a contribution to university didactics, motivating critical reflection on teaching practice in training projects, especially with regard to the mastery of pedagogical technique to build the knowledge effectively.

Keywords: knowledge management, teaching strategies, national training programs, training projects

Introducción

Aún cuando originalmente la gestión del conocimiento ha sido tratada desde el ámbito gerencial, en Venezuela existen experiencias de investigaciones que abordan directa e indirectamente el mismo tema en el espacio universitario, tanto en el contexto presencial como en los entornos virtuales de aprendizaje, pudiéndose citar entre otras:

El trabajo; *La gestión del conocimiento pedagógico en la Universidad Bolivariana de Venezuela*, Táchira realizado por Becerra y Gallego (2009), con el propósito de elaborar, aplicar y evaluar una propuesta de la gestión del conocimiento pedagógico en el programa de formación de grado de Estudios Jurídicos de dicha universidad. Se trabajó bajo un diseño documental. El principal resultado estuvo representado por el diseño de un modelo para la gestión del conocimiento en el contexto universitario. Se relaciona con el presente estudio en el propósito de practicar la gestión del conocimiento como herramienta para el desarrollo de un aprendizaje de alto nivel en las instituciones universitarias.

En cuanto a la educación virtual, se pone de manifiesto la Tesis doctoral; *Constructos teóricos que fundamentan las competencias del docente universitario para la gestión del conocimiento en contextos virtuales de aprendizaje*, presentada por Godoy (2006). Su propósito estuvo orientado a generar constructos teóricos que fundamenten las competencias del profesor(a) universitario(a) para la gestión del conocimiento en contextos virtuales de aprendizaje. La investigación estuvo basada en un diseño propio de la autora. Se generaron ocho (08) constructos teóricos dirigidos a analizar los elementos que permitan desarrollar un adecuado proceso de gestión del conocimiento utilizando entornos virtuales de aprendizaje. Su vínculo con esta investigación se basa en el reconocimiento de la autora sobre la importancia de que los docentes gestionen los conocimientos de los estudiantes para su actuación en una sociedad que cambia constantemente.

Bajo estas premisas, el presente artículo pretende demostrar la aplicabilidad de la gestión del conocimiento como estrategia didáctica a los estudiantes de la unidad curricular Proyecto Formativo IV, turno tarde del Programa Nacional de Formación en Agroalimentación (PNFA) de la Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo (UTDFT)..

La investigación, enmarcada en el paradigma socio crítico, se corresponde con la corriente

metodológica investigación – acción emancipadora, la cual Según Becerra y Moya (2010), “admite rasgos de la investigación – acción -práctica pero en un contexto colaborativo porque los protagonistas asumen la tarea de cambiarse a sí mismos para poder cambiar las instituciones” (p. 87). Las técnicas para la recolección de información consistieron en: observación directa, y encuesta escrita. La importancia del estudio radica en aportar al docente universitario un nuevo mecanismo para optimizar el proceso enseñanza – aprendizaje; lo cual favorecerá el impulso de un aprendizaje de calidad al tiempo que favorece la reflexión autocrítica sobre la praxis docente.

Consideraciones Teóricas sobre Gestión del Conocimiento

Para una mejor interpretación de la temática abordada durante la investigación es pertinente establecer algunas consideraciones de carácter teórico relacionadas a la gestión del conocimiento, como se menciona a continuación:

Andreu y Sieber (1999), definen la gestión del conocimiento como "el proceso que continuamente asegura el desarrollo y aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes en una empresa, con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas" (p.63). Para estos autores, la gestión del conocimiento permite asegurar, desarrollar y aplicar los conocimientos por parte de una determinada organización con miras a la solución de problemas. Por su parte, Nonaka et al (1999) citados por Farfán y Garzón (2006) definen la gestión del conocimiento como “un sistema facilitador de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la organización, para convertirlas en conocimiento globalizado” (p.8).

Por lo tanto, la gestión del conocimiento consiste en un método que permite a las organizaciones indagar en relación a los conocimientos de sus integrantes y que a su vez le permite identificar, sistematizar y difundir los mismos no solo internamente sino, fuera de la organización. En otro orden, Belly (2005) define a la gestión del conocimiento “como que cada uno sepa lo que el otro conoce en la organización con el objetivo de mejorar los resultados del negocio” (p.54). Es decir, la gestión del conocimiento les permite a los integrantes de una organización manejar los mismos niveles de información, favoreciendo a su vez un mejor desempeño y cumplimiento de los propósitos organizacionales.

La Didáctica Universitaria

Para Díaz (1999) “la didáctica universitaria puede conceptuarse como una didáctica especial comprometida con lo significativo de los aprendizajes del futuro profesional, con su desarrollo personal y con el potencial de su inteligencia en función de las exigencias del contexto socio-político” (p. 111). Puede derivarse de estas líneas que la didáctica en el ámbito universitario es considerada por el autor con un carácter especial en virtud de su función determinante para el logro de aprendizajes significativos por los estudiantes, su desarrollo como personas y su formación académica; todo ello vinculado y contextualizado a la realidad socio política que envuelve al estudiante.

En este orden, refiriéndose a las estrategias para la enseñanza universitaria Díaz (1999) expone:

Las nuevas estrategias de enseñanza universitaria conducen a convertir

cada aula en un taller o en un laboratorio donde cada alumno en proceso de formación integral logre desarrollarse como persona. Esto demanda espacios académicos para su autoconocimiento, autoestima, fijación de metas, identidad nacional y profesional, ética, sensibilidad, además para que desarrolle categorías de destrezas de aprendizaje. (p. 113)

Lo anterior, se asume como que la enseñanza universitaria debe constituirse mayoritariamente en procesos prácticos a través de los cuales los estudiantes se reconozcan a sí mismos como personas, afianzando y desarrollando valores a la par de su formación académica.

Etapas Cumplidas Durante la Investigación

El desarrollo del estudio estuvo orientado por las siguientes etapas:

1. Recopilación de información bibliográfica: la misma comprendió investigación a diversas fuentes sobre aspectos relacionados a la temática de gestión del conocimiento, estrategias didácticas y proyectos formativos.
2. Diagnóstico sobre el perfil, y carencias de los estudiantes: para ello se empleó como técnicas la observación directa y, la encuesta a través de un cuestionario aplicado de manera individual y anónima durante la primera semana de clases
3. Análisis de los resultados: se procedió al análisis de los instrumentos aplicados, cuyos resultados permitieron un mayor acercamiento a la problemática planteada en la investigación, constituyendo el punto de partida para la planeación de la estrategia de gestión del conocimiento adecuada a los requerimientos de los estudiantes. De esta manera, de acuerdo a la encuesta aplicada se puede afirmar que los estudiantes referidos requerían la implementación de una estrategia de gestión del conocimiento por lo siguiente:
 - a) Un número considerable de estudiantes poseían trabajo e hijos, por lo que no tenían tanto tiempo disponible para los estudios en comparación con otro compañero que solamente estuviese dedicado sus estudios.
 - b) Muy pocos estudiantes estaban dispuestos a asumir la conducción de su propia empresa, o algún tipo de emprendimiento individual lo cual denota inseguridad de sus propias capacidades.
 - c) Una buena parte de los estudiantes se encontraba ávida de conocimientos, principalmente conocimientos prácticos que esperaban adquirirlos con el proyecto formativo.
 - d) Fueron pocos los estudiantes que evidenciaron participación y responsabilidad con respecto a las actividades académicas.
 - e) La mayoría del grupo aceptó que tenía debilidades en su proceso de aprendizaje.
 - f) Una parte considerable del grupo carecía de interés por el proceso de aprendizaje.

Caracterización de la Estrategia de Gestión del Conocimiento

Bajo la premisa, en que la gestión del conocimiento está orientada a aprovechar al máximo el conocimiento en una organización, apreciando a las personas como un valioso recurso y

fueron fuente inestimable de saberes, se diseñó una estrategia de gestión del conocimiento (EGC) basada en las necesidades manifestadas por los estudiantes y adaptada a los lineamientos que rigen los proyectos formativos en los programas nacionales de formación.

Las fases desarrolladas concuerdan mayoritariamente a las señaladas en los Procesos estratégicos de la gestión del conocimiento por Probst (2001, c.p. León, Ponjuán y Rodríguez, 2006, p. 2), quien señala que "...la gestión del conocimiento está compuesta por un grupo de procesos estratégicos que se producen en forma cíclica". Estas fases fueron contextualizadas a la realidad de los estudiantes tal como se describe a continuación:

1. Identificación del conocimiento de los estudiantes: Se llevó a cabo mediante la integración de diversos mecanismos: En primer lugar, el diagnóstico efectuado durante la primera semana de clases permitió inferir acerca del perfil y principales carencias formativas de los estudiantes; por su parte, las lluvias de ideas y discusiones socializadas en relación a uno de los temas centrales: transformación y aprovechamiento de rubros agrícolas, permitieron detectar las fortalezas que algunos de ellos poseían al respecto.
2. Adquisición del conocimiento: Con miras a satisfacer las necesidades de desarrollar el conocimiento práctico requerido para llevar a cabo el contenido programático y, en virtud de que una parte de este conocimiento no se tenía en el grupo, hubo que buscarlo fuera. Es así como se estableció contactos con otros profesionales a los fines de generar un proceso de transmisión de conocimientos. La metodología consistió en la realización de cuatro (04) talleres teórico-prácticos relacionados a procesos de transformación de alimentos. De esta manera, los estudiantes lograron adquirir y desarrollar nuevos conocimientos mediante la práctica (aprender-haciendo) para luego desarrollarlo en el interior del grupo y posteriormente exteriorizarlo en las comunidades.
3. Desarrollo del conocimiento: De acuerdo a lo señalado por Probst G, (2001, c.p. León, Ponjuán y Rodríguez 2006) "...este proceso no es más que desarrollo de las competencias y habilidades de los individuos que pertenecen a la organización" (p.4). Siendo así, los estudiantes desarrollaron su conocimiento a través de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, tal como se evidencia en las fases sucesivas.
4. Distribución del conocimiento (compartir): Una vez adquiridos los nuevos conocimientos prácticos, fue imprescindible crear un sistema de externalización e intercambio de experiencias a los fines de poner a circular los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, de común acuerdo con los estudiantes se planteó la puesta en práctica de los mismos mediante la organización y realización de siete (07) encuentros de saberes en seis (06) comunidades del municipio Tucupita y una (01) del municipio Casacoima. De esta manera se cumplió con el principio básico de la gestión del conocimiento expresado por Davenport y Prusak, (2001) "...lo que una organización y sus empleados conocen es la base esencial del funcionamiento de la organización" (parr. 4). En este caso, lo que los estudiantes sabían constituyó la base del funcionamiento del proyecto formativo IV. Las prácticas se convirtieron en perfectos ejercicios de aprendizaje experimental, de transferencia espontánea de conocimiento, en los que la discusión grupal fue el máximo exponente del intercambio de conocimiento tácito y del proceso de aprendizaje que tiene lugar cuando las personas comparten datos, información y experiencias.
5. Retención del conocimiento: Para Probst (2001, León, Ponjuán y Rodríguez 2006), "la

retención del conocimiento significa conservar la información y los conocimientos utilizados por medio de un sistema de gestión documental que respalde la acción de la organización y que facilite su consulta en el momento necesario” (p.5). A los fines de esta investigación, la estrategia diseñada para la retención del conocimiento consistió en la elaboración y entrega de informes individuales luego de terminada cada actividad; así como un Manual de Técnicas Artesanales para la transformación y procesamiento de rubros agrícolas (un depósito de conocimiento), elaborado por los estudiantes con el apoyo de la docente y entregado como producto al culminar el proyecto en la comunidad piloto Centro Poblado de Cocuina, municipio Tucupita.

6. Medición del conocimiento: Este proceso tiene que ver con evaluar en qué medida se cumplen o no los propósitos del conocimiento en el grupo. En este caso, la estrategia utilizada fue el acompañamiento a las sesiones prácticas; la técnica empleada consistió en la observación directa no estructurada, la cual permitió corroborar que, efectivamente, los estudiantes habían internalizado los conocimientos y eran capaces de exteriorizarlos de manera práctica para darle fluidez a los mismos, logrando su multiplicación y convirtiéndose en sujetos activos de su propio aprendizaje.

Validación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento

Una vez aplicada la estrategia de gestión del conocimiento a los estudiantes se procedió a la validación de la misma mediante la elaboración y aplicación de un cuestionario contentivo de cinco (05) preguntas, de las cuales, tres eran cerradas y dos (02), abiertas. El mismo fue empleado en el total de la población constituida por 13 estudiantes, quienes manifestaron su satisfacción por los resultados obtenidos en su proceso de aprendizaje, reconociendo en su totalidad como excelente la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento tanto para su formación académica como para su desarrollo personal.

A manera de conclusión

Mediante el diagnóstico efectuado a los estudiantes se logró determinar que éstos algunas veces presentaban debilidades en su proceso de aprendizaje, por lo que ameritaban la aplicación de una estrategia para la gestión de sus conocimientos, y, en lo que respecta al diseño e implementación de la estrategia, se evidenciaron resultados positivos demostrándose en la validación de la misma, que los estudiantes afianzaron sus aprendizajes, lo cual les permitirá tener un desempeño profesional exitoso.

Nota:

^[1] Licenciada en Educación mención Docencia Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”. Máster en Agroecología y Agricultura Sostenible de la Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”, Cuba. Doctorando en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Extensión Tucupita. Docente de la Universidad Territorial Deltaica “Francisco Tamayo”. Delta Amacuro, Venezuela

Fuentes de Información

- Andreu, R y Sieber, S. (1999) *La gestión integral del conocimiento y del aprendizaje*, Economía Industrial. N° 326
- Becerra, R. y Moya, A. (2010). *Investigación-acción participativa, crítica y transformadora. Integra Educativa*. Tema: Educación matemática. En (Comp.) el

- Plan de Formación Permanente 2011-2012. (2011). Dimensión reflexiones críticas sobre el proceso educativo. Modulo de formación: Pedagogía y didáctica crítica. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Caracas-Venezuela.
- Becerra G. y Gallego, D. (2009). *La Gestión del Conocimiento Pedagógico*. Revista Acción Pedagógica N.19.pp 38-51.
- Belly, Pablo (2005). *El Shock del Management*. Mc Graw-Hill. ISBN 9701046366
- Díaz, D. (1999). *La didáctica universitaria: Referencia imprescindible para una enseñanza de calidad*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado 2(1), 107-116.
- Farfán y Garzón (2006). *La Gestión del conocimiento* (Tesis en línea) Disponible en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1207/BI%2029.pdf>. (Consulta: 2018, julio, 25)
- Godoy M. (2006). *Constructos teóricos que fundamentan las competencias del docente universitario para la gestión del conocimiento en contextos virtuales de aprendizaje*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de Doctora en Educación. Mérida, Venezuela.
- Koulopoulos, T. y Frappaolo, C. (2001). *Smart. Lo fundamental y más efectivo acerca de la gerencia del conocimiento*. Bogotá: Mc Graww Hill.
- León, Ponjuán y Rodríguez (2006). *Procesos estratégicos de la gestión del conocimiento*. [Trabajo en línea]. Disponible em: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v14n2/aci08206.pdf>. (Consulta: 2018, julio, 25).
- Marqués, P. (2002). *La información y el conocimiento*. [Trabajo en línea]. Disponible en: <http://peremarques.pangea.org/infocon.htm>. (Consulta: 2018, julio, 25).

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA VENEZOLANA

Carmen Guzmán ^[1]

Universidad Pedagógica Experimental Libertador e Instituto
de Mejoramiento Profesional del Magisterio
Tucupita, Delta Amacuro, Venezuela
c.aracelisguzman@gmail.com

Recepción: 17-01-2020 y Aprobación: 16-02-2020

Resumen

Las tecnologías de información y comunicación, son consideradas recursos que cada día adquieren mayor importancia, particularmente en los niveles y modalidades de los sistemas educativos. En este artículo, de manera específica, se hará referencia a la educación primaria, ya que al incorporar las tecnologías de información y comunicación en los ambientes de conocimiento se puedan experimentar cambios significativos en los procesos de investigación, formación y comunicación. Con esta orientación, se plantea el propósito de reflexionar sobre las perspectivas de las tecnologías de información y comunicación en la educación primaria. Se pretende contribuir de manera positiva con el desarrollo tecnológico en los centros educativos (educación primaria), propiciando la innovación.

Palabras claves: Tecnologías de información y comunicación; educación primaria

Abstract

Information and communication technologies are considered resources that become more important every day, particularly in the levels and modalities of the educational systems. In this article, specifically, reference will be made to primary education, since by incorporating information and communication technologies in knowledge environments, significant changes can be experienced in the research, training and communication processes. With this orientation, the purpose is to reflect on the perspectives of information and communication technologies in primary education. It is intended to contribute positively to technological development in schools (primary education), promoting innovation.

Keywords: Information and communication technologies; primary education

Introducción

Venezuela es un país que necesita reconstruirse. Vivimos una etapa de transición histórica al igual que nuestra educación venezolana, la cual experimenta una serie de cambios llena de grandes retos y muchas expectativas para el progreso y la modernización, la sociedad

del conocimiento se enfrentó a grandes retos con el advenimiento de la era digital introduciendo el uso de las tecnologías de información y comunicación en los ambientes educativos específicamente (educación primaria) con lo cual se han hecho y continúan haciendo grandes esfuerzos para transformar las formas tradicionales de adquisición de conocimiento, con lo cual se propicia que las instituciones educativas desarrollen sus propios portales de internet, para la obtención de información de manera interinstitucional e inclusive entre estudiantes lo que ha ocasionado que nuestra sociedad cambie drásticamente y se involucren en el maravilloso mundo del saber por medio de la tecnología de información y comunicación

El Proceso Educativo debe ser cada vez más exigente, debido a los constantes cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos que se desarrollan en el mundo actual y que se refleja de manera directa en todas las sociedades del Planeta independientemente de sus avances y progresos.

Según Sainz López (2011), señala:

El sistema educativo debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse con la perspectiva de favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que sustentan el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias. Se ha observado que las tecnologías de información y comunicación suscitan la colaboración de los alumnos, les ayudan a centrarse en los aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, favorecen el espíritu de búsqueda intelectuales tales como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender. (p. 315)

La referida autora señala que las tecnologías proporcionan motivación en los estudiantes, fortaleciendo su aprendizaje y por consiguiente contribuye con la adquisición de conocimientos nuevos para desarrollar sus potencialidades, apropiándose de nuevas herramientas y estrategias que les ayuden a mejorar sus procesos educativos ya que representa un reto para la educación, vislumbrando grandes perspectivas que contribuyan hacia la eficiencia.

Desde estas orientaciones generales, el objetivo principal de este artículo consistirá en: reflexionar sobre las perspectivas de las tecnologías de información y comunicación en la educación primaria, para que contribuyan con mejorar las prácticas educativas, permitiendo al docente apropiarse de herramientas y competencias para el uso de las tic, fomentando mayor participación de los alumnos, facilitará el intercambio de información y la interacción entre docentes y alumnos, para compartir experiencias, estimular en el alumno su capacidad de análisis, interpretación, interacción y hacerlos más responsable de su aprendizaje.

Las Tecnologías de Información y Comunicación en el Contexto Educativo

Las tecnologías de información y comunicación (Tic), son consideradas recursos indispensables que ofrecen cambios significativos de carácter metodológico para lograr las metas trazadas para las mejoras en la calidad educativa, del mismo modo serán consideradas

herramientas claves para la capacitación del recurso y reforzar el aprendizaje de los estudiantes a lo largo de la vida, por lo que son esenciales, en el presente, para el desarrollo de prácticas educativas.

Al respecto, Marques Graells (2008), en su artículo titulado *Las TIC y sus aportaciones en la sociedad*, explica cada uno de los componentes:

Tecnología: Aplicación de los conocimientos científicos para facilitar la realización de las actividades humanas. Supone la creación de productos, instrumentos, lenguajes y métodos al servicio de las personas.

Información: Datos que tienen significado para determinados colectivos. La información resulta fundamental para las personas, ya que a partir del proceso cognitivo de la información que obtenemos continuamente con nuestros sentidos vamos tomando las decisiones que dan lugar a todas nuestras acciones. Comunicación: Transmisión de mensajes entre personas. Como seres sociales las personas, además de recibir información de los demás, necesitamos comunicarnos para saber más de ellos, expresar nuestros pensamientos, sentimientos y deseos, coordinar los comportamientos de los grupos en convivencia, etc.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Cuando unimos estas tres palabras hacemos referencia al conjunto de avances tecnológicos que nos proporcionan la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, que comprenden los desarrollos relacionados con los ordenadores, Internet, la telefonía, los "mas media", las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. Estas tecnologías básicamente nos proporcionan información, herramientas para su proceso y canales de comunicación. (p.2)

Lo expresado por el autor guarda estrecha vinculación con el artículo en cuestión, ya que vivimos una época donde la tecnología de información y comunicación forman parte de la vida cotidiana en el ámbito de la sociedad en la que estamos inmersos. y por ende en el campo educativo.

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) Mayo, (2017) expresa:

Las primeras iniciativas institucionales de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación comenzaron en España en la década de los años 80 del pasado siglo. Desde la perspectiva actual, es interesante establecer distintas etapas en dicho proceso, marcadas tanto por los cambios en el ámbito de la tecnología, como por los cambios de la propia organización en materia educativa del Estado. (p. 1)

Lo planteado por Mayo corrobora el inicio de la tecnología de información y comunicación en España para la década de los 80 en el ámbito educativo, con lo cual se perfilan cambios tanto en la tecnología como en las organizaciones.

En resumen, desde tiempos muy remotos la historia, la educación fue considerada como el recurso más valioso en la historia de la humanidad, ya que tenía la misión de transmitir y adquirir conocimientos que permitieran la formación y así contribuir con el desarrollo de su personalidad, o a capacitar el recurso humano. Hoy, esa responsabilidad de formación ha sido asumida como una gran tarea del Estado venezolano, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 103, además la educación es considerada el eje rector ya que a través de ella se transmiten los valores considerados como la base de la formación de un ser humano tomando en cuenta que la escuela juega un papel fundamental ya que sirve de ambiente para la adquisición de conocimientos, siendo un proceso permanente y continuo que ocurre a lo largo de la vida y por voluntad del hombre y de los pueblos permitiéndole producir grandes cambios en su vida hasta alcanzar los niveles de satisfacción y plenitud.

Educación Primaria en Venezuela

La educación primaria es considerada como el gran cimiento para que las personas puedan comenzar, adquirir conocimientos y desarrollar su intelecto, por tal motivo es considerada como la más importante y la principal ya que a partir de ella se puede lograr sentar buenas bases para una educación más compleja entre ellas la secundaria y por supuesto la universitaria. En los términos de la Ley Orgánica de Educación (2009) de Venezuela, la educación primaria se incluye en el subsistema de educación básica (art. 12), que comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria (art. 25).

En cuanto a la situación vinculada con las tecnologías de información y comunicación, en las *Orientaciones pedagógicas. Año escolar 2017-2018*, emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017), como ente rector del Subsistema de Educación Básica, se expresan líneas de trabajo correspondientes al tiempo señalado, centradas, en términos generales, en “promover espacios de paz, cultura y trabajo productivo” (p. 8). A lo largo del documento, se pueden seleccionar cinco referencias, vinculadas al uso de las tecnologías de información y comunicación:

1. El momento histórico, es fundamental que tanto las y los estudiantes, como las y los docentes tengan acceso a las tecnologías de información y comunicación como lo garantiza la Revolución Bolivariana (p. 3)
2. Revolución cultural y tecnológica: Apoyarse en los recursos tecnológicos existentes (tabletas, Canaima, Centro Bolivariano de Informática, teléfonos inteligentes, WiFi, para mejorar el rendimiento académico. (p. 6)
3. Desarrollo de producciones con contenidos pedagógicos y didácticos, para contribuir con la revolución cultural y tecnológica: audiovisuales, informática educativa, libros y otras publicaciones. (p. 11)
4. Acompañamiento pedagógico y tecnológicamente a los procesos de investigación, formación, comunicación dirigidos a las y los

docentes, estudiantes, la familia y la comunidad en las instituciones escolares y circuitos educativos. (Ibídem)

5. Facilitamiento e integración de las y los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales en el uso pedagógico, didáctico y tecnológico de los Recursos para el Aprendizaje, con las debidas adecuaciones curriculares y tecnológicas. (p. 11)

Este plano de conjunto, además de la educación primaria, también integra: educación inicial; educación especial; educación media; educación media general; educación media técnica; educación de jóvenes, adultas y adultos y la educación rural, educación en fronteras y educación intercultural.

En esta perspectiva, en relación con las tecnologías de información y comunicación, la escuela primaria sería un espacio donde podrán converger, desde las políticas públicas del Estado venezolano: a) el acceso a las tics, b) la vinculación entre recursos tecnológicos y rendimiento académico, c) apoyo para desarrollar producciones con contenidos pedagógicos y didácticos, d) el factor tecnológico como apoyo fundamental en procesos de investigación, formación y comunicación, tanto para docentes y estudiantes, como para la familia y la comunidad y, muy importante: e) la presencia de lo tecnológico en los recursos para el aprendizaje dirigidos a estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales.

Tecnologías de Información y Comunicación y Prácticas Educativas

En 2014, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREAL/ UNESCO Santiago, publicó el texto que lleva por título: *Enfoques estratégicos sobre las TIC en educación en América Latina y el Caribe*. Allí, en el Resumen Ejecutivo se expresa que:

El acceso a una educación de calidad, en tanto derecho fundamental de todas las personas, se enfrenta a un contexto de cambio paradigmático al comenzar el siglo XXI. El desarrollo que han alcanzado las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los últimos años demanda al sistema educacional una actualización de prácticas y contenidos que sean acordes a la nueva sociedad de la información. (p. 8)

A continuación se amplía según la OREAL/UNESCO la idea en los siguientes términos:

Esta actualización implica en primer lugar un desafío pedagógico, para incorporar las TIC al aula y en el currículum escolar, la adecuación de la formación inicial y en servicio de los docentes, y políticas públicas que aseguren la implementación sistémica de reformas que impacten en los sistemas educativos de manera integral, lo que incluye asegurar la cobertura y calidad de la infraestructura tecnológica (hardware, software y acceso a servicios de información y comunicación). Junto con esto, las TIC también presentan potenciales beneficios para mejorar la gestión escolar, lo que implica además, preparar a directivos y administrativos en estas nuevas tecnologías. (p. 7)

Pareciera no haber dudas que las innovaciones tecnológicas y de la información, en el mundo educativo contemporáneo, tienen inmensas posibilidades de convertirse en aliado estratégico para apoyar el desarrollo de los aprendizajes y de la enseñanza, previo análisis y consideración necesaria de los contextos locales, los intereses de las políticas, los estudiantes y los profesores; las características de los lanzamientos tecnológicos y los niveles de acceso, que, de por sí, ya constituyen un reto, tanto por los costos de equipamiento, en todos los sentidos, como por el delicado tema de las licencias y términos de uso y manejo.

Volviendo la mirada hacia el contexto de la educación primaria, fundamentalmente en la educación primaria venezolana; es necesario potenciar las prácticas educativas con la presencia de las tecnologías de información y comunicación, significa que el Estado, junto a las escuelas, docentes y comunidades, deben ser capaces de que este tema sea parte del proceso pedagógico en la vida del estudiante venezolano y componente esencial de las nuevas experiencias educativas institucionales.

Entonces, tomando en cuenta las características, los intereses, las aspiraciones de los estudiantes, pueden generarse, entre otras, nuevas tentaciones de aprendizaje, experiencias significativas de primer nivel (que impacten las vidas), que permitan poner a los estudiantes en el centro del proceso de aprendizaje, de manera de hacerlo protagonista de la búsqueda, la construcción y la comunicación del conocimiento, implica contar con docentes, más mediadores, facilitadores, innovadores y creativos formativos para el desarrollo de nuevas experiencias educativas.

En las prácticas pedagógicas de educación primaria, mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, se podrán consolidar tanto nuevas formas de saber aprender, como el reconocimiento pleno del ritmo diferenciado para estar al día con los requerimientos y las necesidades de los estudiantes. El itinerario de formación tendrá características que, más que atender las rigurosidades burocrático-administrativas

En suma, estas nuevas experiencias permiten fortalecer la diferenciación para apoyar diferentes formas de saber y aprender, con actividades y ritmos diferenciados para atender a las necesidades de cada alumno. Los docentes, ante prácticas pedagógicas que hagan estas promociones, tendrán nuevos roles. Entre otros: estar al día con las relaciones entre las tecnologías de información y comunicación con la educación y las potencialidades de éxito tanto en el rendimiento académico de los estudiantes, como en los anclajes cotidianos, sociales y comunitarios que serán parte de sus vidas en desarrollo.

Conclusiones

Las tecnologías de información y comunicación ofrecen un camino a la democratización de la educación, alcanzando coberturas en espacios y poblaciones más desposeídas, proporcionando ajustes progresivos a la educación tomando en cuenta los cambios que demanda la sociedad en la que vivimos. Por lo que, las TIC podrán, a través de las prácticas pedagógicas en la educación primaria, fomentar el reto entre los estudiantes en su proceso de aprender a aprender, haciéndolo más creativos y autónomos, ya que podrá avanzaren su propio ritmo.

Por último, es importante acotar que la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el campo educativo (educación primaria) mejora significativamente el proceso de enseñanza aprendizaje permitiéndoles ser copartícipe de sus propio aprendizajes de una manera más autónoma e independiente, haciendo la salvedad por supuesto que todo este intento de incluir las tecnologías de información y comunicación en los ambientes educativo resultará beneficioso si las condiciones de los centros al igual que sus estructuras ofrecen las condiciones mínimas para su implementación.

Nota:

¹ SINTESIS CURRICULAR:

Carmen Aracelis Guzmán Vázquez.

Estudios realizados: I.M.P.M. -UPEL. Profesor en educación integral. Mención ciencias sociales. Año 1.998; Universidad experimental libertador, instituto pedagógico de Maturín. Año 2002: Magister Senciarum en educación, Mención Gerencia Educativa. Actualmente cursante del Doctorado ciencias de Educación .UPEL- IMPM 2016- 2020. Experiencia Laboral: Docente de aula escuela básica Carabobo año 1999; UPEL – IMPM facilitador en varias cátedras año 2003-2011 – 2011-2020. Actualmente encargado de la coordinación de Docencia en UPEL-IMPM-

Fuentes de información

Constitución la República Bolivariana de Venezuela. (1.999). *Gaceta Oficial* Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) Mayo, (2017). *Una breve historia de las TIC educativas en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial*, Extraordinaria, N°: 5.929, Caracas 15 de agosto de 2009.

Marques Graells, Pere. (2008). *Las TIC y sus aportaciones a la sociedad*. Consultado en marzo, 2019. Disponible en: <http://www.pangea.org/peremarques/tic.htm>

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017). *Orientaciones pedagógicas. Año escolar 2017-2018*. Caracas: Autor.

OREAL/UNESCO. (2014). *Enfoques estratégicos sobre las TIC en educación en América Latina y el Caribe*. Santiago: OREAL/UNESCO.

Sainz López, V. (2012). *Uso de las tic e incidencia de cyberbulling en los jóvenes adolescentes*, en: Encarnación Soriano Ayala, Antonio José González y Rosa maría Zapata (Edit.s). (2011). *El poder de la comunicación en una sociedad globalizada*. Almería: Universidad de Almería.

LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Eldris Salazar Jiménez

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Tucupita, Delta Amacuro, Venezuela
eldrisa@gmail.com

Recepción: 13-01-2020 y Aprobación: 15-02-2020

Resumen

El propósito del presente artículo es exponer un análisis sobre la prevención de la discapacidad y la importancia que en ello tiene la familia. Para desarrollar el tema se presentan secciones: la primera, vinculada con la noción de prevención; la segunda, para analizar la idea de discapacidad; la tercera, para dar cuenta de los factores de riesgo y discapacidad, y la cuarta, para cerrar, unas reflexiones finales vinculadas al estelar papel de la familia, en el tema de la prevención de la discapacidad. Parte de estas reflexiones fueron formuladas como preguntas, que más que para esperar respuestas, persiguen ser excusas para las acciones a que haya lugar, tanto en los entornos familiares, como en las distintas estructuras o ideales de familias que se han formado en la sociedad venezolana contemporánea.

Palabras claves: discapacidad; prevención; familia; factores de riesgo

Abstract

The purpose of this article is to present an analysis on the prevention of disability and the importance that the family has in it. To develop the topic, xx sections are presented: the first, linked to the notion of prevention; the second, to analyze the idea of disability; the third, to account for the factors of irrigation and disability, and the fourth, to close, some final reflections linked to the stellar role of the family, on the issue of disability prevention. Part of these reflections were formulated as questions, which, rather than waiting for answers, seek to be excuses for the actions that may take place, both in family settings, and in the different structures or ideals of families that have been formed in Venezuelan society contemporary

Keywords: disability; prevention; family; risk factors

En torno a la prevención

Para diciembre de 1991, en la 89ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, fue presentado el informe titulado: *Prevención de discapacidades y rehabilitación*. Allí fueron expuestas la serie de actividades desarrolladas como cumplimiento de las responsabilidades en torno al “Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos”, correspondiente al período 1983-1992. El informe incluyó, además, un diagnóstico relacionado con las denominadas prevención de las discapacidades y la

rehabilitación de los discapacitados. En la síntesis del informe se señala:

Al término del Decenio se hace patente la necesidad de la rehabilitación, a la que se ha dado escasa prioridad en comparación con la prevención primaria y secundaria de las discapacidades. En consecuencia, se espera que los miembros del Consejo Ejecutivo expresen su opinión sobre las medidas propuestas... para reforzar la prevención de las discapacidades en todos los niveles, prestando especial atención a los servicios de rehabilitación. (p. 1)

Justo por las medidas preventivas que habían sido atendidas durante el *Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos*, ya en los inicios de los noventa se notaba la reducción de enfermedades que pudieran causar discapacidad. También fueron notables para el momento: la atención pública del tema de las discapacidades, gracias a las campañas de sensibilización, que se habían iniciado en 1981, con motivo del *Año Internacional de los Impedidos*; los modestos esfuerzos por avanzar hacia la integración social de personas con discapacidades leves o moderadas; sin embargo, “En los países en desarrollo no se ha registrado un aumento apreciable de servicios de rehabilitación en los que los discapacitados puedan recibir adiestramiento, prótesis o aparatos para cuidar mejor de sí mismos, comunicarse o moverse” . (Organización Mundial de la Salud, 1991, p. 2)

Más adelante, la Organización Mundial de la Salud (Op. cit) señala en el informe, en relación a la atención primaria, que:

La Declaración de Alma-Ata precisa que la atención primaria de salud "se orienta hacia los principales problemas sanitarios de la comunidad y presta los correspondientes servicios preventivos, curativos, de rehabilitación y de fomento de la salud". (OMS, 1978) Tras la Conferencia de Alma-Ata, la OMS desarrolló el concepto de rehabilitación comunitaria a modo de estrategia para integrar la rehabilitación en la atención primaria de salud. Esta estrategia presupone el empleo de recursos comunitarios, inclusive personal comunitario de salud, para ayudar a los discapacitados a mejorar sus posibilidades de cuidar de sí mismos, desplazarse y comunicar, así como asistir a la escuela, trabajar y participar en actividades familiares y comunitarias. Mientras que las estrategias de promoción de la salud y asistencia preventiva y curativa han contribuido eficazmente a reducir la frecuencia de las discapacidades, el impacto de la estrategia de rehabilitación comunitaria ha sido mucho menor. (p. 2)

Desde estos momentos, los esfuerzos dirigidos a prevenir la discapacidad, se concentran en dos etapas, siempre precedidas por la el proceso evolutivo de la enfermedad. Tales etapas se clasificaron en prevención primaria y prevención secundaria y terciaria; mientras que la primera se refiere a la prevención de la propia enfermedad o la lesión que provoca la discapacidad, la segunda se identifica tanto con la prevención como con el tratamiento, bien de la lesión, bien de la deficiencia.

En cuanto a la prevención primaria (enfermedades o lesiones que son causa de discapacidad), durante los años ochenta, los Estados miembros de las Naciones Unidas, con

el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (1991, p. 3) y otros entes nacionales, regionales e internacionales, impulsaron programas como:

1. Prevención de la poliomielitis, del sarampión y de la tuberculosis
2. Prevención de la ceguera
3. Prevención de la sordera y de las deficiencias de la audición
4. Prevención de discapacidades en el nacimiento y en la primera infancia
5. Prevención de discapacidades asociadas a determinadas carencias de nutrientes
6. Prevención de traumatismos
7. Prevención de las discapacidades en el lugar de trabajo

En cuanto a la prevención secundaria y terciaria (Prevención o tratamiento de lesiones o deficiencias), entre los programas de la Organización Mundial de la Salud (1991, p.7), se encontraban:

1. Tratamiento de la lepra y de las pérdidas consiguientes de sensibilidad
2. Prevención de las deformaciones en la poliomielitis
3. Tratamiento de las oftalmopatías y las pérdidas de la visión
4. Prótesis acústicas
5. Tratamiento de las lesiones para prevenir discapacidades

Al final, las medidas anteriores propuestas por la Organización Mundial de la Salud (1991) para continuar avanzando en el asunto de la prevención de las discapacidades, tenían énfasis especial en los ámbitos primario y secundario, orientadas concretamente a:

aumentar la colaboración entre los diferentes programas reseñados en este informe, dedicando especial atención a la prestación como un todo continuo de los diferentes tipos de prevención; establecer estrategias para reforzar como un todo continuo la prevención primaria, secundaria y terciaria, en el marco de la rehabilitación comunitaria; establecer una base de información para vigilar la eficacia de los programas; fomentar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales que se interesan por la prevención de las discapacidades; coordinar más la prevención de las incapacidades entre todos los organismos técnicos interesados de las Naciones Unidas, de manera que los programas correspondientes de la OMS faciliten los servicios consultivos necesarios a este respecto y asuman el liderazgo en el terreno de la salud pública; investigar y apoyar los nuevos métodos de prevención de discapacidades, cooperando ampliamente con las instituciones técnicas interesadas (centros colaboradores, organismos de las Naciones Unidas y la comunidad no gubernamental) y aprovechando las posibilidades de desarrollo que ofrece la iniciativa internacional IMPACT contra la discapacidad evitable (p. 12).

Por otro lado, en alianza estratégica con el Banco Mundial, para el año 2011, la Organización Mundial de la Salud (2011) publicó su *Informe mundial sobre la discapacidad*, con Prólogo del profesor Stephen W. Hawking, quien sufrió neuropatía motora durante casi toda su vida adulta. Señala el mismo Hawking:

Acojo con satisfacción este primer Informe mundial sobre la discapacidad, que contribuirá grandemente a nuestro conocimiento de la discapacidad y de su impacto en las personas y la sociedad. En él se destacan los diferentes obstáculos que afrontan las personas con discapacidad (en las actitudes y obstáculos físicos y financieros). Superar esos obstáculos, está a nuestro alcance. (p. ix)

Y en este mismo informe, persiste la necesidad de atender factores de tipo ambiental, vinculados con “la nutrición, enfermedades prevenibles, agua potable y saneamiento, seguridad vial y laboral” (Ibíd), que podrán minimizar las condiciones vinculadas a la salud que producen discapacidad.

Tomando en cuenta los avances científicos en el campo de la medicina, sustentados con aportes de investigadores como Caulfield et al. (2006), Maart (2010), McIlfatrick, Taggart , y Truesdale-Kennedy (2011) y Atijosan et al (2009), el enfoque de prevención, en el ámbito de la salud pública, diferencia ahora las categorías siguientes:

Prevención primaria: Se trata de medidas para evitar o eliminar la causa de un problema de salud en una persona o población antes de que surja; incluye el fomento de la salud y su protección específica (por ejemplo, educación en materia de VIH).

Prevención secundaria: Son medidas destinadas a detectar un problema de salud en una etapa temprana en una persona o población, de manera que se facilite su cura o se reduzca o impida su propagación, o se reduzcan o impidan sus efectos a largo plazo (por ejemplo, apoyar a la mujer con discapacidad intelectual para que tenga acceso a los estudios para detectar el cáncer de seno).

Prevención terciaria: Comprende medidas destinadas a disminuir el impacto de una enfermedad ya instalada restaurando la función y disminuyendo las complicaciones vinculadas a dicha enfermedad (por ejemplo, sesiones de rehabilitación para los niños con deficiencias musculoesqueléticas). (p. 9).

Desde este macro conjunto de ideas y de posibilidades, el tema de la prevención de la discapacidad requiere, necesariamente, una estrategia de carácter multifactorial, que incluya tanto la prevención de situaciones de discapacidad, como lo que se refiere a la prevención y tratamiento de las propias condiciones de salud en sí.

¿Qué es la Discapacidad?

Partamos de un hecho indiscutible: la discapacidad puede ocurrir en cualquier momento de la vida y las situaciones discapacitantes están presentes incluso antes de nacer. La *Ley para las Personas con Discapacidad*, promulgada el viernes 5 de enero de 2007, en el artículo. 5, la define como:

...la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse

sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad... (p.351.796)

En este sentido, Neri (2009) señala el carácter biopsicosocial de la discapacidad, su cualidad para insertarse no sólo en las funciones sensoriomotoras sino también en la capacidad intelectual de la persona, la convierte en un fenómeno multicausal y puede acaecer “por causas genéticas o adquiridas” (p.60). Aunque esto, pudiera parecer un lugar común, en términos discursivos, la discapacidad es constituyente del ser humano. Tal como lo refiere la Organización Mundial de la Salud (2011):

Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento. La mayoría de los grupos familiares tienen algún integrante discapacitado, y muchas personas que no lo son asumen la responsabilidad de apoyar y cuidar a sus parientes y amigos con discapacidad. En cada época se ha enfrentado la cuestión moral y política de encontrar la mejor forma de incluir y apoyar a las personas con discapacidad. Este problema se agudizará a medida que cambien las características demográficas de las sociedades y aumente la cantidad de personas que llegan a la vejez. (p. 3)

Desde la perspectiva histórica, la segregación ha sido parte de las respuestas que se han dado, que culminan con procesos de exclusión socialmente aceptados, utilizando desde áreas determinadas en los mismos hogares, como institutos y escuelas para albergar personas con una u otra discapacidad. Sin embargo, desde los setenta, por impulso de las mismas personas con discapacidad, pero, señala la Organización Mundial de la Salud (2011);

en la actualidad, la política ha cambiado y se ha optado por la inclusión en la comunidad y en la educación, y las soluciones orientadas al componente médico han dado lugar a enfoques más interactivos que reconocen que la discapacidad en las personas se origina tanto en los factores ambientales como en el cuerpo. Las iniciativas nacionales e internacionales, como las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas, han incorporado los derechos humanos de las personas con discapacidad, lo cual culminó con la aprobación de la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD) en el año 2006. (p. 4) (Los títulos en cursivas se incluyen en las referencias).

Es evidente entonces, por las consideraciones anteriores que prevalece la organización de los discapacitados para gestionar el reconocimiento y la defensa de sus derechos, la atención y respuesta al tema de la discapacidad, ha ido in crescendo, sobre todo porque ha ganado terreno una premisa esencial: considerar la discapacidad en el marco de los derechos humanos.

Los Factores de Riesgo

En la edición regional para América Latina y el Caribe, del informe: *La carga mundial de morbilidad: generar evidencia, orientar políticas*, elaborado por el Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud (2012), de la Universidad de Washington, con apoyo de la Red de Desarrollo Humano del banco Mundial, se señala que:

En las últimas dos décadas, el panorama mundial de la salud ha sufrido una rápida transformación. Las personas de todo el mundo viven más tiempo que antes, y la población está envejeciendo. El número de personas en el mundo aumenta cada vez más. Muchos países han hecho progresos notables para prevenir muertes infantiles. Como consecuencia, la carga de morbilidad se define cada vez más por la discapacidad en vez de la mortalidad prematura. Las principales causas de muerte y discapacidad han cambiado de enfermedades transmisibles en los niños a enfermedades no transmisibles en los adultos. (p. 7)

Para la región de América Latina y el Caribe, las enfermedades no transmisibles matan, prematuramente, mayor cantidad de personas y provocan cada vez más discapacidad. Aun así, es notoria la disminución “la muerte prematura y la discapacidad por muchas causas transmisibles, neonatales, nutricionales y maternas” (Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud, 2012, p. 8).

En el marco de las enfermedades que son consideradas factores de riesgo vinculadas con la discapacidad, en primer lugar según Jiménez Lara (2010) están:

las ocasionadas por causas genéticas, durante el embarazo o el parto, entre las que se encuentran la toxemia o trastorno del organismo causado por la presencia de toxinas en la sangre, puede producir hipertensión y proteinuria (exceso de proteína en la orina). Ambos causantes de la eclampsia, que deja severas lesiones neurológicas en el niño, cuando sobrevive. En este grupo también están las infecciones del embarazo, enfermedades de la madre, factor RH y otros. Explicándolas en detalle, tenemos que un consumo inferior a 400 microgramos de ácido fólico al día, por parte de la mujer, antes de procrear y en el primer trimestre del embarazo produce malformación en el tubo neural, que sostiene el cráneo y la columna vertebral. Se ha demostrado que el consumo de alcohol y tabaco en la mujer embarazada produce bajo peso, problemas visuales, auditivos o con dificultad de aprendizaje, desórdenes de atención y algunas malformaciones congénitas, también las drogas, especialmente la cocaína, puede producir daños cerebrales, prematuridad y bajo peso en el bebé.

La automedicación es otro factor de cuidado, ya que puede producir discapacidad en los nacimientos; se ha comprobado que muchas sustancias químicas o medicamentos pueden producir malformaciones congénitas, como labio leporino, brazos y piernas deformes, daños irreversibles en muchos órganos y lesiones en el

cerebro del niño, (lo que afectará su desarrollo en la movilidad de brazos, piernas, cara, etc.), afectaciones sensoriales (sordera, ceguera o sordo ceguera) o su desarrollo intelectual.

Asimismo, el contacto de la mujer con sustancias tóxicas antes o durante el embarazo o del padre antes de procrear puede ser tan peligroso que lleva a producir malformaciones, discapacidades y hasta la muerte de los niños al nacer. La incompatibilidad sanguínea se refiere a una situación de la pareja que procrea; se presenta cuando la mujer tiene tipo de sangre Factor RH negativo y el varón RH positivo. Si el bebé hereda el factor Rh positivo se manifiesta la incompatibilidad en la presencia de anticuerpos maternos que reconocen como cuerpo extraño a los glóbulos rojos del bebé y puede causar en éste enfermedades como; anemia, hidropesía, hiperbilirubina, ictericia, y lo más grave, kernicterus o acumulación de bilirrubina en el cerebro, que puede provocar convulsiones, daño cerebral sordera y muerte.

La mujer con embarazos no controlados hace ignorar signos importantes de presión arterial alta y aumento excesivo de peso, los cuales son signos de preclamsia, enfermedad de mucho cuidado que puede producir daños al niño durante el último trimestre del embarazo, provocándole desnutrición ya que la placenta tiende a no funcionar adecuadamente y al momento del parto le puede producir lesiones que en ocasiones llegan a una discapacidad. De igual manera enfermedades como la varicela o la rubéola, la toxoplasmosis, las enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, el herpes vaginal y la sífilis, pueden generar discapacidades, también entran en este grupo las deficiencias causadas por problemas en el parto (como las anoxias o falta de oxígeno en el cerebro del niño al momento de nacer y traumatismos causados en el momento del parto, como los causados por el uso de fórceps o ventosas. (p.50)

En segundo lugar están los accidentes automovilísticos, domésticos, de ocio y laborales, que constituyen situaciones comunes que dejan graves secuelas discapacitantes a las personas que los sobreviven. Y en tercer y último lugar están las enfermedades comunes, enfermedades profesionales y enfermedades de la vejez, donde “se incluyen tanto aquellos casos en que la profesión ha sido el origen de la deficiencia, como en los casos en que ha sido el motivo de que una deficiencia se agravara” (Jiménez Lara, 2010, p. 50).

Por su parte, el mismo Jiménez Lara (2010), utilizando la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (España), actualizada para el 2016, distingue presenta información relacionada con los factores etiológicos de las deficiencias, en personas a quienes se les ha asignado un 33% o superior, de porcentaje de discapacidad, siendo la categorización, como sigue:

Etiología degenerativa... que implican alteraciones irreversibles, estructurales y/o funcionales de las células o tejidos orgánicos...

Etiología vascular... alteran los mecanismos fisiológicos que regulan las funciones de los vasos sanguíneos.

Etiología congénita... alteraciones morfológicas, funcional,

estructural o molecular, externa o interna, familiar o esporádica, hereditaria o no, única o múltiple,...

Etiología traumática... secuelas de lesiones traumáticas...

Etiología infecciosa... secuelas de procesos infecciosos del individuo... *Etiología psicógena*... producidas por psicopatologías distintas de las psicosis...

Etiología metabólica... afectan a las transferencias de materiales plásticos o energéticos del organismo...

Etiología tumoral. Son deficiencias de origen tumoral...

Sufrimiento fetal perinatal... tipo de sufrimiento... en los períodos... anterior al parto, durante el parto y en el... posterior....

Etiología inmunológica... son secuela de una alteración o pérdida específica de las defensas naturales ... o adquiridas..., frente a agentes físicos, químicos, infecciosos, etc.

Etiología tóxica... deficiencias cuya causa es la puesta en contacto o la utilización de sustancias de origen físico, o químico orgánico o inorgánico...

Etiología iatrogénica... se encuentra en actuaciones médico-terapéuticas... *Etiología idiopática*... deficiencias con varias causas posibles conocidas... (p. 58-60)

Otra clasificación de factores de riesgo que complementan las anteriores la ofrecen Ortega y Plancarte (2017), que sintetizan en el siguiente cuadro 1:

Cuadro 1

Clasificación de factores de riesgo

Factores de riesgo orgánicos
Factores prenatales
Alteraciones cromosómicas (síndrome de Down, Turner, Klinefelter, X frágil).
Alteraciones metabólicas (galactosemia, fenilcetonuria, trastornos del metabolismo lípido, síndrome de Hurler).
Enfermedades hereditarias (microcefalia familiar, distrofia muscular).
Malformaciones congénitas del sistema nervioso (espina bífida, meningioma).
Alteraciones valvulares cerebrales (macrocefalia y microcefalia).
Edad de la madre
Intervalo entre gestas y cesárea previa
Alteraciones endocrinas de la madre (diabetes mellitus, hipotiroidismo).
Parto prematuro y abortos previos.
Deficiencias nutricionales.
Exposición a toxinas ambientales (como plomo).
Ingestión de fármacos teratogénicos o drogas (opíáceos, tabaco, inhalantes).
Exposición a radiaciones
Enfermedades infecciosas (rubéola, sarampión, sífilis, citomegalovirus, toxoplasmosis).
Traumatismos.
Factores perinatales
Traumas obstétricos (mala utilización de fórceps, caídas o golpes).
Sufrimiento fetal.
Patologías (cardiopatías congénitas, inmadurez pulmonar, kernicterus).
Trastornos hematológicos de incompatibilidad del factor RH.
Ruptura temprana de membranas.

Placenta previa.
Hipoxia neonatal
Nacimiento prematuro.
Bajo peso.
Circular de cordón
Factores posnatales
Infecciones del niño (meningoencefalitis, esclerosis tuberosa, neurofibromatosis) .
Reacciones posvacunales (encefalitis)
Ingestión de productos tóxicos (ácidos, alcalinos y fármacos).
Traumatismos craneoencefálicos con lesión del sistema nervioso central.
Deficiencias nutricionales
Trastornos endocrinos (hipotiroidismo o cretinismo).
Anomalías craneales (hidrocefalia, microcefalia).

Nota: Cuadro elaborado con base al planteamiento de Ortega y Plancarte (2017)

Reflexiones Finales ¿Y la familia?

En la segunda década del siglo, el tema de la discapacidad continúa siendo un destacado problema de salud pública con considerable impacto de carácter social. Como bien ha podido apreciarse, largo ha sido camino en el cual se han apostado interpretaciones teóricas que han permitido diversas interpretaciones, con una síntesis esencial: la discapacidad es de carácter multifactorial.

Sin duda, la discapacidad y su impacto en diferentes espacios sociales, afecta directamente tanto a personas de manera directa, como a entornos familiares nucleares y extendidos. Colocar en este escenario, tanto el acercamiento a los factores de riesgo, como la atención a las medidas de prevención y la destacada importancia de la vinculación de trabajadores profesionales con familias y comunidades, es parte de que hay que accionar, en perspectiva de una atención integral, capaz de atender las características individuales de cada persona.

Por ello, las reflexiones que se hacen, también están movidas por interrogantes, pensadas directamente en la familia. ¿La familia puede prevenir discapacidades? ¿La familia puede estar debidamente informada o educada para enfrentar los riesgos y ejecutar acciones en forma de hábitos hasta incorporarlos a su estilo de vida? ¿La familia puede incorporar estos temas en sus conversaciones de pareja y con los hijos, especialmente los hijos adolescentes que se inician tempranamente en la actividad sexual? ¿Se podrá desarrollar desde la niñez hábitos alimenticios y de higiene y respetar la necesaria ingesta de algunos alimentos y el rechazo de otros? ¿Se podrá provechar de las tecnologías para realizarse estudios genéticos antes de vivir en pareja para descartar herencia genética de enfermedades o factores que pueden generar discapacidad y hacer control estricto de enfermedades crónicas o progresivas hereditarias? ¿La familia podrá aprovechar los programas sociales de salud para inmunizar a sus miembros de riesgos epidemiológicos que los expongan a enfermedades discapacitantes?

Las respuestas probables a estas interrogantes confrontan las realidades que se viven en los entornos familiares, las diferentes estructuras o tipos de familias que se han conformado en la sociedad venezolana, los tipos de relaciones que se establecen entre sus miembros, las oportunidades de educabilidad que se construyen en las comunicaciones que se desarrollan

en esas relaciones y los temas que se promueven o que se permiten en los espacios de intercambio comunicativo intrafamiliar.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). Ley para Personas con Discapacidad. *Gaceta Oficial* Numero 38.598, Caracas, Viernes 5 de Enero de 2007.
- Atijosan O et al. (2009). *The orthopaedic needs of children in Rwanda: results from a national survey and orthopaedic service implications. Journal of Pediatric Orthopedics*, 2009,29:948-951.
- Caulfield, L. et al. (2006). *Stunting, wasting and micronutrient deficiency disorders*. In: Jamison DT et al., eds. *Disease control priorities in developing countries*. Washington, Oxford University Press and World Bank, 2006:551–567. 54.
- Instituto Nacional de Estadística (2002) *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*. 1999, Resultados detallados. Madrid,. Documento on line. Disponible en: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/2945>. Consulta 2 de Abril
- Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud, (2012). *La carga mundial de morbilidad: generar evidencia, orientar políticas*. Washington: Universidad de Washington / Red de Desarrollo Humano del Banco Mundial.
- Jiménez Lara, A. (2010). *Información estadística aplicable a la prevención de deficiencias*. Madrid: Texto revisado y actualizado de la edición de 2003 del “Curso de prevención de deficiencias. Materiales.
- Maart S, Jelsma J. (2010). *The sexual behaviour of physically disabled adolescents*. *Disability and Rehabilitation*, 2010,32:438-443.
- McIlfatrick S., Taggart L., Truesdale-Kennedy, M. (2011). Supporting women with intellectual disabilities to access breast cancer screening: a healthcare professional perspective. *European Journal of Cancer Care*, 2011,20:412-20. doi:10.1111/j.1365-2354.2010.01221.
- Naciones Unidas. (1982). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Neri de Troconis, M. (2009). Guía de apoyo para la sordoceguera. Fundación Polar. Socieven. Sordociegos de Venezuela.
- Organización Mundial de la Salud. (1978). *Alma-Ata 1978: Atención primaria de salud*. Serie "Salud para Todos", Nº 1, Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (1991). *Prevención de discapacidades y rehabilitación*. Consejo Ejecutivo, Informe del Director General. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra: OMS / Banco Mundial.
- Ortega S, P. y Plancarte C, P. (2017) *Discapacidad: factores de riesgo y prevención y profesionales relacionados. Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 22, núm. 2, mayo-agosto. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México.

ABORDAJE DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA

Yrela Josefina Rivero Jaramillo

IMPM /UPEL

Coordinadora de Secretaría

Tucupita-Estado Delta Amacuro

riveroyrela@gmail.com

Recepción: 04-10-2019 y Aprobación: 16-02-2020

Resumen

En el presente artículo se exponen un conjunto reflexiones relacionadas con la noción de gestión social, las distintas modalidades de gestión, la vinculación entre la gestión y la universidad y, por último, las tendencias recientes que pudieran potenciar tal vinculación. El aporte del análisis está centrado en dos dimensiones. La primera consiste en la redimensión de las articulaciones entre la gestión social, el Estado y universidad, particularmente la universidad venezolana. La segunda implica la opción de insistir en que la formación constituye el encargo social principal de las universidades. En síntesis, se apuesta a que una gestión social en formato renovado, como concepción institucional, constituye, en este tiempo, una estrategia central para el sentido de la universidad.

Palabras claves: Estado; gestión; gestión social; universidad

Abstract

This article presents a set of reflections related to the notion of social management, the different management modalities, the link between management and the university and, finally, the recent trends that could enhance such linkage. The contribution of the analysis is focused on two dimensions. The first consists of the resizing of the articulations between the social management, the State and university, particularly the Venezuelan university. The second implies the option of insisting that training is the main social task of universities. In short, it is committed that a social management in a renewed format, as an institutional conception, constitutes, at this time, a central strategy for the meaning of the university.

Key words: State; management; social management; university

Introducción

La gestión social fortalece los procesos y prácticas de desarrollo integral de las personas pues, contribuye con la socialización, y la participación de las personas en el contexto social-educativo. De allí la importancia práctica de la gestión social y su estrecho vínculo con la comprensión del ser humano en su relación con el mundo que lo rodea. Lo que indica reflexión y acción. La gestión social es una acción moral pero su naturaleza es compleja, por ello la necesidad de un abordaje multidisciplinario. Por lo que, se tiene la

necesidad de analizar la necesidad de la endogenización de las funciones sustantivas; la gestión del conocimiento, la academia y la investigación, en relación con la gestión del conocimiento dentro de las universidades. El vínculo universidad-sociedad, es uno de los puntos que demuestran la pertinencia de la gestión del conocimiento, al incidir de manera positiva en el desarrollo socio-económico del país y en el logro del bienestar humano establecido dentro del plan del buen vivir, al poner en práctica la inclusión, socialización y democratización de la educación.

La Gestión Entendida como la Acción o Trámite

La gestión es la relación que se realiza con otros o a través de otros, para llevar a cabo operaciones dirigidas a conseguir o resolver una cosa, hecho o situación que se presente. En este sentido: Larousse, (2004), expresa que: “Es la acción de llevar algo a cabo, de gestionar, administrar” (p.486).

De acuerdo a lo antes citado sería entonces un conjunto de operaciones que realizan una o varias personas para resolver una situación, hacer diligencias, abarcar las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar para conseguir un fin común, así Pérez (2018), describe que: "una buena gestión hace que las empresas funcionen" (p.1).

Entonces, gestión es todo lo que se tramita para lograr una actividad, una meta, culminar una carrera, conseguir durante el tiempo que dure la gestión los elementos adecuados para terminar una acción prevista, lo que implica, tener una planificación de los hechos desde antes de comenzar a ejecutarlos, lo que dará como resultado el reconocimiento de la buena o mala gestión según sean los resultados obtenidos. Al respecto: Abreu (2017), utiliza su propia teoría: “Toda gestión requiere de un proceso, el cual comienza con la capacidad de articular ese proceso con la estrategia y los recursos antes de dar el primer paso, lo que permitirá aumentar las posibilidades de obtener óptimos resultados” (p.1).

El término gestión social ha sido definido como la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales. Como ejemplo al concepto descrito, Álvarez, (2016) aporta que,

la gestión desde la perspectiva Sistémica Compleja, consiste en la capacidad que desarrolla la organización para proyectarse y sobrevivir en el largo plazo. Incluye el conjunto de instrumentos y métodos para lograr la adaptación organizacional al entorno, mediando entre proyectos globales y comportamientos individuales. La gestión de la investigación en las universidades, se centra en las funciones de docencia, investigación y extensión, para la búsqueda del conocimiento. (párr. 1)

Por su parte Montoya, Arenas y Di Lorenzo (2017), vinculada con la gestión del conocimiento, realizaron una investigación titulada: “Gestión social del conocimiento y análisis prospectivo de su incidencia en la universidad contemporánea, universidad de Guayaquil, Ecuador”, donde afirman que:

La gestión del conocimiento es una de las funciones sustantivas de las instituciones de la educación superior, es la misión social, la razón de ser que tienen las diferentes instituciones, por medio de la cual logran difundir sus conocimientos y contribuir con el desarrollo socio productivo y cultural de la colectividad. (p. 2)

Lo anterior permite conocer que la gestión social de la población se ve reflejada en las condiciones de vida y las transformaciones que han sufrido a objeto de la política social como una agenda propuesta desde mediados de la década de los noventa, aunada a Las cuestiones relativas al cómo, con quiénes y con qué orientación hacer política social, entre los actores gubernamentales e internacionales y también por el ámbito académico. Para Chiara y Di Virgilio (1999) manifiestan:

La gestión ingresa a la agenda a través de los problemas de (y en) la práctica, poniéndose en evidencia las dificultades para articular programas, los obstáculos para coordinar acciones entre las distintas jurisdicciones del gobierno y con organizaciones sociales y ONG, los reparos en relación a la efectividad en el uso de los recursos y, muy especialmente, las limitaciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales. (p.1)

Ambas autoras enfatizan la situación de la gestión social, expresan la dificultad para la aplicación de programas que permita obviar los obstáculos y coordinar las acciones de manera efectiva, dirigidas a una gestión social que se les garantice el ejercicio de sus derechos. De esta manera la gestión social es considerada una acción válida para todas las profesiones que operan sobre problemas complejos, donde se adquiere mayor importancia en la gestión de la política social de quienes trabajan en este campo desde distintas posiciones y está dominada por “conceptos”. Chiara (1999). Manifiesta que:

El punto de partida de esta aproximación es que la práctica no está dada. Aunque parcialmente, los profesionales que generan conocimiento y están, a su vez, inmersos en ella, pueden ser capaces de construirla de manera progresiva en relación a la distribución a que dan lugar, a los procesos sociales de valoración que movilizan, como con respecto a los sujetos que son fortalecidos en el proceso. Ese proceso implica de-construir el “sentido común” acerca de la gestión de la política social y reconstruirlo desde la teoría, abordada desde el mismo ámbito social. (p.6)

De manera más o menos explícita, los conceptos y los modos a través de los cuales se ponen en relación, organizan y orientan la acción, haciéndola más o menos efectiva y confiriéndole “sentido”. Este artículo presenta un conjunto de conceptos que –se espera– ayuden a conocer y explicar la estructura y dinámica de los problemas, y a mostrar las consecuencias que tiene su aplicación, tanto para la gestión social como para quien desarrolla su práctica profesional en este campo.

Las Conceptualizaciones que llevan al Abordaje de la Gestión Social

En la universidad venezolana parten de la filosofía moral y la axiología, además de una argumentación epistemológica y sociológica considerando la naturaleza del fenómeno objeto de estudio. Cervera y Sáez (1982), plantean la importancia “negar la reflexión filosófica en el campo de la educación es creer ingenuamente que la escuela de por sí es neutra; que nada influye en su quehacer el clima cultural que la envuelve, los intereses políticos que la mantienen, los valores en que se apoya y los fines que pretende conseguir” (p.15).

Significa que la gestión social en la universidad venezolana es un tema que entra en el debate dialéctico-axiológico de la objetividad y la subjetividad, al asumirse la naturaleza según las ideologías que posean las autoridades de turno en las instituciones universitarias. Los objetivistas consideran que los objetos tienen valor por sí mismos. Y los subjetivistas defienden que los seres humanos son los que le dan valor a las cosas.

Como complemento, es necesario ahondar en la naturaleza de la gestión social universitaria, conociendo que el contexto y las exigencias políticas y socioeconómicas, es la que permite accionar el nivel gerencial en las universidades; carácter multifuncional y es la realidad social, lo que expresa las formas de conceptualizar lo objetivo y subjetivo. Por lo tanto, la posición social que ocupan los individuos y sus intereses generales, lo que permite que el progreso social este marcado por valores sociales.

Con lo dicho anteriormente se considera que para establecer la naturaleza de la gestión social como alternativa institucional de la universidad venezolana es imprescindible referirse a la naturaleza de la actividad práctica social de los seres humanos donde se generan las dimensiones de la conducta moral. En este sentido, Fabelo (2003) realiza una propuesta interpretativa de pluri-dimensionalidad de los valores para que se comprenda como un fenómeno complejo con manifestaciones distintas en diversos planos de análisis. Estos planos son: objetivos, subjetivos e instituidos:

En el primer plano (el objetivo) aborda como una objetividad social dada por la relación funcional de significación del objetivo o fenómeno con el hombre, es decir con el ser humano genéricamente entendido y no como grupo particular o específico de hombres; ya que un fenómeno puede tener una significación positiva para una persona o grupo de ellas y, al mismo tiempo poseer una relación negativa para la sociedad como la responsabilidad.

En el segundo plano (subjetivo) el autor se refiere en la forma en que esa significación social (valor objetivo), es reflejada en la conciencia individual o colectiva, ya que cada sujeto social valora la realidad de un modo específico, como resultado de esta valoración el sujeto conforma su propio sistema subjetivo de los valores.

En el tercer plano se refiere a los valores instituidos y oficialmente reconocidos, que puede ser el resultado de la generalización de una de las escalas subjetivas existentes en la sociedad o de la combinación de varias de ellas. Donde ciertos individuos o grupos que ostentan el poder son los que imponen este sistema al resto del universo social de que se trata mediante la conversión de sus escalas de valores en oficial.

Por lo tanto, las ideas aportadas por Fabelo (2003) asumen que en la conceptualización, se encuentra la gestión social como un valor que enlaza y se relaciona con otros valores morales. En cambio, Baxter (2002) refiere que el contenido de los valores está condicionado por las formas de vida de la sociedad en las que el sujeto vive y se desarrolla, lo que origina que al cambiar las relaciones sociales y fundamentalmente las económicas se jerarquizan de una manera diferente las existentes a nivel de sociedad o se deterioran a nivel de individuo. De similar forma Fabelo (2003) considera que “el proceso de formación del hombre en estrecha interacción con la sociedad en que vive y el rol que desempeñan en el mismo sus orientaciones valorativas ha sido motivo de preocupación y de indagación por el propio hombre desde la antigüedad” (p. 2).

Ambos autores expresan que el ser humano tiene la capacidad de hacer complejas sus sociedades; dentro de esa intrincada vida de relaciones se van instituyendo como pautas básicas los valores, siendo, a groso modo, éstos los motivos de la conducta individual y social. Podría decirse que la gestión social como alternativa institucional de la universidad venezolana se basa en los intereses o la importancia que se le da las realidades materiales y/o espirituales. El valor gestión social constituye un impulso de progreso cultural y económico a las sociedades donde sea practicado por sus ciudadanos, por eso las ideas aportadas por Baxter y Fabelo tienen analogía con lo que se pretende en la definición de la gestión social como alternativa institucional de la universidad venezolana.

Se tiene entonces en un primer esbozo, la conceptualización de los valores. Estos pueden entenderse como formas axiológicas que tratan de expresar los motivos básicos de la acción humana. Tienen forma gramatical y lingüística para presentar lo que está en el mundo de los reflejos psíquicos de la realidad, es decir, nuestra mente. Los valores no existen como objetos concretos, son ideas que definen de modo general algo que es considerado importante para un individuo, un grupo o una sociedad.

Como otra disciplina importante para la conceptualización de la gestión social como alternativa institucional de la universidad venezolana, subrayando que es “social”, es la

sociología. La gestión social universitaria está condicionada por el desarrollo y la experiencia histórica social además de los factores socializadores: el medio familiar, la educación, el sistema de conceptualización, generalización y procesamiento de cada sujeto en su relación con los objetos de la vida.

Por último, la sociología enfatiza que la gestión social en la universidad tiene la significación que le den a los objetos y fenómenos de la realidad social para un determinado grupo, institución o individuo, en la medida en que entra en relación con las necesidades de la institución universitaria.

La Universidad-Sociedad

Educar o formar es el principal encargo social de las universidades venezolanas, y en su acepción más amplia educar significa socializar, es decir, transformar al educando en un ser social, en parte constitutiva de una comunidad humana particular, paso imprescindible y único modo posible para hacerlo representante y partícipe del género humano, por tal razón, la gestión social como alternativa institucional constituye el mecanismo fundamental en la Universidad.

González (2002), generó una estimación sobre el concepto de socialización que no se debe obviar, donde explica que la determinación de los fenómenos psíquicos es externa, pero por ser de carácter socio-histórico compromete la acción del medio social y la propia actividad del ser humano. Por lo tanto, la universidad es una institución social, enmarcada en el contexto de una formación social históricamente determinada. La interacción de esta institución social con la sociedad en la cual está insertada, se da de diferentes formas y con estructuras diversas, tanto al interior de la universidad como del entorno social.

A diferencia de lo que comúnmente se acepta, desde el nacimiento de las Instituciones de Educación Superior, la universidad ha estado articulada con el entorno. Esa articulación ha dependido en gran medida de los mismos desarrollos de la formación social y de la comprensión del compromiso social de la comunidad universitaria. A medida que las sociedades se han complejizado, sus demandas a las universidades se han hecho más diversas.

Así, lo que muestra la literatura sobre el tema de la vinculación es que ésta ha tenido un desarrollo muy desigual, si se trata de los países desarrollados y en desarrollo y por cuenta no sólo de las diferencias en los procesos de industrialización y de producción de la ciencia y la tecnología, sino también por los intereses que han acompañado a las propias instituciones universitarias. Torstendahl (1996), describe que:

Desde la edad media, las universidades habían proporcionado a la sociedad una variedad de servicios utilitarios y formación de sacerdotes, abogados, médicos y funcionarios. Existían numerosos vínculos entre las universidades y sus preocupaciones educativas especiales, los intereses políticos y el estado, y grupos que fueron o se convirtieron en „profesionales“, y todas las partes jugaron un papel en la evolución de las profesiones modernas. (p.148)

Es evidente entonces que históricamente, la formación de una política pública de educación superior ha sido el resultado de la interacción entre los mercados, las instituciones, las asociaciones profesionales, los gobiernos locales y nacionales y lo que los historiadores antiguos reconocieron como casualidad, fortuna o destino y que actualmente de un modo mucho menos metafísico y bastante más técnico, llamamos „contingencias”. Rothblatt y Wittrock, (1996, p. 12)). También es el resultado de las rivalidades institucionales

Por otro lado Malagon (2000), señala:

Tradicionalmente, las formas de vinculación universidad-sociedad han estado mediatizadas por las funciones de la universidad: docencia (profesionalización), investigación (producción del conocimiento) y extensión (servicio social). Pero estas funciones se han modificado, enriquecido y, de alguna manera, transformado. Hoy, en el contexto de la universidad moderna de masas, de la universidad moderna de investigación y de la universidad moderna de élites, la formación profesional se ha transformado en formación permanente, continua y para toda la vida; la investigación ha pasado de ser una práctica para alimentar la academia a una práctica para la producción, socialización y comercialización del conocimiento; y la extensión ya no es un servicio social asistencial sino un conjunto de acciones que involucran las dos funciones anteriores y favorecen la intervención y proyección social de la universidad. (p.19)

No obstante, con el surgimiento de la universidad moderna, el eje profesionalizante se mantiene, pero la investigación aparece ya como un eje de vinculación con el entorno. “El conocimiento hace parte de los procesos de negociación entre la universidad, el Estado y el desarrollo social. De igual manera, la extensión toma un carácter de proyección social y de intervención en los sectores de influencia de la institución” Malagón (2000, p.20). En ese sentido también expresa el autor:

En el contexto de la universidad moderna contemporánea (universidad de masas, universidad de investigación, corporación universitaria y demás denominaciones), la vinculación universidad-sociedad se torna en un problema muy complejo y la naturaleza de esa vinculación va a depender, en gran medida, de la naturaleza misma del proyecto educativo universitario. Se encuentran procesos de vinculación a partir de universidades convertidas en empresas o en industrias del conocimiento, que realizan alianzas estratégicas, consorcios y múltiples formas de en-tronque con los sectores productivos; también existen las instituciones que privilegian la vinculación con los sectores sociales más vulnerables. Las primeras privilegian lo económico y las segundas, lo social. (p .20)

También dice Malagón, Históricamente en América Latina,

la relación universidad-desarrollo ha sido muy endeble, y sólo hasta bien entrada la década de los 90, y como resultado del impacto de los procesos de globalización en la Educación Superior (Didou Aupetit, Ramírez Bonilla, Mungaray La garda, Ocegueda & Rodríguez

Gómez, 1998), las universidades han flexibilizado (modernizado) sus estructuras y formas organizativas, adecuando su misión a los intereses y demandas de la sociedad. (p.20)

Lo importante para Malagón “es enriquecer y precisar el concepto de pertinencia entendiendo, los procesos de la globalización en lo económico, político, social y cultural que tienen expresión en la región” (p.21), porque es allí, donde se dibujan sus aspectos más significativos, constituyendo a la región en un espacio integral. Por lo que, en la universidad tradicional predomina el hecho solo de profesionalizar a cualquier costo, no entendiendo que su vinculación con el entorno determina que la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo.

Conclusión

La gestión social y su vinculación con la universidad, dan paso a las distintas modalidades de gestión, en ella se pone de manifiesto una serie de tendencias que se inclinan hacia el desarrollo de las potencialidades, centradas en nuevas dimensiones de la gestión social de la universidad venezolana, así como en la formación social que ellas brindan en el marco del progreso investigativo de su comunidad científica. Es decir, la universidad es quien debe prepararse en el conocimiento y en función de la demanda de la sociedad, sobre la base de formas de vidas condicionadas.

En tal sentido, la forma de gestión universitaria para producir conocimiento, tiene que ser centrado en las funciones de sus docentes-investigadores, quienes serían los responsables de aplicar los instrumentos y métodos durante los abordajes comunitarios para su proyección a través de la realización de proyectos factibles. Por lo que, la gestión social puede reafirmar a la universidad venezolana como gestora de las capacidades y a los organizacionales dentro de sus propios espacios y fuera de ellas. Además, requiere de lograr cambios de gran importancia en los procesos gestionantes que puede adaptarse a los nuevos paradigmas del cambio social que la sociedad moderna exige.

Referencias

- Abreu, J. (2018). *Gestión y Proceso*. Folleto de gestión educativa. Foro educativo. Universidad Nacional Abierta. Caracas Venezuela
- Álvarez, M. (2016). *Gestión de la Investigación*. La gestión empresarial Administrativa. *Revista de Gestión y procesos de ascenso empresarial*. E. 6º, vol. 15. México. D.F.
- Baxter P., E. (2002). *La formación de valores. Una tarea pedagógica*. Ed. Pueblo y Educación. La Habana.
- Cervera, A. y Sáez, J.: (1982) *Filosofía de la Educación* (I), Edit. Nau libres, Valencia,
- Fabelo, J. R. (2003). *Los valores y sus desafíos actuales*. La Habana: Ed. José Martí.
- Francois Vallaeys (2006). *Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gujjarro, M. y Chávez, J. (2006). *Ética y gerencia universitaria*. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 11, núm. 34, abril-junio, 2006, pp. 201-220, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

- Hernández H. (2008) *Fundamentos teóricos del valor responsabilidad..*
<http://jairis.blogia.com/2008/030702-la-formacion-de-valores.-fundamentos-teoricos-del-valor-responsabilidad.php>
- Hernández, M. (2005). *Modelo teórico del proceso de gestión educativa comunitaria*. Tesis de Doctorado publicada. Maracay. Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Larousse, (2004), *Gestión. Diccionario Enciclopédico*. Ediciones Larousse. S.A. C.V, Dinamarca. N81. Mexico.06600 D.F.
- Malagón, L. (2000). *La relación universidad-sociedad: una visión crítica*. Revista *Perspectivas Educativas*, Universidad de Tolima. [trabajo en línea]. Disponible en: [file:///C:/Users/Saw/Documents/787-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1899-1-10-20160310%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Saw/Documents/787-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1899-1-10-20160310%20(1).pdf). [Recuperado en Septiembre de 2019]
- Montoya, Arenas y Di Lorenzo. (2017). *Gestión social del conocimiento y análisis prospectivo de su incidencia en la universidad contemporánea*, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Pérez (2018), *Gestión. La gestión empresarial administrativa*. Revista de *Gestión y procesos de ascenso empresarial*. Edición 6º. vol 15. México. D.F.
- Rothblatt, S. y Wittrock, B. (Comps.). (1996). *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la universidad moderna*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Sánchez, R. (1969). *Ética*. ed. Grijalbo. México. D.F.
- Torstendahl, P. (1996). *La universidad de los siglos posmodernos. Ciencia y saber social de la organización del saber*. Revista Educativa. www.educ.universite.es

PERSPECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR EN LA EDUCACIÓN MEDIA GENERAL VENEZOLANA

Juanita Linares

Coordinadora del Departamento de Gestión Escolar
Zona Educativa N° 9, Venezuela, Tucupita.
johanitalinares2@gmail.com

Recepción: 27-09-2019 y Aprobación: 06-02-2020

Resumen

A partir de la Constituyente Educativa se da inicio a los cambios en el Sistema Educativo Venezolano, a través de la revolución educativa, se hace indetenible una nueva perspectiva en la formación del docente que desarrolla su práctica en el nivel de educación media general, formación que permita fortalecer el desempeño que este profesional debe asumir para dar respuesta a la exigencia de los cambios sociales, económicos, políticos, que requieren de nuevas habilidades para la formación del talento humano, propiciando espacios de reflexión y el desarrollo de la capacidad investigativa en función de una educación con estándares de calidad. Es por ello que el docente como uno de los principales actores del proceso enseñanza aprendizaje tiene la responsabilidad de orientar la interacción de sus estudiantes entre el contexto sociocultural, la ciencia, la tecnología, la producción como un enfoque integrador de un pensamiento ético con la educación a través de la investigación bajo un matiz armónico que propicie la consolidación de una conciencia social, conservacionista, crítica y reflexiva donde la escuela desarrolle su acción transformadora.

Palabras claves: Docente Investigador; formación del docente; educación media general; conocimiento; contexto

Abstract

Beginning with the educational constituent, the changes in the Venezuelan educational system begin, through the educational revolution, a new perspective in the teacher training that develops its practice at the level of general secondary education, training that allow to strengthen the performance that this professional must assume to respond to the demands of social, economic, and political changes, which require new skills for the training of human talent, fostering spaces for reflection and the development of research capacity in function of an education with quality standards. That is why the teacher as one of the main actors of the teaching-learning process has the responsibility of guiding the interaction of their students between the sociocultural context, science, technology, production as an integrating approach of an ethical thinking with education through research under a harmonious nuance that fosters the consolidation of a social, conservationist, critical and reflective conscience where the school develops its transforming action.

Key words: Teaching Researcher, Teacher Training, General Media Education, knowledge, context.

Introducción

En el contexto latinoamericano del desarrollo del siglo XXI, en los momentos actuales, se están visualizando transformaciones y retos, productos de la nueva sociedad del conocimiento, de la influencia de la globalización y el desarrollo dinámico de la naturaleza social del ser humano, que *impacta e incide* en diversas dimensiones en el orden político, económico, social. También demandan retos significativos en la formación del talento humano. Por ello la educación tiene una función preponderante que permite impulsar y dar respuesta a los nuevos planteamientos en el momento histórico de transformación que está transitando toda la región. En este sentido, es necesario que el docente, quien tiene un rol estelar en la redefinición de su práctica, como son: reflexión, orientación, evaluación e investigación, esta última con una marcada influencia en el desarrollo exitoso de los demás procesos, así como la renovación de su praxis.

En el contexto venezolano, la formación permanente del docente, ha tenido impulsos significativos donde se resaltan periodos claves que han tributado a direccionar la instrucción y preparación del educador para orientar, conducir y dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje. En este orden de ideas, para el segundo periodo presidencial del Dr. Rafael Caldera (1993-1998) se destacaron tres documentos de marcada formación en la capacitación del docente en el marco de la reforma educativa venezolana (MPPE, 1997) en los cuales se especifica la poca preparación del docente para poder desarrollar con eficacia y calidad el proceso de enseñanza aprendizaje, documentos que destacan la necesidad de brindarle herramientas y nuevas guías al docente para que transformara su práctica y de allí poder vincular toda esa realidad con su contexto.

Un segundo momento es el referido a la reforma del modelo de educación básica fue el contenido del Currículo Básico Nacional que plantea la renovación de procedimientos, diseños, planes y programas concebidos desde lo humano, y donde se destacan cinco ejes importantes los cuales son: trabajo, lenguaje, valores, ambiente y desarrollo del pensamiento, con miras a fortalecer el conocer, ser y convivir de todos los actores que participan en el hecho educativo, dando respuesta a la línea rectora de trabajo que destaca Delors en 1996 siguiendo la línea de la UNESCO. Puntualizando las necesidades de las comunidades y el aprendizaje por proyectos, donde se desarrollan nuevas formas de planificación estratégica que se contempla el proyecto de aprendizaje, el Proyecto Pedagógico de Plantel y la unidad de clase, entre otros reajustes, que van a marcar la diferencia entre un aprendizaje desarrollador y la educación bancaria. Uno de los elementos más destacados para este periodo y dice Delors, este documento es el cambio vertiginoso que nos proyecta hacia un currículo regional que destaca la contextualización del aprendizaje partiendo del mismo hecho social de acuerdo a su vinculación, necesidades y realidades.

En un tercer momento, se crea el Plan de Formación que recoge el Programa General de Capacitación y Actualización Docente en Servicio, direccionado en dos modalidades: una capacitación regional descentralizada y centrada en la escuela regional descentralizada y

centrada en la escuela “una capacitación nacional, centralizada, descriptiva y estratégica y otra capacitación regional, descentralizada y centrada en la escuela” (p. 8). El desarrollo de este momento estuvo bajo la responsabilidad de universidades nacionales como se destaca el caso de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, así como algunos Institutos Tecnológicos del momento quienes bajo su responsabilidad desarrollaron talleres presenciales con duración de ocho meses de capacitación.

Un segundo documento de marcada significación para el Proceso de Formación Permanente, fue el de la Transformación del Sistema Educativo Bolivariano, comprendido en el periodo presidencial del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías en 2000-2006, que destaca la actualización del docente venezolano, enmarcado dentro de la planificación estratégica, del aprendizaje por proyecto y el fortalecimiento de la planificación estratégica dentro del contexto venezolano, ubicando por supuesto esta planificación y dándole dentro de la Constituyente Educativa un matiz formal para dar inicio definitivo con la transformación de la educación venezolana. Dentro de estos documentos (Programa General de Capacitación y Actualización Docente en Servicio y Transformación del Sistema Educativo Bolivariano 2000-2006), se destaca la importancia del aprendizaje desarrollador dentro y fuera de los ambientes de formación, en este contexto la investigación y la reflexión constituyen un componente fundamental del proceso. Así mismo, se plantea la Renovación Curricular sostenida en un sistema de formación permanente haciéndose visible un documento denominado Aspecto Propositivo del Proyecto Educativo Nacional (2001) y se destaca la formación continua del docente como eje principal de acción contenida en el currículo.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación, en el año 2012, presentó el *Plan de Formación Permanente de las y los Docentes* como una estrategia que impulsa la consolidación de equipos de profesionales de la educación en cada una de las instituciones educativas de la nación en aras de formar colectivos de Formación Docente e Investigación cuyo fin principal es la reflexión de la práctica pedagógica, el debate y la reflexión del proceso y la promulgación de nuevas habilidades para el desarrollo de la misma en cada uno de los colectivos. En la realidad del contexto venezolano es evidente el gran esfuerzo nacional aun con limitaciones en la formación del docente para actualizar sus prácticas y adecuarlas a las nuevas realidades del contexto Latinoamericano y fundamentalmente venezolano.

Por último, interesa destacar que en el año 2016 el MPPE, giró instrucciones para la realización de una serie de Programas Nacionales de Formación (PNF) y Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA). Los programas nacionales de formación están dirigidos a la formación inicial del docente en las áreas que ellos consideren ejemplo, Educación en Geografía, Historia y Ciudadanía para Educación Media, Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas entre otros. Los Programas Nacionales de Formación Avanzada son programas tradicionalmente conocidos como postgrados.

En el desarrollo de la indagatoria se consideran los retos que confronta la transformación de la práctica del docente en el nivel de educación media general del Sistema Educativo Bolivariano, así como otras realidades educativas mundiales. En este particular, se plantean escenarios y acciones sobre los cuales llaman a la reflexión y a nuevas vías que posibilitan

una mejor comprensión del proceso de transformación de la educación media general venezolana.

La indagatoria se organizó bajo la siguiente estructura: se inicia caracterizando la ruta metodológica sobre la cual se sustentó la investigación, luego se hace una revisión y posteriormente una reflexión sobre las concepciones de formación permanente del docente investigador, lo que permite comprender sus fundamentos teóricos, observándose sus puntos críticos, así como sus fortalezas. El análisis se sustenta con el estudio de la formación del docente investigador como categoría principal. Finalmente se valora taxativamente con base a los fundamentos teóricos citados en el estudio, con una reflexión crítica que pudiera contribuir a repensar la significación práctica del docente investigación y su papel protagónico en la transformación del sistema educativo del nivel de educación media general en el contexto venezolano y que puede servir de referencia para otras realidades de Latinoamérica.

Metodología

Para el desarrollo de esta indagatoria se utilizó el enfoque histórico hermenéutico de tipo documental con el apoyo del análisis de contenido, fortaleciéndose de investigaciones caracterizadas en artículos y tesis relacionadas con el tema central de esta investigación como lo es la formación del docente investigador, estudios que han desarrollado no solo en el contexto venezolano sino a nivel internacional. El análisis de contenido se sustentó en la orientación del método inductivo empleado en el análisis de texto lo que permitió la consideración de aspectos relevantes útiles para el desarrollo de esta investigación.

Resultados

En los distintos niveles de atención y desarrollo investigativo relacionado con el docente investigador en la realidad latinoamericana, uno de los documentos importantes es el trabajo metodológico que destaca Díaz Martín (2015) que la desglosa en tres vertientes de mucha significación en la *Formación del Profesorado Universitario, Evaluación de la Actividad Docente y Promoción Profesional Del Personal Docente e Investigador (PDI)*, en la que se concibe la influencia de la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior en la práctica del docente a desarrollar en las universidades y en los ámbitos de formación.

Esta investigación plantea una preocupación puntual en el tema de la formación del docente investigador en las universidades latinoamericanas en la contemporaneidad del discurso y la práctica en el proceso de formación del docente, destacando la relevancia en el esbozo de un documento central que permita la renovación del proceso de formación del docente investigador en el desarrollo de su acción transformadora. En este sentido, se establecen los elementos y algunas orientaciones puntuales como vía que estructura un plan a seguir en los programas de formación y que aluden a la renovación y vigorización del proceso de formación permanente del docente en educación superior en el contexto latinoamericano.

Así mismo, se caracterizan en esta indagatoria aspectos que han debilitado el fin último del proceso de investigación en la producción del conocimiento a través de la ciencia y algunas vías que deben asumirse desde las características de cada una de las instituciones

educativas como estrategia renovadora y de realce en la formación del docente investigador.

Otro documento de marcada significación por su aporte a esta investigación es de Elizondo y Alaya (2007) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México en su artículo: *El Equilibrio Entre La Enseñanza y la Investigación En Países Latinoamericano*. Revista Iberoamericana de Educación; donde ofrecen las implicaciones de un equilibrio entre el proceso de enseñanza e investigación puede llevar a reflexionar sobre tipos de universidad que se refiere al funcionamiento del contexto específico donde se desarrolla el estado actual de los sistemas educativos en Latinoamérica y se describe el informe sobre Educación en América Latina y el Caribe 2000-2005 (IESALC-UNESCO, 2006).

Un tercer documento con importantes aportes es el artículo de Sandoval Moreno (2015); *La Formación Permanente del Docente Investigador en Latinoamérica*. Donde se hace referencia a algunos aspectos relevantes de la calidad de la formación del docente investigador en Latinoamérica y se ofrecen algunas vías que posibilitan nuevas formas y habilidades a desarrollar en la formación inicial del docente. Es un estudio direccionado desde una investigación documental, principalmente realizado a través de consultas de fuentes electrónicas publicadas en revistas reconocidas y que tienen como punto coincidente la formación docente bajo las nuevas habilidades para desarrollar los procesos de investigación de manera contextualizada, bajo un proceso de reflexión y debate que permite la consideración y obtención de nuevos conocimientos como resultado de un proceso investigativo y como fin último de la ciencia.

Se observa como política un aporte de la calidad de educación básica en los países latinoamericanos como una vía para resolver el rezago que ha presentado la educación con respecto al desarrollo de los procesos investigativos y las habilidades de los profesionales de la educación, cónsonas con los nuevos requerimientos de la educación bajo principios emergentes y de la educación inclusiva permitiendo el desarrollo de acuerdo a las realidades de cada contexto.

Otro artículo, de mucha significación para esta indagatoria es el destacado con el título: "*La Formación en el Desarrollo del Docente Investigador*": Una Revisión Sistemática ofrecida por Barros Bastidas y Turpo Gebera (2017). Donde se ofrece las perspectivas de los autores citados en el desarrollo del docente investigador mediante la formación, permitió la caracterización de estudios con aportes relevantes de naturaleza empírica en las revistas indemnizadas. Una investigación documental acompañada de una búsqueda sistemática en base de datos, la misma permitió identificar lo relevante para este estudio; evidenciando lo imperioso de una formación docente que permita el desarrollo de habilidades para investigar y contrarrestar la poca formación actual en el área de investigación. Se consideró la publicación de Hernández-Castilla, Murillo y Hidalgo (2017) quienes identifican la influencia de la investigación en los docentes y su valoración a la producción del conocimiento. Destacando los obstáculos y la motivación mediante instrumentos de investigación aplicados durante el trabajo.

En cuanto al Docente Investigador como categoría central de la indagatoria del campo teórico se abordaron los elementos esenciales que caracterizan al docente investigador a las luces del cambio de la educación, estudios significativos que aportaran elementos esenciales que permiten el discernimiento en este campo de investigación, entre ellos se destacan:

González Nelia, (2015), en su tesis: *Formación Docente Centrada en la Investigación*, señala que frente a los procesos de innovación y cambio que caracteriza el siglo XXI, la formación de los docentes debe ser repensada y centrada en el desarrollo de las competencias investigativas. En este estudio se planteó como objetivo general, analizar las competencias docentes desarrolladas en los estudiantes de la mención Educación Básica Integral de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ) en el marco de las prácticas educativas I y III que permitan definir nuevas vías para un docente investigador que facilite el cambio. El referente teórico que orientó el análisis de los datos fue Alanis (2000) centrado en el modelo de formación crítico social, para investigación acción Elliott (1993) y seguidores para la práctica investigativa Esté (1998) entre otros autores.

El aspecto esencial de este estudio se ubica en un análisis reflexivo que permite hacer aportes desde una concepción hermenéutica orientada a la renovación teórica que va a posibilitar nuevas sendas en el proceso de formación permanente del docente investigador que le permita un mejor desarrollo de su práctica y contribuyan a un marco referencial en el desarrollo de la calidad de la enseñanza en el contexto venezolano. Este estudio se organizó en cinco capítulos. Un Primer capítulo que sitúa al lector explicando el objeto de estudio y su orientación metódica. Segundo Capítulo, donde se expone los referentes teóricos sobre las diversas posturas con relación a los modelos curriculares tal como se destacan en la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y la cultura (UNESCO, 1998) y las competencias investigativas propuestas por Muñoz, Quintero y Munévar (2001) entre otros autores y seguidores. En esta misma sección se fundamenta la práctica educativa de los roles del docente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de 1998.

Por último, se describen los elementos de la jornada diaria interactiva, constructiva, propuesta por Esté 1998, además del proceso de las fases de la investigación acción reflexión de Elliott (1998) y colaboradores. Tercer capítulo, se centra en el enfoque epistemológico de la investigación. Cuarto capítulo en el que se presentan los análisis de interpretación y validación de la información. Quinto Capítulo de lineamientos orientadores centrados en la investigación para una aproximación del campo. El propósito de esta publicación está concebido en resaltar aspectos fundamentales entre la formación docente, la investigación y el saber pedagógico.

Docente Investigador Educación Media General en el Sistema Educativo Bolivariano

El Sistema Educativo Venezolano, dentro de sus niveles y modalidades, contempla el nivel de Educación Media, el cual es definido como el tercer nivel del sistema educativo previo al de educación universitaria. Según el artículo N° 25 de la Ley de Educación establece que dentro de su organización se percibe que, “el nivel de educación media comprende dos opciones: Educación Media General con una duración de cinco años” (p.28). Al respecto,

se evidencia que el proceso de enseñanza aprendizaje va dirigido a adolescentes y jóvenes con una duración de cinco años para obtener el Certificado correspondiente al nivel.

En los actuales momentos Venezuela transita por unos de sus momentos más estelares por enfrentar varios desafíos en distintas dimensiones en lo político, económico, social y principalmente en el Sistema Educativo que constituye indudablemente un aspecto decisivo en el proceso de formación del talento humano como uno de los activos más importantes que determina el real crecimiento sostenible de una nación.

Es necesario especificar que aun cuando la transformación del sistema de formación en este nivel ha tenido impulsos, reorientaciones significativas, no han sido suficientes para terminar de implementar un sistema de formación realmente enriquecedor que tribute a la liberación cognitiva y al empoderamiento del conocimiento como un proceso y un resultado final de las ciencias sin olvidar los saberes populares.

En tal sentido, Maldonado (2018). Profesor titular del Centro Bolivariano Alba Ramírez en San Cristóbal, estado Mérida. En su artículo: *“La Transformación Curricular Un Contraste A Las Expectativas Del Sistema Educativo Actual”*, caracteriza un estudio cuyo propósito está centrado en el análisis del proceso de transformación curricular a partir del nuevo Diseño Curricular Bolivariano, en lo gerencial del proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollado bajo una investigación de carácter explicativa y descriptiva y aclara que, aunque en el proceso se evidencia un acercamiento al Desarrollo Teórico Reflexivo, se deja a un lado del desarrollo investigativo como elementos indispensables de una conciencia crítica que va a permitir aspectos esenciales en un talento humano formado capaz de proponer soluciones lógicas y coherentes de acuerdo con su contexto y con el momento histórico por el que transita Venezuela.

Respecto al escenario latinoamericano es importante mencionar, la postura de Aristimuño y De Arma (2012), que plantean en su artículo sobre *“La Transformación de la Educación Media En Perspectiva Comparada Tendencias y Experiencias Innovadoras Para el Debate en Uruguay”*. El estudio destaca la importancia sobre las innovaciones institucionales, curriculares, pedagógicas y didácticas que los sistemas educativos realizan con una perspectiva comparativa entre países lo que permite señalar buenas prácticas educativas y resulta un insumo imprescindible para quienes formulan e implementan esas políticas, es decir; el conocimiento sobre educación, el análisis de las políticas, los programas y las innovaciones no solo tienen valor académico sino también científico y una actitud práctica en la contribución a mejorar el diseño garantizando el derecho a la educación de calidad en esta nación.

En síntesis, la formación del docente investigador debe considerarse como una categoría esencial dentro de la formación permanente del docente en el nivel de educación media general, pues el mismo permite las habilidades profesionales que le permiten al docente orientar, acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje con sus estudiantes y estimular los valores sociales que favorecerán a estas generaciones dar respuesta a las exigencias de los cambios planteados para este milenio producto de la dinámica mundial, de la naturaleza humana y de la comprensión de mundo natural.

En efecto, es necesario darle énfasis en la formación del docente investigador al dominio de

la didáctica que este profesional debe tener como ciencia que conyugue a la comprensión de esta categoría y al alto valor que representa en el desarrollo de una nueva visión concebida para la educación media general desde la realidad y nuevas exigencias del contexto latinoamericano sin hacer a un lado realidad venezolana producto de la dinámica transformacional mundial.

Bajo una nueva concepción del perfeccionamiento docente, el conocimiento y habilidades de este profesional debe tener una orientación de un enfoque integrar no se trata de la formación específica de la categoría *docente investigador* la orientación debe estar en como el docente a través de los distintos procedimientos que considera la ciencia puede ayudar a sus estudiantes a comprender los fenómenos que ocurren en las distintas realidades.

En general, es pertinente crear nuevas rutas que coadyuven en la renovación de una práctica profesional distinta donde se dé también importancia a lo humano, sobre lo tecnológico, lo comunicativo y dialógico, sobre lo academicista y conductista, donde se los distintos actores del proceso educativo se apropien del conocimiento donde el educador proporcione una atención especializada y de calidad considerando los diferentes niveles y estilos de aprendizaje de los estudiantes de Educación Media General como el activo más importante de la nación.

Conclusiones

De acuerdo al recorrido onto-epistemológico y documental en esta indagatoria, aún persiste en la formación permanente del docente, el predominio de la formación disciplinar sobre las demás dimensiones y categorías que deben ser consideradas en la preparación y formación de un profesional integrar, que dé respuesta con sus nuevas habilidades a la formación de valores para la vida en sociedad, la comprensión de los fenómenos que se desarrollan dentro y fuera de su contexto, la reflexión crítica como resultado método del conocimiento a través de la ciencias y la interrelación que debe existir de la nuevo y novedoso que se debe aprender desde una dimensión desarrolladora en aras del perfeccionamiento de un ejercicio profesional eficaz y exitoso con sus estudiantes.

Aun cuando no se considera la formación específica de un docente investigador en la legislación venezolana, se hace relevante para la realidad de la transformación del sistema educativo bolivariano en el nivel de media general un profesional que conozca y domine esta categoría, pues a criterio de esta autora la misma tiene una fuerte influencia en el desarrollo de las demás categorías y dimensiones del proceso enseñanza aprendizaje de allí la importancia en la nueva realidad para la formación del talento humano.

Los docentes están llamados como uno principales actores del proceso educativo a formarse permanentemente de tal manera que puede desarrollar y fortalecer habilidades y destrezas que le permita orientar un proceso complejo, dinámico, sistémico y sistemático como lo es el proceso de enseñanza aprendizaje con eficacia y calidad.

La formación permanente del docente en educación media general juega un papel importante porque es precisamente en esta etapa de la adolescencia, de la juventud, lleno de temperamentos e inclinaciones en la que el educador puede contribuir significativamente en la formación de los estudiantes, despertando diferentes perspectivas que le permitan

desenvolverse con seguridad y firmeza al servicio de la sociedad y del bien común.

La formación permanente del docente del nivel de educación media general debe ser asumido dentro de su deficiencia como un proceso inacabado, sujeto a una revisión permanente de la práctica del docente que permita redimensionarla, orientarla, en un proceso constante de reacomodo donde el docente a partir del conocimiento de la categoría de investigación, pedagógica y disciplinar puede ser un conocedor de las técnicas, de las herramientas y estrategias, además de los procesos que lo acredita como un conocedor habilitado para intervenir y acompañar un proceso complejo, de interacción comunicativa y motivador de un proceso enseñanza aprendizaje distinto.

Nota:

¹ Perfil de la autora

Juanita Linares; Titular de cédula de identidad: V-10.932.991, de nacionalidad venezolana, nació el 2 de diciembre de 1971 en la ciudad de Caracas, Distrito Capital. Participante de la tercera cohorte del Doctorado en Ciencias de la Educación UPEL-IMP extension Tucupita. Magister en Gerencia Educativa UPEL-IMP extension Tucupita. Licenciada en Educación de la UBV. Plantilla de la nómina docente del Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 2005, desempeñándome como Docente de Aula en Media General. Actualmente Coordinadora de la Oficina del Sistema de Gestión Escolar de la Zona Educativa N°. 09

Referencias

- Alanís, A. (2000). *La Formación de Formadores*. México: Editorial Trillas.
- Aristimuño, A. y De Arma, G. (2012), *La Transformación de la Educación Media En Perspectiva Comparada Tendencias y Experiencias Innovadoras Para el Debate en Uruguay*. [Libro en línea]. Disponible en: https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=81. [Recuperado en Julio de 2019]-
- Barros Bastidas, C. y Turpo Gebera, O. (2017). *La formación en el desarrollo del docente investigador: una revisión sistemática*. Revista Espacio, Vol. 38 (Nº 45) Año 2017. [Revista en línea]. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n45/a17v38n45p11.pdf>. [Recuperado en Agosto de 2019].
- Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103. Disponible: <http://libroesoterico.com/biblioteca/metafisica/Propuesta%20de-W-Dilthey.pdf>
- Díaz Martín, W. (2015). *Formación del Profesorado Universitario*, Evaluación de la Actividad Docente y Promoción Profesional. UNED. [Tesis en línea]. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Wbdiaz/DIAZ_MARTIN_William_Tesis.pdf. [Recuperado en: Julio de 2019].
- Elizondo L. y Ayala F. (2007). *El equilibrio entre la enseñanza y la investigación en países latinoamericanos*. En Revista Iberoamericana de Educación. No. 44-4. Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1913Elizondo.pdf>.
- ELLIOTT, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Madrid: Morata.
- Esté, A. (1998). *El Aula Punitiva*. Trópicos. Caracas – Venezuela
- González, N. (2015). *Formación docente centrada en la investigación*. Edición digital. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Hernández-Castilla, R.; Murillo, J. y Hidalgo, N. (2017) *Lecciones Aprendidas del*

- Estudio del Liderazgo Escolar Exitoso*. Los casos de España en el Proyecto Internacional ISSPP Revista de Investigación Educativa, vol. 35, núm. 2, 2017, pp. 499-518. [Revista en línea]. Disponible en: <https://revistas.um.es/rie/article/view/279241> . [Recuperado en 2019]
- IESALC-UNESCO, (2006). In forme sobre Educación en América Latina y el Caribe 2000-2005. Disponible en: file:///C:/Users/User/Documents/informe_educacion_superiorAL2007.pdf
- Maldonado, W. (2018). *La transformación curricular: un contraste a las expectativas del sistema educativo actual*, CIEG. Número 33, julio-septiembre, 2018. [Revista en línea]. Disponible en: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2033\(19-37\)-Maldonado%20Williams_articulo_id384.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2033(19-37)-Maldonado%20Williams_articulo_id384.pdf). [Recuperado en Julio de 2019].
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (1998). Currículo Básico Nacional. Caracas-Venezuela.
- MPPE (2007), *Currículo y Orientaciones Metodológicas. Subsistema Educación Secundaria Bolivariana. Liceos Bolivarianos*. Caracas: Ministerio de Educación.
- MPPEU (2012). Plan Nacional de Formación Permanente 2011 – 2012. Caracas. Venezuela
- MPPE (2016) *Proceso de Transformación Curricular en Educación Media*. Caracas: Autor.
- Muñoz, J., Quintero, J. y Munevar, R. (2001). *Cómo desarrollar competencias investigativas en educación*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* No. 6188 Extraordinario, 4 de Diciembre de 2013. Disponible: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/ley_plan_patria.pdf
- Sandoval Moreno, F. (2015). *La formación permanente del Docente en Latinoamérica*. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Vol. 6, Núm. 11. Julio-Diciembre, 2015., [Revista en línea]. Disponible en: <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/122/545>. [Recuperado en Julio de 2019]

EL EJERCICIO DEL DOCENTE Y LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA ^[1]

Adriana del Carmen Cedeño ^[2]

Ministerio del Poder Popular para la Educación
joadriana21@gmail.com

Recepción: 19-02-2020 y Aprobación: 25-04-2020

Resumen

El propósito de este artículo es dar a conocer mediante un breve bosquejo la realidad actual de la educación universitaria en Venezuela lo cual se desarrollará en base a los siguientes subtítulos: a) La Educación Universitaria en Venezuela: un breve recorrido desde 1958 hasta el presente, b) Situación actual del Ejercicio Docente en la Educación Universitaria Venezolana y, c) La comunicación y el Ejercicio Docente en la Educación universitaria. Para esto, se utilizó un estudio de tipo documental, proceso basado en la búsqueda sistemática y el análisis crítico de registros realizados por otros investigadores en los diferentes portales digitales, como conclusiones más relevantes este bagaje de información deja al descubierto la crisis socio - educativa que se vive en el país y la incertidumbre como consecuencia de este evento que fragmenta a la sociedad universitaria venezolana.

Palabras claves: Educación universitaria en Venezuela; ejercicio docente; comunicación

Abstrac

The purpose of this article is to make known through a brief outline the current reality of university education in Venezuela which will be developed based on the following subtitles: a) University Education in Venezuela: a brief tour from 1958 to the present, b) Current situation of the Teaching Exercise in Venezuelan University Education and, c) Communication and Teaching Exercise in University Education. For this, a documentary study was used, a process based on the systematic search and critical analysis of records made by other researchers in the different digital portals, as more relevant conclusions this background of information reveals the socio-educational crisis that We live in the country and uncertainty as a result of this event that fragments Venezuelan university society.

Keywords: University education in Venezuela; teaching exercise; communication

Introducción

Tradicionalmente la educación ha sido considerada como parte fundamental del progreso del ser humano y como una de las herramientas más valiosas para su avance en el plano académico, esta visión educativa emerge como un proceso formativo que va de la mano de profesionales con liderazgo eficiente y un ejercicio docente que gestiona las herramientas

necesarias para alcanzar las metas planteadas con mucha responsabilidad, partiendo de una comunicación asertiva que permita el crecimiento tanto del docente como del estudiante dentro del contexto universitario y promueva la transformación de la realidad existente mediante aprendizajes que potencien una relación de hermandad, humanista y verdadera.

En el contexto venezolano actual, caracterizado por abundantes diagnósticos que dan cuenta de una crisis social generalizada, la Universidad y por ende sus profesores no escapan de esta situación, lo que supone precisamente un cuestionamiento del ejercicio docente que se ha estado impartiendo dentro del ámbito universitario teniendo en consideración las exigencias del medio, se hace notorio que las expectativas de los nuevos actores (estudiantes) no están siendo atendidas en función de los avances que emergen de manera expansiva y sistemática, englobando como un todo, no sólo el conocimiento sino también la tecnología y la información lo cual, amenaza la práctica y el discurso desde el punto de vista tradicional.

Todo esto, apunta a pensar en un nuevo escenario que profundice sobre la universidad venezolana, el ejercicio docente y las prácticas de enseñanza y comunicación que están siendo obsoletas ante los procesos de innovación y dinamismo que se viven diariamente en el país, en otras palabras, se trata de promover el cambio que permita al docente renunciar a ser transmisor de saberes para convertirse en un tutor que facilita el acceso libre a la información contribuyendo con el crecimiento integral de sus estudiantes y de la misma universidad.

Ahora bien, revisar el proceso educativo en la sociedad venezolana y las reformas orientadas a la pertinencia social en el marco de la educación superior hoy llamada educación universitaria, representa un encuentro de planteamientos que transitan hacia la construcción de un modelo económico, político, social y/o religioso partiendo de los elementos que se derivan de los protagonistas o los actores del momento histórico; desde esta perspectiva, la comunicación y el ejercicio docente como prácticas asociadas a la Educación, necesitan fortalecerse para crear espacios propicios que conlleven al encuentro de saberes e ideas innovadoras entre docentes y estudiantes universitarios con una mirada reflexiva en el marco del papel preponderante que juegan las diferentes Instituciones de Educación Universitaria actualmente, sin olvidar a sus protagonistas y la vinculación de cada uno de ellos con los cambios y transformaciones que ha enfrentado el país y donde la Universidad y por ende, sus docentes y sus estudiantes han tenido un protagonismo dentro de la historia venezolana.

La Educación Universitaria en Venezuela: Un Breve Recorrido desde 1958 hasta el Presente

En la historia de la educación universitaria en Venezuela, se han suscitado eventos trascendentales que han formado parte de la evolución de la misma, así pues, tenemos que para el año 1958, cuando se dio la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, se abrieron las puertas para el desarrollo y la reforma de la administración pública, brindando la oportunidad para el despliegue y actualización del país; en este hecho los estudiantes universitarios jugaron un papel protagónico como parte de la sociedad civil que rechazó unánimemente la continuidad de un régimen dictatorial que iba en menoscabo de todas las

garantías y derechos sociales de los ciudadanos, a partir de entonces, la universidad venezolana gana la autonomía en función de la Ley promulgada por la Junta de Gobierno, esto propicia un proceso de auge y crecimiento de Instituciones a nivel Superior en las principales ciudades del país.

Es a partir del año 1970 cuando se aprueba la Ley de Universidades que desde ese momento comenzaría a regir el ámbito universitario; trayendo como consecuencias nuevas normativas que le otorgaban un mayor control al gobierno sobre las universidades, así como al Consejo Nacional de Universidades (CNU), también se crea la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para mejorar las oportunidades de estudio a los estudiantes universitarios. Todos estos elementos que se fueron aprobando dentro de este contexto, generó un aumento significativo de la matrícula universitaria, sin embargo, con la llegada del Presidente Hugo Chávez se promulgaron nuevos cambios en el plano universitario, en el año 2008 se propone la eliminación de las pruebas de aptitud académica y los exámenes de admisión en las universidades bajo la premisa de considerarlos excluyentes y poco confiables, de este modo, se plantea la propuesta de crear un verdadero sistema que fuese confiable, equitativo y que abarcara a la mayor población estudiantil posible, con esta nueva propuesta, se aumentan las matriculas en las Instituciones de Educación Universitaria donde antes era imposible el acceso, el gobierno implementa la distribución de becas para aquellos estudiantes de bajos recursos, garantizando con esto la permanencia de los mismos dentro del sistema.

Para el año 2009 al subsistema educativo de educación superior; se le cambia el nombre por el de Educación Universitaria a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), aprobada en el mandato del Presidente Hugo Chávez, la cual, se enmarca en los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículos, 102,103 y 109) donde se destaca; la Educación como derecho humano y deber social fundamental del Estado, así como la gratuidad de la Educación en las Instituciones educativas oficiales hasta el nivel de pregrado universitario y el principio de autonomía universitaria; como ente rector del subsistema de Educación Superior, se crea, el Ministerio de Educación Superior, el cual es conocido actualmente como: Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología (MPPEUCT), luego de que en el año 2014 se fusionara el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria; todo ello como parte de las políticas educativas implementadas por el actual Presidente de Venezuela Nicolás Maduro (Tahhan Z. 2010, p.4).

Teniendo en consideración, que la universidad es una organización que juega un papel preponderante en la formación de los recursos humanos para la incorporación a la vida productiva del país, sus funciones no sólo son académicas sino que participa a través de sus estudiantes en la parte política y social donde está inmersa es decir, debe convertirse en un núcleo de aprendizajes donde todos converjan a la par, que brinde los elementos específicos para la formación del ciudadano en un profesional académicamente preparado para intervenir de manera crítica y eficaz en la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presenten en la cotidianidad, la universidad está en todo y forma parte primordial de la sociedad, además es uno de los instrumentos que utiliza el Estado para satisfacer en gran medida el desarrollo nacional y el aparato productivo que está al servicio del colectivo patrocinando el desarrollo integral del hombre.

En Venezuela, la educación universitaria está conformada por un conjunto heterogéneo aunque poco articulado de Instituciones que se han ido creando para dar respuesta a la demanda educativa que generan la cantidad de bachilleres egresados de la educación media; así como también, a la formación de profesionales con verdadera sensibilidad social que aporten sus conocimientos y potencial creador y transformador para contribuir con el avance científico, académico, tecnológico y social del país.

Ahora bien, las políticas educativas implementadas en los últimos años, buscan la masificación de la educación que rompa con el proceso excluyente que por años vivió la educación universitaria venezolana; así pues, lo que se aspira es que todo el que desee ingresar al subsistema universitario pueda hacerlo sin más restricciones que las derivadas de su propia vocación o aptitud.

Sin embargo, es necesario el estudio minucioso de este planteamiento que quizás atente contra la calidad educativa, puesto que, propicia el acceso ilimitado a la universidad llenando las aulas de una cantidad de estudiantes que muchas veces no cumplen con los requisitos mínimos para su incorporación a este subsistema. Visto de otra forma, se llenan las aulas de estudiantes pasivos que no tienen la capacidad para realizar ningún aporte productivo y hasta logran graduarse con estas deficiencias que generan un grave daño a las Instituciones Universitarias que los egresa.

Así pues, la educación universitaria venezolana, tiene en sus manos un gran reto que no debe verse a la ligera, sino más bien, entenderse como algo trascendental porque debe integrarse para responder a las necesidades del país, entendiendo que, actualmente se está transitando por enormes procesos complejos e interesantes donde la misma universidad no puede ni debe quedarse sin reclamar su rol de protagonista activo dentro de la sociedad. Sin embargo, en estos momentos críticos que está viviendo Venezuela, son muchos los titulares en los diarios nacionales y locales que dan cuenta de la realidad universitaria que vive el país, tal es el caso de la Universidad del Zulia (LUZ), donde el 80% de las aulas presentan ausentismo tanto del personal docente como del estudiantado, entonces quiere decir que, matricularse en una universidad no es garantía de asistencia, como tampoco lo es asistir a clases, porque si no se cuenta con los docentes especialistas en las diferentes áreas ¿quién cumplirá con estas funciones? Es algo serio y preocupante que nuestros Institutos Universitarios se estén quedando sin personal es por esto, que se necesita una rápida intervención para frenar estas situaciones que están afectando la educación universitaria en Venezuela.

Situación Actual del Ejercicio Docente en la Educación Universitaria Venezolana

Los profesores universitarios de la República Bolivariana de Venezuela enfrentan hoy, un enorme desafío que implica alcanzar niveles óptimos de calidad en la producción de conocimientos para facilitar los procesos de comunicación e información necesarios en el desarrollo del bienestar, inclusión, libertad y, a la vez permitan un tratamiento amplio y plural desde las diversas voces de todos los actores que intervienen en la sociedad venezolana. Desde este contexto, no es fácil ejercer la docencia y menos en estos momentos de crisis generalizada que vive el país, sin contar que en los últimos años, la praxis docente

se ha caracterizado por explicar los contenidos seleccionados sobre un tema para que el estudiante los reciba como parte de su aprendizaje sin que exista un intercambio fluido de ideas, de construcción, interpretación, de expresión, pues, es el docente quien controla la clase, son sus estrategias, sus actividades, encarcela el conocimiento desde normas, prohibiciones y rigurosidades (Morín, 2000).

Se habla de una educación que, "... respeta a todas las corrientes del pensamiento, con finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad" (CRBV Art. 102, p.79), sin embargo, con la puesta en práctica de un ejercicio docente que ha estado concatenado a principios pedagógicos que le otorgan a esta profesión la insignia de *especialistas de la enseñanza*, resulta difícil o más bien imposible expresarse con libertad, siempre habrán instrucciones que seguir sobre cómo hacer cierta actividad, anulando con esto cualquier chispa de novedad e innovación que quiera aportar el estudiante privando con ello las oportunidades que permitan transformar la realidad de cada individuo a fin de elevar su calidad de vida y aportar las herramientas necesarias para contribuir con su formación, como lo dijera Freire (2004); "Enseñar no es transferir conocimientos, sino crear posibilidades para su propia producción o construcción" (p.22).

Por consiguiente, el ejercicio docente no debe quedar anclado a modelos preestablecidos, donde exista una relación de sumisión por parte del estudiante y menos aún en medio de esta realidad social donde se requiere el aporte de todos para alcanzar la solución a los diversos problemas que afectan a la población en general, en efecto, la praxis docente debería, promover procesos de transformación en los estudiantes, despertar el saber científico necesario para la formación del profesional investigativo con espíritu transformador, preparado para participar en el hecho social, político y educativo del país partiendo de sus propias habilidades, valores y cualidades contribuyendo de manera efectiva con las exigencias actuales de la sociedad.

Ahora bien, desde el contexto social hay un sinnúmero de situaciones que interfieren de manera directa en el desarrollo de un ejercicio docente acertado en la educación universitaria, así pues, los procesos de globalización que impactan de forma continua en el desarrollo social, económico y político del país, generan en términos conceptuales, un cúmulo de dificultades debido a la poca aceptación de las políticas públicas implementadas en los últimos tiempos lo que ha generado la falta de criterios para responder a los cambios y por ende a la mejora de la calidad educativa universitaria, sumado a ello se encuentran las múltiples necesidades que presentan las universidades del país y que día a día reclaman los estudiantes, entre las cuales están: falta de laboratorios, falta de personal docente, transporte, servicio de comedores, inseguridad, bienestar estudiantil, entre otras; sin mencionar las exigencias por parte de los profesores universitarios quienes padecen un empobrecimiento estrangulador, pues los sueldos son realmente miserables y en los últimos 40 años han reducido su valor a la cuarta parte (Belmonte, Guadilla, Ugalde y otros, 2011, p. 43).

Por consiguiente, los jóvenes universitarios del país están abandonando las aulas de clase hacia la búsqueda de oportunidades inmediatas a los problemas económicos y sociales que enfrentan, sin que la propia universidad o en su rostro institucional, el docente universitario, pueda ofrecerles respuestas satisfactorias a sus inquietudes e incertidumbres; puesto a que ese docente a quien se observa y juzga por su connotación en el escenario social, está

exigiendo mejoras salariales que correspondan con la realidad económica que vive el país.

Lo anterior descrito devela sin lugar a dudas que, la calidad educativa dentro del ámbito universitario venezolano está siendo cuestionada, ya no hay suficientes profesionales para atender las aulas de clase, las universidades se están quedando vacías y el ejercicio del docente universitario venezolano se encuentra pernoctando en una quietud absoluta que no genera más que sumisión, desde esta perspectiva, resulta válido replantear los criterios actuales, que definen el ejercicio del docente universitario y no confundirlo con una praxis simplista, sino más bien, como un intercambio permanente de conocimientos y habilidades que conecta el saber hacer con los saberes científicos y tecnológicos involucrándose con la realidad social, aspirando solucionar graves déficit sociales a partir de su aporte académico, dirigiendo acertadamente sus esfuerzos para dar respuestas adecuadas a las demandas de sus estudiantes, el ejercicio del docente universitario venezolano, requiere estar vinculado con la sociedad, los estudiantes y con esa búsqueda de calidad, investigación, innovación y desarrollo científico y de vanguardia que son características de una práctica sensible, justa, igualitaria y democrática (Belmonte, Guadilla, Ugalde y otros, 2011, p. 23), por eso, resulta indispensable que el personal docente revise constantemente su actuación profesional, evalúe su toma de decisiones, escuche las demandas externas y esté en permanente formación académica.

En consecuencia, un docente bien remunerado y en un ambiente de seguridad laboral y emocional acorde, es lo que necesitan las universidades del país, no hay que olvidar que éstos tienen en sus manos a los hombres y mujeres que forman parte del futuro de Venezuela, desde este contexto, resulta necesario apoyar a los docentes universitarios venezolanos para que éstos puedan demostrar las especificidades de su ejercicio docente, algunas de ellas son: ponerse en la vanguardia y reflexionar sobre la naturaleza de su trabajo, crear sinergia dentro de su entorno para impulsar una transformación real que permita la construcción de un diálogo amplio y una agenda donde se puedan desarrollar y ver opciones de solución ante los diferentes problemas que se plantean dentro del debate socio-político venezolano.

La Comunicación y el Ejercicio docente en la Educación Universitaria

Hablar de comunicación nos remonta al departir de un proceso significativo que se ha ido fortaleciendo en el tiempo de acuerdo con los avances de la humanidad, la comunicación, se inicia desde la prehistoria donde, aún sin emitir palabras ya existía una comunicación pues, se utilizaban los dibujos rupestres, los símbolos, las señales de humo, entre otros. La evolución del hombre permitió el avance no sólo de las ciencias, sino de la tecnología trayendo con esto, nuevas herramientas para comunicarnos actualmente.

Una buena comunicación, representa la base en la configuración de un entorno social y profesional armónico y más humanista orientado por la realización de acciones positivas que van determinadas en pro de la satisfacción de necesidades primarias y educativas cuando se articula con un ejercicio docente efectivo que favorezca el aprendizaje autónomo mediante un sinfín de elementos que concatenados crean una formula innovadora que abarca los aspectos esenciales que van, desde las prácticas comunicacionales, la enseñanza en el aula, hasta alcanzar los beneficios tanto para los docentes como para los estudiantes.

La comunicación y el ejercicio docente en la educación universitaria, pueden definirse como, herramientas esenciales dentro del proceso educativo, éstos cuando son efectivos, permiten el desarrollo de los temas de enseñanza – aprendizaje de una manera fluida y acertada, en cambio, cuando no existe esa comunión primaria que se deriva de la comunicación apropiada en el contexto educativo, puede causar serios problemas de motivación, entendimiento y comprensión entre los involucrados, lo cual, desmejora las relaciones interpersonales, siendo esto el vehículo para los malos entendidos y las divergencias entre docentes y estudiantes.

En la educación universitaria, la comunicación debe ser explícita, sistemática y sobre todo humanista, que sea entendida como un proceso elemental para la información y el compartir de experiencias, anécdotas e ideas de cualquier índole, siendo también recibida como un elemento para el avance y la innovación en la formación profesional debe convertirse en un núcleo de aprendizajes donde todos converjan a la par, que brinde los elementos específicos para la formación del ciudadano en un profesional académicamente preparado para intervenir de manera crítica y eficaz en la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presenten en la cotidianidad, la comunicación, está en todo y forma parte primordial para el desarrollo del hombre dentro de la sociedad.

Así como todo cambia o se transforma, el lenguaje hace lo propio, la evolución del hombre dentro de la sociedad ha permitido que con el tiempo el bagaje de palabras que nos acompañó quizás durante la infancia haya cobrado una nueva presentación que le brinda actualidad pero que conserva su significado, como ejemplo se plantea: la palabra *posicle* por la de *helado*, *picha* por la de *metra*, *perola* por la de *olla*, entre otras que aún forman parte del lenguaje pero con apellido: *lenguaje coloquial*, no son palabras prohibidas pero, cuando son utilizadas dentro del contexto universitario despiertan la crítica de los receptores.

En síntesis, una buena comunicación sumada a un ejercicio docente asertivo dentro de la Educación Universitaria Venezolana, son elementos esenciales que articulados pueden convertir a la educación universitaria en un componente relevante para el desarrollo nacional, sin embargo, alcanzar este objetivo compromete aún más a docentes universitarios con su formación para adaptarse a este mundo globalizado en función de ser útil a la sociedad donde se desenvuelve.

Conclusiones

El Ejercicio Docente está vinculado con su ser, con su ética y con su mismo rol, así pues, todos estos elementos, permiten a grandes rasgos comprender los aspectos más relevantes que intervienen en este proceso desde el ser mismo del docente y su implicación en el contexto universitario actual, este pequeño esbozo expone la realidad del ejercicio docente en la universidad venezolana dejando al descubierto la crisis socio - educativa que se vive en el país y la incertidumbre como consecuencia de este evento que fragmenta a la sociedad universitaria venezolana.

Todo esto nos lleva a reflexionar con el fin de mejorar la calidad educativa partiendo desde la misma actuación del docente en su quehacer diario como parte fundamental de su SER y HACER en el contexto universitario. Lógicamente, dependerá de la voluntad y aceptación del profesorado, sin embargo, la indagación realizada demuestra que se necesita innovar de forma inmediata en el campo universitario, ya basta de ser repetidores, necesario es construir y evolucionar más allá de lo que hemos visto desarrollando estrategias que eviten que los jóvenes venezolanos emigren del país dejando un vacío que impide la consolidación de una generación de relevo debido a la fuga de talentos en las diversas áreas académicas, los estudiantes universitarios necesitan razones palpables y concretas que les motive a comprometerse tanto con su universidad como con su país.

Notas:

¹. El siguiente artículo está vinculado con el proyecto de tesis titulado: “Perspectivas para la transformación del ejercicio docente en la educación universitaria: una mirada desde la complejidad”.

². Licenciada, magíster, estudiante del doctorado en ciencias de la educación. ORCID:

Fuentes de Investigación

- Belmonte A, Guadilla C, Ugalde L, y otros. (2011). *La universidad venezolana en el siglo XXI*. Encuentro realizado en la UCAB del 06 al 08 de junio de 2011.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999, Caracas. Venezuela.
- Freire, (2004). *Pedagogía de la autonomía*. [Libro en línea]. Disponible en: www.cerpe.org.ve.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.429*. Martes 8 de Septiembre de 1970. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial N° 5.929* Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2009. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Caracas.
- Memoria y Cuenta que el Ministerio de Educación presenta al Congreso Nacional de la República de Venezuela* (1996), p. v – 224.
- Morin, E. (2000). *El paradigma perdido. Ensayo de bioantropología* (6ª ed.) Barcelona: Kairós
- Tahhan Z. (2010) *Análisis de la educación universitaria durante el gobierno del Presidente Hugo Chávez desde la perspectiva de la educación necesaria*. Tesis doctoral. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

¿INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN? LOS OSTENSIBLES SUBTERFUGIOS DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Yovinsa Trinidad Salazar Jiménez ^[1]

Universidad Nacional Abierta
Tucupita, Delta Amacuro, Venezuela
yovinsasa@hotmail.com

Recepción: 10-02-2020 y Aprobación: 12-04-2020

Resumen

La integración escolar, se enmarca en las políticas públicas del país, sujetas a procedimientos y tratados jurídicos nacionales e internacionales que promulgan la equidad y el derecho a una educación igual para todos y por ende a una inclusión social plena. Responde también a normas y principios del desarrollo humano, en función de esas particularidades entre las personas, que son comunes a todos, pero que también los hace diferentes unos a otros. En este sentido, la intencionalidad de este artículo, consiste en representar aspectos importantes que dibujan eventos de exclusión notorios y reconocidos por distintas instancias del sistema educativo venezolano. Para ello se estructuró un texto con aspectos como la inclusión o exclusión en la escuela regular, los nudos críticos de la integración escolar, los factores que adversan la integración escolar en la escuela regular y por último los escenarios posibles de integración. La indagación etnográfica fue esencial en la recolección de datos con informantes claves.

Palabras claves: inclusión, exclusión, integración escolar, políticas públicas, educación, personas con discapacidad.

Summary

The school integration is framed in the public policies of the country, subject to national and international legal procedures and treaties that promulgate equity and the right to equal education for all and therefore to full social inclusion. It also responds to norms and principles of human development, depending on those particularities among people, which are common to all, but which also makes them different from each other. In this sense, the intent of this article is to represent important aspects that draw notorious exclusion events recognized by different instances of the Venezuelan education system. For this purpose, a text was structured with aspects such as inclusion or exclusion in the regular school, the critical knots of school integration, the factors that adversely affect school integration in the regular school and finally the possible integration scenarios. Ethnographic inquiry was essential in data collection with key informants.

Keywords: inclusion, exclusion, school integration, public policies, education, people with disabilities.

Introducción

En la atención educativa de las personas con discapacidad, se han evidenciado importantes avances que van desde un modelo clínico, psicopedagógico, hasta la versión ecologista, todo ello con miras a encontrar la mejor manera de acercar el conocimiento a los niños y lograr los cambios deseados, dada sus condiciones particulares y alcanzar la tan ansiada valoración humana de su condición biopsicosocial, hasta la demanda más actual de inclusión plena. Este conjunto de aspiraciones están reflejadas en las políticas gubernamentales y documentos jurídicos que se han ido modificando con el tiempo, a partir de los avances científicos sobre las posibilidades de vida, capacidades de aprendizaje, adaptación social y demandas sociales muy particularizadas.

En este marco de circunstancias, la integración escolar de los niños con discapacidad, se ha erigido como un proceso que responde al derecho de cada persona de ser educado en un espacio común a todos, lo cual responde a los principios de normalización e integración, sustentados en las normas y demás documentos jurídicos venezolanos. De allí que se requiere esencialmente que se reconozca la diversidad y las diferencias que existen entre las personas, además que se les considere como parte integral de la sociedad.

En general, el objeto de las ideas que se exponen a continuación, consiste en dar cuenta de una situación que desentona con los anteriores planteamientos, en tanto que dibujan un proceso excluyente, que coarta el derecho del niño con discapacidad de desarrollarse integralmente y poder responder de manera efectiva a las demandas de la sociedad actual. Dichas aseveraciones son el resultado de indagaciones documentales y de campo, realizado con metodología etnográfica, desarrollada en escuelas de educación primaria de Tucupita, estado Delta Amacuro.

Inclusión o Exclusión en la Escuela Regular

La inclusión se refiere al derecho de toda persona a participar de las riquezas de su país sin menosprecio de su condición social. En el caso venezolano, se traduce al goce de todos los beneficios consagrados en la *Carta Magna* y demás leyes derivadas que rigen los deberes y derechos ciudadanos para el bienestar de su población, entre los que cabe también, recibir una educación de calidad para tener derecho a participar en la construcción de su país, pero ¿Cómo se traduce en la práctica el cumplimiento de esos mandatos legislativos? ¿Cómo contribuye la sociedad a la consecución de esos derechos? He allí que la inclusión educativa está relacionada con la consideración de lo humano, con el derecho y el sentido de equidad que debe prevalecer en cualquier sociedad.

Cuadro 1

Documentos internacionales en materia de inclusión

Año	Documento	Énfasis
1924	Carta de las Naciones Unidas (en Ginebra).	Declaración de los derechos del niño.
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptada por	Se proclama que todas las personas de la familia humana, sin distinción de ningún

	las Naciones Unidas).	género, tienen los mismos e inalienables derechos de dignidad y libertad humana.
1959	Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptada por las Naciones Unidas).	Proclama los derechos del niño, física, mental o socialmente deficiente a un tratamiento especial, educación y asistencia, requeridos por su peculiar formación
1968	Declaración de los Derechos Generales y Especiales de los Retardados Mentales (adoptado por la Liga Internacional de Asociaciones de Deficientes Mentales y adoptado por las Naciones Unidas en 1971).	Por primera vez hay un reconocimiento expreso. Se introducen reformas y se asume el principio de normalización: poner a disposición del deficiente mental unas pautas y condiciones de vida cotidiana que se aproximen en lo posible a las normas y pautas de la sociedad corriente en general.
1978	Informe Warnock (en Inglaterra) Plan Nacional de Educación Especial (en España).	Aparece la filosofía de la integración escolar.
1981	Declaración por parte de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) como Año Internacional del Minusválido	Se puso en marcha el Programa de Acción Mundial en favor de las Personas con Discapacidad.
1982-1992	Década en favor de las personas con Minusvalía.	
1989	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño	Se pasa de la declaración explícita sobre los derechos de los niños deficientes a la declaración tácita de los derechos de todos los niños.
1990	Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (en Jomtien Tailandia)	Se produce un movimiento hacia la educación inclusiva, cuyo objetivo consiste en reestructurar las escuelas para responder a las necesidades de todos los niños.
1993	Se aprueba por la ONU la resolución sobre "Normas uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".	Se adoptan estas normas como instrumento programático para la Unión Europea. Se apuesta por una educación sensible a las diferencias, que propicie las máximas habilidades comunicativas y la independencia para estas personas, en el marco de una educación inclusiva.
1994	Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales que organizó la UNESCO (En Salamanca, España).	La orientación inclusiva fue uno de los rasgos importantes: Las escuelas normales con orientación inclusiva son el medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias. Se adoptó un nuevo marco de acción.
1996	Celebración en Salamanca: Simposio Internacional sobre la Convención de los Derechos del	Se revisan los logros e identifican los obstáculos para la buena ejecución y seguimiento de la Carta Magna de Infancia,

	Niño hacia el Siglo XXI.	a través de la denominada la Declaración de Salamanca sobre la Convención de los Derechos del Niño.
--	--------------------------	---

Nota: Tabla elaborada con datos tomados de *Educación Especial I* por A. Sánchez y J. Torres (Coord., pp. 192-198).

En la tabla anterior puede destacarse el itinerario de algunos documentos con planteamientos vinculados al tema del presente artículo. Se refiere desde el asunto de los derechos de los niños con necesidades educativas especiales, hasta las iniciativas jurídicas y políticas relacionadas con las referencias de una escuela inclusiva y las determinaciones sobre inclusión social.

Sin dudas, esta muestra documental da buena cuenta que el aspecto relacionado con el efecto inclusión, constituye un foco esencial para promover la educación para todos, “porque aspira hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad” (Mogollón y Falla, p. 95)

En este accionar de circunstancias, desde el punto de vista socio-político, la escuela ha asumido el compromiso que tiene con la inclusión de las personas más desfavorecidas económica y bio-psico-socialmente, en tanto ha dado cabida a la igualdad a través de la aceptación de las diferencias, el buen trato y reconocimiento del derecho de las personas de gozar de las bondades del sistema educativo.

Sin embargo, a pesar de ello, en la actualidad, quizás por las mismas circunstancias de vida que experimenta la sociedad venezolana, coexisten una serie de elementos que dibujan un proceso de exclusión en los entornos educativos. Ello ha sido señalado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017), en el marco de la reconceptualización de las políticas de atención de las personas con necesidades educativas especiales, los cuales expresan:

- a) Incorporación de las personas con NEE sin considerar las condiciones personales, pedagógicas e institucionales,
- b) La formación del personal docente no se corresponde con las necesidades educativas de la población. Algunos docentes presentan prejuicios, temores y resistencias,
- c) El proceso de integración no ha sido adecuado y los familiares se quejan de barreras arquitectónicas y actitudinales.
- d) Algunos estudiantes han sido sometidos a discriminación y burla,
- e) Los procesos de integración no son acompañados por los equipos de apoyo para preparar a los docentes con miras a mejorar el proceso de integración y atender a los estudiantes de acuerdo a su condición,
- f) Permanencia de algunas prácticas que responden al modelo clínico de atención,
- g) Dificultad en el trabajo con enfoque interdisciplinario,
- h) Desconocimiento de las políticas educativas por parte de docentes y otros,
- i) Frágil articulación entre los niveles y las modalidades y la modalidad de educación especial.

Los elementos señalados dan cuenta de un proceso de integración un tanto distorsionado, lo cual desdice de las premisas de inclusión social. Aunado a ello, se suman otros aspectos recabados por la vía de la indagación etnográfica, desarrollada en algunas escuelas de educación primaria de Tucupita, Delta Amacuro, que dan como resultado una serie de elementos que adversan este proceso integrador y por tanto, contradicen los principios, normas, directrices y procedimientos acordes al proceso.

Aspectos que Adversan la Integración Escolar en la Escuela Regular

Algunos elementos que llaman la atención y que fueron obtenidos a través de entrevistas participativas son:

- a) El proceso de integración se desarrolla sin seguir la formalidad que dicha situación amerita, los alumnos llegan a la escuela por disposición de sus padres, sin el diagnóstico debido y sin un proyecto de integración que oriente al docente para tal fin,
- b) La integración escolar se convierte en un proceso impuesto, dado que el niño es asignado al aula regular sin la debida notificación o consenso con el docente,
- c) El docente no tiene una preparación previa, ni durante, ni después, y si ésta se da, no detalla elementos ajustados a la discapacidad del niño que atiende, sino que se trata de informaciones generales sobre educación especial,
- d) La escuela muestra disposición de recibir al niño, pero no canaliza los procesos requeridos, tal como lo establece las “Normas para la Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales”, Resolución 2005, del Ministerio de Educación (1996), por cuanto no asume que dicho proceso es responsabilidad de la escuela, sino de otros,
- e) La mayoría de los maestros entrevistados, tiene muy poca experiencia docente y mucho menos en la atención de niños con discapacidad,
- f) La actitud del docente de aula regular, es de rechazo hacia la integración de niños con discapacidad, asumen que estos deben estar en la escuela especial y su educación corresponde a especialista de educación especial,
- g) No se realiza una planificación diferenciada para el niño con discapacidad, el docente planifica igual para todos a lo cual el niño con discapacidad no responde por sí solo,
- h) La metodología de enseñanza para el niño con discapacidad se corresponde con planas, tareas, rellenar figuras, completar letras, sonidos o palabras, totalmente divorciado del curriculum común, en muchos casos sin la debida orientación o acompañamiento,
- i) Se asumen las adaptaciones curriculares como un proceso muy difícil que debe ser realizado y ejecutado por los especialistas de educación especial. No hay intención de aprender.
- j) Los docentes de aula no tienen apoyo especializado para orientar el proceso de enseñanza de niños con discapacidad,
- k) Existe una marcada subestimación de las capacidades del niño para aprender.

Al reflexionar acerca de los elementos expuestos, no sólo se contradice la aplicación de leyes y políticas nacionales como la Ley Orgánica de Educación (2009), Ley de Personas con Discapacidad (2007), Resolución 2005 del Ministerio del Poder Popular para la

Educación, sino también, promulgaciones y políticas internacionales como la *Declaración de Jomtien* (1990), *Declaración de Salamanca* (1994) y la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), entre otras, sino que se traduce en violatorio del derecho de cada persona a recibir educación de calidad, por tanto apuntan más a un proceso de exclusión antes que a la inclusión.

En conclusión, la inclusión en el ámbito escolar reviste proceso sumamente complejo que no depende sólo de la escuela y sus buenas intenciones, sino también de otros factores, elementos y sectores sociales que coadyuvan a diligenciar la instrucción de forma efectiva y eficaz. Por lo que existen serios elementos que adversan la integración escolar, de allí que esta exige la unificación de acciones entre la educación regular y la educación especial, pero también demanda la revisión e internalización de las leyes que la rigen para un profundo replanteo transformador de las prácticas de enseñanza, a fin de asegurar, no solo calidad educativa, sino también permanencia y prosecución, dado que los elementos mencionados en el texto, dibujan un proceso de exclusión que requiere el trazo de ciertos desafíos enfocados desde la interdisciplinariedad y sobre todo para volcar la mirada hacia quien viene siendo excluido, ya no solapadamente como se presumía anteriormente, sino abiertamente, coartando de esta manera el derecho de las personas con discapacidad de desarrollarse integralmente y poder responder de manera efectiva a las demandas de la sociedad actual.

Referencias

- Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial*, N° 5.929, Extraordinario, Caracas del 15 de agosto de 2009.
- Ley para las Personas con Discapacidad. *Gaceta Oficial* N° 38.598, **Caracas, Viernes 5 de Enero de 2007**
- Ministerio de Educación. (1996). Establecimiento de las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales. Resolución 2005. *Gaceta Oficial* N° 36.101, Caracas, 05-12-1996
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017). *Re-conceptualización y política de educación especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad*. Caracas: Dirección General de Educación Especial.
- Mogollón, D.E. y Falla, B. (2014). *La escuela inclusiva: Desafíos y oportunidades del psicólogo escolar*. *Alteridad*, 9(2), pp. 92-107.
- Organización de las Naciones Unidas de Educación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 A. París
- Organización de las Naciones Unidas de Educación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1960) Educación Inclusiva. Convención contra la Discriminación en Educación. París.
- Organización de las Naciones Unidas de Educación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Jomtien. Tailandia.
- Organización de las Naciones Unidas de Educación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción*

- para las Necesidades Educativas Especiales. Madrid: Ministerio de Educación de España.
- República Bolivariana de Venezuela 1999 (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta oficial*, No. 5.453, Extraordinario, Caracas del 24 de Marzo de 2000.
- Sánchez, A., y Torres, J. (1997). *Educación Especial I*, 295-308. Madrid: Ediciones Pirámide

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Aurimar Agreda de Joubertt ^[1].

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)
aurimaragreda@gmail.com

Recepción: 31-10-2019 y Aprobación: 03-02-2020

Resumen

Las Tecnologías de Información y Comunicación son una valiosa herramienta que permite la actualización constante de información en cualquier campo laboral, sin embargo, es necesario hacer énfasis en el uso adecuado que se debe dar a estas herramientas pues si se utiliza de manera errónea puede causar daños irreversibles a la capacidad creativa de los usuarios, si se toma por cierta toda la información que se recibe no es posible indagar, averiguar, inquirir, investigar y esto se torna en un problema en la Educación Universitaria. En este orden de ideas, es imprescindible dar a conocer a los estudiantes todas las bondades que brindan la tecnología, no obstante, exponer las controversias que puede ocasionar su aplicación errada. Para abordar la investigación se utilizará la base principal de la filosofía hermenéutica, ya que nos permite hacer una interpretación de lo que acontece en el mundo universitario con respecto a las tecnologías, observando cómo los participantes se acercan al hecho de estudio y apoyándonos en la metodología descriptiva, se espera evidenciar que una aproximación correcta de los estudiantes universitarios a las Tecnologías de Información y Comunicación tendría un impacto positivo en su rendimiento profesional y crecimiento personal.

Descriptores: Tecnologías de Información y Comunicación, educación universitaria, docencia, aprendizaje.

Abstract

Information and Communication Technologies are a valuable tool that allows constant updating of information in any field, however, it is necessary to emphasize the proper use that should be given to these tools because if used incorrectly can cause damages Irreversible to the creative capacity of the users, if you take for granted all the information that is received it is not possible to inquire, to inquire, to inquire, to investigate and this becomes a problem in University Education. In this context, it is imperative to make students aware of all the benefits of technology, however, exposing the controversies that may cause their misapplication. To approach the research the main basis of the hermeneutic philosophy will be used, since it allows us to make an interpretation of what happens in the university world with respect to the technologies, observing how the participants approach the fact of study and relying on the methodology descriptive, It is expected that a correct approximation of university students to Information and Communication Technologies would have a positive impact on their professional performance and personal growth.

Descriptors: Information and Communication Technologies, university education, teaching, learning.

Introducción

En el devenir del tiempo el proceso educativo universitario ha sufrido transformaciones significativas, específicamente en Venezuela, hemos sido impactados por el movimiento de las matrículas, creación de múltiples universidades especializadas, leyes y reglamentos que apuntan a la importancia de la investigación y el desarrollo de la creatividad y las tecnologías de información y comunicación, vivimos, debemos asumirlo así en la sociedad de la información.

Este es un hecho irrefutable que se debe considerar y estudiar su impacto en el proceso enseñanza aprendizaje, en años no tan lejanos era el docente el principal exponente del conocimiento, en la actualidad, los estudiantes, con el libre acceso a la información, a través de las tecnologías pueden conocer tanto o más que sus facilitadores.

Por lo tanto, asumir como misión la enseñanza requiere estar preparado para enfrentar el hecho de que no somos los dueños de la verdad, incluso es necesario preparar a los nuevos profesionales a cuestionar todas las verdades que se les presenten, en éste punto juegan los facilitadores un papel preponderante como líderes del proceso, es indispensable enseñar a cuestionar, es un reto latente contra el que es necesario vencer.

En el año 2001, Guardián señalaba el hecho de que estamos viviendo una revolución educativa, donde el proceso está siendo afectado por una poderosa fuerza sobre la cual el docente no tiene poder, se refería a las nuevas tecnologías de información y comunicación, surgió de allí la pregunta ¿Qué significa formar profesionales para un futuro incierto?, en relación con las implicaciones, de cómo deben formarse a los facilitadores para este nuevo proceso educativo que estamos viviendo.

Entre los interrogantes que se deben responder tenemos: ¿Estamos en capacidad de responder a los retos educativos que nos presentan las tecnologías de información y comunicación? Y, por otra parte, ¿Queremos asumir ese reto? . Para estos planteamientos, la filosofía de Foucault nos ofrece la herramienta indicada, la hermenéutica, que asume que en la interpretación de los hechos que pueden tener múltiples significados, pues nuestra mente observa y busca su significado consciente o inconscientemente. De allí se desprende que, efectivamente, las tecnologías de información y comunicación están marcando su huella en el proceso educativo universitario, por lo tanto, se considera necesario socializar lo positivo de estas y señalar su uso indebido.

Lo anteriormente expuesto lleva a considerar de suma importancia las implicaciones que el uso de las tecnologías de información y comunicación tiene en la educación universitaria, pues influyen desde diversos aspectos en todos los actores del proceso educativo, por lo que abordaremos los retos que implica para el universo universitario el uso de las tecnologías de información y comunicación, se evaluará que uso hacemos de ellas en la actualidad y, de ser necesario, como podemos cambiarlo.

Retos que Implica el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Educación Universitaria

Resulta interesante señalar que los seres humanos hemos evolucionado siempre desde la necesidad de comunicarnos, desde los tiempos remotos en que para hacerlo se dibujaban retazos en las paredes de las grutas hasta la actualidad, en que desde el otro lado del planeta, a través, de video llamadas podemos mantener contacto con amigos y familiares.

Nos mueve la necesidad de comunicarnos y mantenernos informados, entonces, desde el punto de vista sociológico, definimos la tecnología como todo lo que nos ayuda a simplificar, evolucionar y desarrollar un proceso, si lo aplicamos a la información y la comunicación podemos decir que la simplificación del proceso comunicativo ha avanzado considerablemente en las últimas décadas.

Por supuesto, la era moderna con la aparición del computador dinamizó muchísimo el proceso, luego la posibilidad de interconectar estos equipos hasta formar lo que hoy se conoce como Internet, una base de datos mundial, donde podemos encontrar información sobre cualquier tema, pero esta información puede provenir de cualquier fuente, por lo que su aparición no necesariamente corresponde a su veracidad. Y esto influye no sólo en la educación profesional, sino en la economía, en la medicina, en el desarrollo de las organizaciones, de los gobiernos, de las instituciones, estar en la capacidad de adaptarse al vertiginoso desarrollo de la tecnología es una ocupación de tiempo completo, se debe asumir que es posible que los conceptos cambien de un momento a otro, motivemos a los estudiantes a asumir conjuntamente éste reto, pero éste punto nos lleva a una segunda consideración.

En este orden de ideas, se deduce que el principal reto que asumimos al involucrar las tecnologías en el mundo universitario es el cambio constante, la capacidad de adaptación debe convertirse en un pilar de los actores del proceso, una fortaleza que es necesario reforzar, pues ya a quedado demostrada su validez.

Las Tecnologías de Información y Comunicación están integradas en nuestra vida cotidiana, más allá de bendecirlas o condenarlas debemos entender que debemos convivir con ellas, el ámbito educativo universitario no escapa de esta realidad así que debemos garantizar que tanto facilitadores como estudiantes hagan uso eficiente de ellas. Existen algunos estudios precedentes que ambientan un poco las ventajas o despropósitos de la incorporación de estas tecnologías en la educación universitaria.

En 2008, Guzmán, en su tesis doctoral titulada, *Las TIC en la Universidad Autónoma de Querétaro. Retos que ha de enfrentar y asumir la Educación en el siglo XXI*; cuyo propósito era demostrar que esa universidad tenía la tecnología requerida para incorporar nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje pero que tendrá que definir desde el plano pedagógico estrategias para la integración de las TIC en la práctica educativa, enfocada como un estudio de caso, se encontró con que la incorporación de esas tecnologías incrementaba la calidad de la educación, que se lograba una mayor cobertura al generar opciones como la modalidad a distancia, en la gestión educativa se logra dar transparencia a

la administración y, en la investigación, permite que se den redes colaborativas con otras instituciones educativas.

¿Hacemos un Uso Adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación?

La educación tiene como principio la formación para la resolución final de los problemas de la sociedad, por lo que es necesario educar para la investigación, es preciso formar para el cuestionamiento de los hechos, nuestros estudiantes deben estar preparados para confrontar tesis e hipótesis.

Pero esto debe hacerse considerando la ética en el uso de las tecnologías de información y comunicación, es en éste punto donde se presenta una seria diatriba, en la mayoría de los casos somos sensibles a limitar el uso de estas herramientas para cumplir desde el conformismo con las tareas asignadas, buscamos información y respondemos en consecuencia sin realizar el debido análisis y la producción propia que debe generarse para considerar la concepción del *conocimiento*.

Esto presenta un problema desde varios puntos de vista, el facilitador, no está preparado para hacer una verificación de la información ó, en el peor de los casos, no le da importancia; el participante, lejos de nutrirse con la variada información a la que tiene acceso y realizar desde allí su disertación, no es capaz de recordar siquiera donde obtuvo la información de la que se está apropiando.

Es necesario transformar en desafío estas situaciones, por las razones que exponen Capanegra, Cabrera, Aguilar y Jorda (2016) quienes afirman que las tecnologías de información y de comunicaciones han sido factores claves para “la transformación de la sociedad en los últimos años. Identificarlas, evaluarlas e implantarlas en la universidad para resolver situaciones problemáticas vinculadas con la gestión institucional, la enseñanza, la investigación científica y la extensión, representa un gran desafío para todos los actores que se desempeñan en la comunidad universitaria” (p. 185).

Son muchos los beneficios que podemos obtener de la implementación adecuada de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso enseñanza aprendizaje a nivel universitario, esto va más allá de su uso en aula, hablamos de todo el proceso educativo, la difusión de las carreras, procesos de censo y/o inscripción desde el ingreso hasta la finalización de la carrera, la generación de documentos en línea, el resguardo de la información de estudiantes y trabajadores, un total sistema de apoyo a la gestión educativa, por eso cobra vital importancia la incorporación de esas herramientas, pueden contribuir de forma contundente, como ya ha sido demostrado, sin embargo, el proceso que se realiza en las aulas, la enseñanza, el aprendizaje no han logrado avanzar en éste campo.

¿Cómo Cambiar la Visión de los Principales Actores del Proceso Educativo Universitario hacia las Tecnologías de Información y Comunicación?

La educación tiene como propósito la formación del hombre, tanto en su aspecto técnico como humanístico. Quiere decir esto que lo que se persigue es no solo formar un individuo capaz de enfrentar, con inteligencia los problemas de la vida real y darles soluciones

efectivas y concretas utilizando o desarrollando la tecnología más adecuada a las necesidades, sino también que ese individuo esté preparado para entender a sus semejantes y vivir en sociedad, con una conducta basada en los más nobles principios morales. En ese mismo sentido la Comunidad Europea (1995), ha señalado que la educación y la formación tienen por función esencial la integración social y el desarrollo personal, mediante la asunción de valores comunes; la transmisión de un patrimonio cultural y el aprendizaje de la autonomía. Esto implica una formación integral del hombre para el crecimiento de su país.

Antes de entrar en consideración de éste ítem debemos tener claro a quién o quienes valoramos como los principales actores del proceso, en toda institución educativa existen autoridades nominales, estudiantes, docentes y personal administrativo. Y, para el caso que nos ocupa, todos son partícipes, pero con distintos niveles de responsabilidad, las autoridades deben promover normas que incentiven el buen uso de las tecnologías, los docentes y administrativos, deben velar por el cumplimiento de las mismas por y para los estudiantes. Creo que se evidencia la necesidad de integrar recurso humano, materiales y financieros al cumplimiento de los objetivos planteados, haciendo énfasis en que está ligado el éxito de la institución a su adaptación a los nuevos tiempos que impone la tecnología.

Importa y por muchas razones la manera en que se lleve a cabo el método de conversión al esquema tecnológico, si se lleva a cabo por medio de imposiciones drásticas, sin explicar a los involucrados las óptimas ventajas que traerá a la institución la transición, es natural que la resistencia asociada a los cambios contribuya a ralentizar lo que de otra manera puede ser una transformación favorable y diligente.

Precisemos, antes que nada, la necesidad de que se opere la evolución desde el convencimiento de que es el mejor camino para mejorar el funcionamiento de todos los procesos de la educación universitaria, y que una vez, esto se renueve el manejo se simplificará significativamente. De esta manera, cumpliendo cada uno su rol, podemos avanzar hacia la formación integral de profesionales de calidad, con capacidad investigativa que contribuyan al crecimiento de nuestro país.

Conclusión

La Educación Universitaria venezolana ha transitado una ruta abrupta, su crecimiento ha sido muy significativo, incrementando la oferta académica en todo el territorio nacional, a través de la creación de numerosas universidades especializadas, universidades territoriales, y en las tradicionales, la cantidad de carreras humanísticas, sociales y técnicas, con el fin de fortalecer la industria y la administración pública.

El fin último de esta inversión social se pierde si no llega a la cantidad de estudiantes que pudieran beneficiarse, si hacemos uso de las tecnologías de información y comunicación logramos un alcance superior reduciendo limitaciones tales como distancia, tiempo y acceso a la información actualizada.

Se ha demostrado que los cambios implican un reto en nuestra sociedad, el punto crucial es como se enfrentan estos, las tecnologías se han insertado en nuestra cotidianidad, en todos los aspectos de nuestras vidas, la educación universitaria no escapa a esta realidad, por lo que se hace necesario formalizar su aplicación para que esta pueda brindarnos todos los beneficios que pregona.

Es evidente que podemos mejorar en muchos aspectos del proceso, todas las ramificaciones del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación impactarían positivamente los campos de la gestión educativa que requieren de ayuda para renovar sus procedimientos, el manejo actual no es el más eficiente. Entonces, para reformar las estrategias actuales es preciso distinguir que estamos haciendo mal y cambiarlo; que se debe mejorar y hacerlo, sólo que es inevitable que los involucrados en el proceso estén convencidos de que es la mejor manera de avanzar, pues sin su contribución no es posible avanzar.

Indiscutiblemente, este avance va por encima de personas e instituciones, por lo tanto, para poder evolucionar es imprescindible participar del proceso, no se podrá avanzar en oposición, se debe aceptar el reto, hacer un uso efectivo de las herramientas tecnológicas y cambiar la mentalidad de los que no estén de acuerdo con esto.

Nota:

¹ Resumen Curricular:

Datos personales: Aurimar Eloisa Agreda Marín, CI: 12546766, Edad: 43 años.

Datos Académicos: Egresada de la UNEFANB en el año 2010. Maestría en Tecnología Educativa, de la UNEG en el año 2005. Ingeniero en Informática.

Datos Laborales: en la actualidad cumplo funciones como jefa de área académica de la UNEFANB, donde además he ocupado los siguientes cargos: Jefa de Unidad de Secretaría; Líder de Equipo de Trabajo de Programación Académica; Jefe de Departamento de Ingreso, Control de Estudios y Egreso; Coordinador de Ingeniería de Sistemas.

Referencias

- Gurdián, A. (2001). *Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en la Educación Universitaria*. Universidad de Costa Rica. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 1, núm. 1, enero-junio, 2001, p. 0 Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44710102.pdf>.
- Guzmán, T. (2008). *Las Tecnologías de Información y Comunicación en la Universidad de Querétaro: Propuesta Estratégica para su Integración*. Universidad Rovira I Virgili. Tarragona. [Tesis en línea]. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8937/TESIS_TGF.pdf. [Recuperado en: Diciembre 2019]
- Capanegra, H.A.; Cabrera, G.; Aguilar, M.L.; Jorda, M.S. (2016). *El empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (tics) en el ámbito universitario*, DAAPGE, año 16, N° 26 (ene-jun), 2016, pp. 159–190. Santa Fe, Argentina: UNL.
- Fernández, J; Clemenza, C, y Araujo, R. (2014). *Satisfacción de los usuarios y tecnologías de información y comunicación en la Educación universitaria a Distancia*. [Revista en

línea]. Disponible en: www.produccioncientifica.luz.edu.ve. [Recuperado en: Diciembre 2019]

Comunidad Europea. (1995). Informe. Capítulo Educación. [Libro en línea]. Disponible en: https://evalua.catedu.es/documentos/aragon/NormativaVarios/LB1995EnsenarYApren der_ComisionEutropea.pdf. [Recuperado en noviembre de 2019].